

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 537

13 de febrero de 2014

IX Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. José Ignacio Echeverría Echániz

Sesión celebrada el jueves 13 de febrero de 2014

ORDEN DEL DÍA

1.- Elección de candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional. (RGEP.1405/2014).

2.- PCOP-42/2014 RGEP.833. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, sobre grado de cumplimiento de los proyectos anunciados en su toma de posesión.

3.- PCOP-61/2014 RGEP.1074. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace de la situación del desempleo en la Comunidad de Madrid.

4.- PCOP-132/2014 RGE.1378. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace de la situación económica de la Comunidad de Madrid.

5.- PCOP-140/2014 RGE.1389. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos madrileños.

6.- PCOP-141/2014 RGE.1390. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Díaz Ayuso, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo está impulsando la Comunidad de Madrid la administración electrónica en beneficio de los ciudadanos.

7.- PCOP-79/2014 RGE.1095. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta cómo piensa la Consejería de Educación, Juventud y Deporte resolver el problema que se les plantea a los estudiantes del FP Dual con el cierre de la empresa Casbega en Fuenlabrada.

8.- PCOP-91/2014 RGE.1116. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la inadmisión del recurso de casación interpuesto por la Comunidad de Madrid contra la sentencia del 23-10-12 del TSJM, por la que se declararon nulos de pleno derecho los artículos 2, 3 y 4, apartados 1 y 2, de la Orden 3885/2009, por la que se regula el nombramiento de director en las escuelas infantiles de gestión directa de la Comunidad de Madrid.

9.- PCOP-142/2014 RGE.1391. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con la modificación de los planes de estudio universitarios de los maestros que está llevando a cabo en colaboración con los rectores de las universidades madrileñas.

10.- PCOP-127/2014 RGE.1323. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Arnáez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre motivo por el que no ha sido convocado el Consejo de Medio Ambiente.

11.- PCOP-143/2014 RGE.1392. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los acuerdos adoptados en la última Conferencia Sectorial sobre la Política Agraria Común.

12.- PCOP-58/2014 RGE.995. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Oliva García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejo de Gobierno del Convenio firmado con Cruz Roja en relación al Centro de Transfusiones.

13.- PCOP-128/2014 RGE.1344. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Bejarano Ferreras, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional iniciar un nuevo proceso de externalización sanitaria en esta Legislatura.

14.- PCOP-126/2014 RGE.1309. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la aplicación que se da en la región a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

15.- PCOP-144/2014 RGE.1393. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fanjul Fernández-Pita, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que adopta la Comunidad de Madrid para la integración laboral de personas con discapacidad en la región.

16.- PCOP-111/2014 RGE.1220. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace del ERE presentado por la empresa Tompla ubicada en el municipio de Alcalá de Henares.

17.- PCOP-145/2014 RGE.1394. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Fernández, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración del Gobierno Regional de la evolución de la siniestralidad laboral en los últimos doce meses en nuestra Comunidad.

18.- C-2/2014 RGE.35. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación en la Comunidad de Madrid de las urgencias hospitalarias.

19.- C-64/2014 RGE.248. Comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre ayudas a los inquilinos de las viviendas de titularidad pública de la Comunidad de Madrid.

20.- M-1/2014 RGE.1399. Moción del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia subsiguiente a la Interpelación I-21/2013 RGE.14194, relativa a política general del Gobierno sobre financiación autonómica. Publicación BOAM núm. 160, 13-02-14.

21.- PNL-152/2013 RGEP.16616. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para: 1.- Que el Canal de Isabel II no suspenda el servicio de abastecimiento de agua a una familia por razones económicas, cuando los recursos familiares no permitan cubrir su pago, en tanto se tramitan las posibles ayudas sociales que pudiesen permitir atender la cobertura de necesidades básicas y haya recaído resolución administrativa firme sobre las mismas, y 2.- Que las solicitudes de fraccionamiento de pago de deudas por el suministro de agua no se penalice con el pago de ningún interés de mora. Publicación BOAM núm. 154, 09-01-14.

22.- PNL-2/2014 RGEP.447. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que adopte, con el acuerdo de los Grupos Parlamentarios, un Plan de Empleo Joven para la Comunidad de Madrid que incluya un programa específico para el retorno de los jóvenes madrileños exiliados e insta al Gobierno Regional para que solicite al Gobierno de la Nación que presente un Proyecto de Ley, con el acuerdo de los Grupos Parlamentarios, para derogar las disposiciones legales que restrinjan el acceso al sistema sanitario a la ciudadanía española que se encuentra en el exterior y, en especial, a los que han abandonado nuestro país de modo temporal, con el objetivo final de recuperar la universalidad del derecho a la asistencia sanitaria pública. Publicación BOAM núm. 158, 30-01-14.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 8 minutos.	29545
— Elección de candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional. (RGEP.1405/2014).	29545
- Votación y designación del Sr. D. Ricardo Enríquez Sancho como candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional.	29545
— PCOP-42/2014 RGEP.833. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, sobre grado de cumplimiento de los proyectos anunciados en su toma de posesión.	29545
- Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.	29546

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo a la pregunta.	29546
- Intervienen el Sr. Gordo Pradel y el Sr. Presidente de la Comunidad, ampliando información.....	29546-29548
— PCOP-61/2014 RGEP.1074. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace de la situación del desempleo en la Comunidad de Madrid.	29548
- Interviene el Sr. Velasco Rami, formulando la pregunta.	29549
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo a la pregunta.	29549
- Intervienen el Sr. Velasco Rami y el Sr. Presidente de la Comunidad, ampliando información.....	29549-29552
— PCOP-132/2014 RGEP.1378. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace de la situación económica de la Comunidad de Madrid.	29552
- Interviene el Sr. Gómez Franco, formulando la pregunta.....	29552
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo a la pregunta.	29552
- Intervienen el Sr. Gómez Franco y el Sr. Presidente de la Comunidad, ampliando información.....	29552-29555
— PCOP-140/2014 RGEP.1389. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos madrileños.	29555
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta.	29555
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo a la pregunta.	29555-29557
- Intervienen el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Presidente de la Comunidad, ampliando información.	29557-29558
— PCOP-141/2014 RGEP.1390. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Díaz Ayuso, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se	

pregunta cómo está impulsando la Comunidad de Madrid la administración electrónica en beneficio de los ciudadanos.....	29558
- Interviene la Sra. Díaz Ayuso, formulando la pregunta.	29559
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo a la pregunta.....	29559
- Interviene la Sra. Díaz Ayuso, ampliando información.	29560-29561
— PCOP-79/2014 RGE.1095. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta cómo piensa la Consejería de Educación, Juventud y Deporte resolver el problema que se les plantea a los estudiantes del FP Dual con el cierre de la empresa Casbega en Fuenlabrada.	29561
- Interviene la Sra. Vaquero Gómez, formulando la pregunta.	29561
- Interviene la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo a la pregunta.	29561-29562
- Intervienen la Sra. Vaquero Gómez y la Sra. Consejera, ampliando información.....	29562-29564
— PCOP-91/2014 RGE.1116. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la inadmisión del recurso de casación interpuesto por la Comunidad de Madrid contra la sentencia del 23-10-12 del TSJM, por la que se declararon nulos de pleno derecho los artículos 2, 3 y 4, apartados 1 y 2, de la Orden 3885/2009, por la que se regula el nombramiento de director en las escuelas infantiles de gestión directa de la Comunidad de Madrid.	29564
- Interviene el Sr. González Jabonero, formulando la pregunta.....	29564
- Interviene la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo a la pregunta.	29565
- Intervienen el Sr. González Jabonero y la Sra. Consejera, ampliando información. ...	29565-29567
— PCOP-142/2014 RGE.1391. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con la modificación de los planes de estudio universitarios de los maestros que	

está llevando a cabo en colaboración con los rectores de las universidades madrileñas.....	29567
- Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, formulando la pregunta.	29567
- Interviene la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo a la pregunta.	29568-29569
- Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, ampliando información.....	29569-29570
— PCOP-127/2014 RGE.1323. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Arnáez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre motivo por el que no ha sido convocado el Consejo de Medio Ambiente.....	29570
- Interviene el Sr. Aguado Arnáez, formulando la pregunta.	29570
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo a la pregunta.....	29570
- Intervienen el Sr. Aguado Arnáez y el Sr. Consejero, ampliando información.	29571-29573
— PCOP-143/2014 RGE.1392. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los acuerdos adoptados en la última Conferencia Sectorial sobre la Política Agraria Común.	29574
- Interviene el Sr. Del Olmo Flórez, formulando la pregunta.	29574
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo a la pregunta.....	29574-29575
- Interviene el Sr. Del Olmo Flórez, ampliando información.....	29575-29576
— PCOP-58/2014 RGE.995. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Oliva García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejo de Gobierno del Convenio firmado con Cruz Roja en relación al Centro de Transfusiones.	29576
- Interviene la Sra. Oliva García, formulando la pregunta.....	29576
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo a la pregunta.....	29577

- Intervienen la Sra. Oliva García y el Sr. Consejero de Sanidad, ampliando información.....	29577-29578
— PCOP-128/2014 RGE.1344. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Bejarano Ferreras, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional iniciar un nuevo proceso de externalización sanitaria en esta Legislatura.....	29579
- Interviene el Sr. Bejarano Ferreras, formulando la pregunta.	29579
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo a la pregunta.....	29579
- Intervienen el Sr. Bejarano Ferreras y el Sr. Consejero, ampliando información.	29579-29581
— PCOP-126/2014 RGE.1309. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rejero Zubiri, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la aplicación que se da en la región a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.....	29581
- Interviene el Sr. Rejero Zubiri, formulando la pregunta.	29581
- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo a la pregunta.	29581-29582
- Intervienen el Sr. Rejero Zubiri y el Sr. Consejero, ampliando información.	29582-29584
— PCOP-144/2014 RGE.1393. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fanjul Fernández-Pita, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que adopta la Comunidad de Madrid para la integración laboral de personas con discapacidad en la región.	29584
- Interviene el Sr. Fanjul Fernández-Pita, formulando la pregunta.	29585
- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo a la pregunta.	29585
- Interviene el Sr. Fanjul Fernández-Pita, ampliando información.....	29585-29587
— PCOP-111/2014 RGE.1220. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace del ERE presentado por la empresa Tompla ubicada en el municipio de Alcalá de Henares.....	29587

- Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.....	29587
- Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, respondiendo a la pregunta.....	29587
- Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Consejera, ampliando información.....	29588-29590
— PCOP-145/2014 RGEP.1394. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Fernández, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración del Gobierno Regional de la evolución de la siniestralidad laboral en los últimos doce meses en nuestra Comunidad.	29590
- Interviene el Sr. Sánchez Fernández, formulando la pregunta.	29590
- Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, respondiendo a la pregunta.....	29590-29591
- Interviene el Sr. Sánchez Fernández, ampliando información.....	29591-29592
— C-2/2014 RGEP.35. Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación en la Comunidad de Madrid de las urgencias hospitalarias.....	29592
- Interviene el Sr. Freire Campo, exponiendo los motivos de la petición de comparecencia.....	29592-29594
- Exposición del Sr. Consejero de Sanidad.	29594-29597
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Normand de la Sotilla, el Sr. Bejarano Ferreras, el Sr. Freire Campo y el Sr. Raboso García-Vaquero.....	29597-29606
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	29606-29609
— C-64/2014 RGEP.248. Comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre ayudas a los inquilinos de las viviendas de titularidad pública de la Comunidad de Madrid.....	29609
- Interviene la Sra. Moreno Martínez, exponiendo los motivos de la petición de comparecencia.....	29610-29611
- Exposición del Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda.	29611-29614

- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Ruiz de Alda Moreno, la Sra. Moreno Martínez, el Sr. Fernández Gordillo y el Sr. González López.	29615-29626
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	29626-29630
— M-1/2014 RGEP.1399. Moción del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia subsiguiente a la Interpelación I-21/2013 RGEP.14194, relativa a política general del Gobierno sobre financiación autonómica. Publicación BOAM núm. 160, 13-02-14.	29630
- Interviene el Sr. Marcos Allo, en defensa de la moción.	29630-29635
- Intervienen, en defensa de las enmiendas presentadas por sus Grupos Parlamentarios la Sra. Martínez Martínez y el Sr. Muñoz Abrines.	29635-29642
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos Parlamentarios, la Sra. González Ausín y el Sr. Marcos Allo.	29642-29647
- Votación y rechazo de la moción.	29647
— PNL-152/2013 RGEP.16616. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para: 1.- Que el Canal de Isabel II no suspenda el servicio de abastecimiento de agua a una familia por razones económicas, cuando los recursos familiares no permitan cubrir su pago, en tanto se tramitan las posibles ayudas sociales que pudiesen permitir atender la cobertura de necesidades básicas y haya recaído resolución administrativa firme sobre las mismas, y 2.- Que las solicitudes de fraccionamiento de pago de deudas por el suministro de agua no se penalice con el pago de ningún interés de mora. Publicación BOAM núm. 154, 09-01-14.	29647-29648
- Interviene la Sra. Valcarce García, en defensa de la proposición no de ley.	29648-29651
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. García Piñeiro y el Sr. Ruiz López.	29651-29656
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos Parlamentarios, el Sr. González Terol y la Sra. Valcarce García.	29656-29661
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.	29661
— PNL-2/2014 RGEP.447. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno	

de la Comunidad de Madrid a que adopte, con el acuerdo de los Grupos Parlamentarios, un Plan de Empleo Joven para la Comunidad de Madrid que incluya un programa específico para el retorno de los jóvenes madrileños exiliados e insta al Gobierno Regional para que solicite al Gobierno de la Nación que presente un Proyecto de Ley, con el acuerdo de los Grupos Parlamentarios, para derogar las disposiciones legales que restrinjan el acceso al sistema sanitario a la ciudadanía española que se encuentra en el exterior y, en especial, a los que han abandonado nuestro país de modo temporal, con el objetivo final de recuperar la universalidad del derecho a la asistencia sanitaria pública. Publicación BOAM núm. 158, 30-01-14.....	29661
- Interviene el Sr. Segovia Noriega, en defensa de la proposición no de ley.....	29661-29664
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Ruiz de Alda Moreno y la Sra. Sánchez Melero.....	29665-29670
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos Parlamentarios, el Sr. Serrano Sánchez Capuchino y el Sr. Segovia Noriega.	29670-29675
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.....	29675
- Se levanta la sesión a las 23 horas y 33 minutos.	29675

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y ocho minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías, señor Presidente y señores portavoces. Señorías, se abre la sesión. Comenzamos con las cuestiones preliminares.

**Elección de candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional.
(RGEP.1405/2014).**

Se va a proceder a la elección de candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional, que se habrá de remitir al Senado. Únicamente se ha recibido la propuesta de don Ricardo Enríquez Sancho, registrada por el Grupo Parlamentario Popular. Siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución de Presidencia del 28 de enero de 2014, el acuerdo de Mesa de 10 de febrero y de la Junta de Portavoces de 11 de febrero, la elección del candidato se votará de forma electrónica y sin debate previo. Para que pueda ser elegido el candidato ha de obtener el apoyo de tres quintas partes de la Cámara en primera votación o mayoría absoluta en segunda. Se llama a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: con 123 diputados presentes, 69 votos a favor, 2 votos en contra y 52 abstenciones, al no haberse obtenido la mayoría requerida, que es la de tres quintas partes, lo que serían 78 votos a favor, pasamos a realizar una segunda votación.

Señorías, se inicia la segunda votación. *(Pausa.)* (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *Señor Presidente, ¡no hemos podido votar!*) ¿Y por qué no han podido votar, señorías? (Una Sra. **DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *¡Porque no se enciende!*) Bueno, señorías, vamos a volver a repetir la votación y ruego que aprendan a apretar el botón, que tampoco cuesta tanto. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Muchas gracias. Se inicia de nuevo la votación. Por favor, les ruego que estén atentos. Gracias. *(Pausa)*.

Muchas gracias, señorías. Con 125 diputados presentes, 71 votos a favor, 1 voto en contra y 53 abstenciones, queda designado don Ricardo Enríquez Sancho como candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional. Se notificará dicho resultado al Senado. Muchas gracias, señorías.

Pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno.

PCOP-42/2014 RGEP.833. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, sobre grado de cumplimiento de los proyectos anunciados en su toma de posesión.

Les recuerdo que, según establece el artículo 193 de nuestro Reglamento, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Empezamos con las preguntas dirigidas al Presidente del Gobierno. Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. Grado de cumplimiento de los proyectos anunciados en su toma de posesión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, todos los proyectos que anuncié en el debate y que dependen del Gobierno están ejecutados o están en marcha. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Gordo Pradel.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. En primer lugar, quisiera transmitir todo el apoyo del Grupo Parlamentario Izquierda Unida a los trabajadores y trabajadoras de EADS CASA-Airbus de Getafe, frente al auto predemocrático de la Fiscalía contra ocho sindicalistas de esta empresa, en absoluta sintonía con el tribunal de orden público franquista y de la política de criminalización de los derechos sociales, laborales y sindicales del Partido Popular. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes*).

Señor Presidente, le reitero, como la semana pasada, que sus proyectos para esta Legislatura eran humo y como humo se han ido. Su único proyecto, señor González, es llegar al final de la Legislatura, con la lengua fuera, eso sí, dibujando un Madrid irreal, apoyado en unos supuestos datos macroeconómicos que en nada mejoran el drama social que vienen impulsando. No es catastrofismo, señor Presidente, como decía usted la semana pasada. Que yo sea o no sea el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en nada va a cambiar la vida de los madrileños y de las madrileñas; ahora, que usted siga siendo el Presidente de esta Comunidad sí es una catástrofe mayor para la mayoría social madrileña. Señor González, a falta de proyectos y con superávit de fracasos, intenta desesperadamente mostrar brotes verdes donde solo hay ruina y desesperación. Dígame, señor González, su récord en colocar la deuda, aparte de a la banca, ¿a quién más favorece? Por ejemplo, ¿vale para compensar a las empresas concesionarias de los peajes a la sombra? ¿Vale para pagar los cánones sanitarios? ¿O sirve para compensar la falta de ingresos provenientes de sus regalos fiscales a las grandes rentas y patrimonios de esta Comunidad?

Su otro gran cuento, señor González, es el de la enorme capacidad de esta Comunidad para atraer inversión extranjera y la creación de nuevas empresas. ¿Sabe usted, señor Presidente, cuántas de esas supuestas 20.000 nuevas empresas de las que usted presume solo tienen en Madrid su

domicilio fiscal, sin actividad, gracias al paraíso fiscal –eso sí- que ustedes llevan construyendo desde hace bastante tiempo? Más bien todo apunta, señor González, a que esas nuevas empresas son más bien del modelo Gibraltar o del modelo Gao Ping, más que de cualquier otra cosa.

Señor Presidente, los datos del paro y de la Seguridad Social ponen en evidencia que no existe esa recuperación económica que ustedes venden en modo “agipro”, que tanto le gusta a usted decir. Señor González, este mes pasado 400 personas diarias han ido a las listas del desempleo; se han perdido 25.000 afiliaciones a la Seguridad Social y hay 11.624 afiliaciones menos que hace un año. Señor Presidente, gracias a su reforma laboral, las contrataciones que hay son cada vez de más corta duración, con salarios más bajos y sigue aumentando el paro de larga duración, que sabe usted perfectamente que eso significa más exclusión social y más personas en el umbral de la pobreza. Señor Presidente, ¿se imagina la cara que se les debe quedar a todas esas personas cuando el señor Ossorio o usted les dicen que esto va viento en popa por su gran capacidad para colocar deuda a los mercados? ¿Se imagina las caras que se les tienen que quedar? Señor González, lo que sí le puedo decir es que, en términos informáticos, como salió una vez en el periódico, ni usted ni su Gobierno se pueden reiniciar; su problema es que el sistema se les ha caído. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Gordo, le agradezco su intervención porque es otra vez más de lo mismo: ratificarse en las políticas que ustedes están defendiendo y aplican en otros sitios donde gobiernan, y ahí están los resultados, señoría, y a las pruebas me remito.

Que nosotros gobernemos, señoría, es la mayor garantía que tienen los madrileños de que van a preservar sus maravillosos servicios públicos y que van a poder seguir recibiendo las prestaciones. Esa es la garantía que tienen los madrileños: el Gobierno del Partido Popular, porque donde ustedes han gobernado o están gobernando lo único que se produce es recesión, atraso, más paro, más desempleo, más inestabilidad y más pobreza.

Yo me comprometí a poner en marcha una serie de iniciativas precisamente dirigidas a esos objetivos, y el primer objetivo es tratar de crear condiciones para que se corrija el paro; ese paro tan extraordinario que generó el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero con su apoyo. Ustedes le dieron apoyo y generaron 6 millones de puestos de trabajo menos en este país, señoría, y ahora me parece muy bien que usted se preocupe de esos parados, pero, cuando esos parados se estaban produciendo por el Gobierno al que ustedes apoyaban, usted callaba, señor Gordo; ¡usted callaba, señoría! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Ese es el problema. Precisamente nosotros, desde que hemos llegado a este Gobierno, hemos aprobado el primer Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid, en colaboración con los agentes sociales, señoría, con los sindicatos y los empresarios, con la UGT y con Comisiones Obreras, a los que ustedes apoyan tanto, y no entiendo por qué, en este caso, no quisieron apoyar ese plan de empleo; poco le preocuparía a usted el empleo

que sí les preocupaba entonces a los agentes sociales. Hemos puesto también en marcha el nuevo Plan de Riesgos Laborales; hemos establecido políticas de apoyo a las empresas y de crédito para que puedan mantener y crear más puestos de trabajo y, gracias a eso, hemos cerrado el año 2013 – señoría, por primera vez- con más empleo del que teníamos a finales del año 2012 en la Comunidad de Madrid: 9.000 trabajadores más de alta en la Seguridad Social, cotizando.

Cuando usted me pregunta para qué vale que nosotros podamos financiarnos, es muy sencillo, señoría: sirve para que nosotros podamos pagar los servicios públicos de los ciudadanos sin subirles los impuestos y hacerles más gravosa la crisis en la que ustedes les metieron y poder seguir dándoles ayudas y prestaciones que de otra manera no tendrían. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Lo que les pasa a ustedes donde gobiernan es que, como no tienen crédito, tienen que suprimir servicios, suprimir empleados públicos y quitar prestaciones a los ciudadanos; léase Andalucía, donde ustedes han tenido que reducir 1.000 millones de euros el dinero que gastan en sanidad y 7.000 profesionales, y todavía no les he oído decir que ponen en riesgo la sanidad de los andaluces. Esa política fiscal que nosotros hacemos y que usted tampoco ha apoyado es la que significa que los ciudadanos madrileños este año vayan a tener 1.100 euros más en sus bolsillos para hacer frente a la crisis, para que decidan ellos en qué se lo quieren gastar y no lo decida un Gobierno manirroto y mal gestor de izquierdas como el que ustedes encabezarían. Esa es la gran diferencia.

Gracias a esa política fiscal, señoría, tres millones y medio de madrileños van a pagar menos renta, teniendo la menor presión fiscal de toda España. Y cuando nosotros reducimos el gasto público en aquello que no es esencial, señoría, estamos garantizando los servicios públicos esenciales: la sanidad, la educación, los servicios sociales y el transporte. Y cuando las comunidades en las que ustedes gobiernan están bajando los presupuestos, la Comunidad de Madrid los mantiene en el año 2014, incluso incrementa el gasto en sanidad, en educación y en servicios sociales. Hoy somos la única Comunidad que destina el 90 por ciento de su gasto a gasto social. Y cuando nosotros impulsamos proyectos de inversión, que a usted le parecen cualquier cosa, ese 55 por ciento de inversión extranjera que viene aquí es la que nos está permitiendo crear puestos de trabajo, señoría. Esa es la diferencia entre sus políticas y las nuestras. La suya: la algarada, la calle y ni una sola solución, señoría. Sigán ustedes por ahí, que los ciudadanos le colocarán en el mismo sitio mucho tiempo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-61/2014 RGEF.1074. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace de la situación del desempleo en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente, tiene la palabra el señor Velasco, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué valoración hace de la situación del desempleo en la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. Señor Velasco, yo hago la misma valoración que resulta de los datos económicos que son por todos conocidos. La Comunidad de Madrid tiene mejores datos en términos de empleo que el resto de España -estamos seis puntos por debajo de la media nacional-, pero es verdad que seguimos teniendo todavía un alto número de parados y, mientras existan parados, nosotros tendremos que seguir impulsando medidas para atajar este, que es, probablemente, el principal problema que tiene nuestro país como consecuencia de la crisis económica, y para esto estamos trabajando, impulsando medidas para combatirlo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Velasco.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Sí es cierto que los datos son menos malos que en el resto de comunidades autónomas, pero también lo es que – y no voy a dar muchas cifras, pero algunas sí vale la pena-, al final del año recién transcurrido, según la encuesta de población activa recién publicada, el número de parados en Madrid era de 691.000, es decir, hay un aumento de 37.000 con respecto al año 2012, que eran 654.000; era un incremento del 5,72 por ciento, mientras que la media nacional de paro creció el 0,14. Es la tercera comunidad en la que más ha crecido el paro. A lo largo de los últimos años, como usted sabe, el paro en la Comunidad de Madrid ha ido creciendo y, a día de hoy, supone aproximadamente un 21 por ciento de la población activa. Es una mala noticia para ustedes, es una mala noticia para nosotros –siempre lo decimos: nuestro Grupo lamenta que aumente la cifra de parados-, y es una mala noticia, naturalmente, para las personas afectadas, para quienes están en el paro. Además -y eso, evidentemente, ocurre en toda España- ha habido un enorme deterioro del mercado laboral: ha aumentado la dualidad; ha aumentado el número de contratos a tiempo parcial; ha aumentado el número de horas extraordinarias que no se pagan; han bajado las indemnizaciones y se han reducido los salarios. Hay una estimación que señala que, desde que se aplicó la reforma laboral, los salarios han disminuido en España en un 10 por ciento, lo cual es una cifra realmente notable. Ha habido un deterioro de las condiciones de trabajo, y también en la Comunidad de Madrid, naturalmente, que no es un islote, como usted sabe perfectamente y reconoce sinceramente; todo esto también existe en la Comunidad de Madrid, por supuesto. Y eso tiene efectos sociales -lo estamos viendo día a día-, con un incremento de la desigualdad, la marginación y la pobreza, y también efectos económicos, que es algo muy importante, porque esa baja remuneración y el envejecimiento del mercado laboral dificultan la recuperación de la economía española.

El otro día, ayer o anteayer, lo decía la ministra Báñez: basar la competitividad en una reducción notable de salarios es un camino que nos lleva a ninguna parte. No podemos sino coincidir

con ella. Reconozco, y es perfectamente bien sabido, que las competencias de la Comunidad Autónoma en materia laboral son limitadas. La mayor parte de las competencias y el marco de actuación casi no reside ya ni en el Gobierno de la nación sino fundamentalmente y en gran parte en Bruselas. Al final es en Bruselas donde están los verdaderos poderes, en la Unión Europea. Pero ustedes sí tienen una serie de competencia y lo que nosotros les pedimos es que las utilicen realmente. Les pedimos, y estoy seguro de que ustedes lo comprenden perfectamente –y usted lo acaba de decir-, que en este tema absolutamente fundamental no se descuide ningún esfuerzo. Hay mejoras que hacer en la competencia de intermediación entre las oficinas laborales de la Comunidad de Madrid y las de la Administración central.

En el tema de la formación continua, que es también competencia también de la Comunidad Autónoma, hay un presunto escándalo, recientemente bien sabido, en el que parece que han fallado mecanismos de control de inspección parte de la Comunidad de Madrid, lo que supondría aproximadamente una cifra del orden de 4 o 5 millones, y no parece residir solo, en este caso, en los sindicatos sino también en las negociaciones empresariales. Nosotros le pedimos que esa diligencia que últimamente parece haber mostrado la Comunidad de Madrid al indagar en este tema se siga realizando y que se hagan muchos más controles “a priori”. En definitiva –y con esto termino- las competencias que tienen ustedes en esta materia tan importante son escasas, pero son importantes; no lo olviden, aplíquenlas.

Usted ha hablado, por ejemplo, de ese primer plan de empleo, nosotros no tenemos información suficiente; es decir, no sabemos qué pasa con ese tema, quizá está en vías de tramitación con esos fondos que, al parecer, vienen de la Unión Europa, y que podrían ser dedicados para eso en gran parte para ese objetivo, para mejorar el mercado de trabajo. Les pedimos que se esfuercen más en este tema y que, reconociendo la importancia fundamental del mismo, seamos capaces entre todos de lograr –y esperemos que así sea cuando la economía se vaya recuperando poco a poco- que la cifra de desempleo vaya disminuyendo lentamente; hasta hoy, ese no ha sido el caso, lamentablemente. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Velasco, lo primero que quiero hacer es agradecer que reconozca usted que efectivamente en la Comunidad de Madrid estamos mejor que en el resto de España, y eso no es fruto de la casualidad, señor Velasco, algo tendremos que ver nosotros en el hecho de que los datos de empleo en la Comunidad de Madrid sean mejores que en otras partes de España.

Respecto al cómputo de parados, señor Velasco, hay muchas maneras de computar el paro; como usted sabe, desde la EPA al paro registrado o a las altas en la Seguridad Social. El dato efectivo, el que no es estadístico, el que no es opinable, es computable, es el de las altas en la Seguridad Social, el número de trabajadores que está realmente cotizando, y ese, señoría, desde el mes de

septiembre pasado, crece de manera constante; por tanto, estamos haciendo un esfuerzo en el crecimiento del empleo.

Hay algo que usted ha dicho y que yo también comparto; igual reconoce usted esta frase: para acabar con el paro es fundamental, primero, crecer en términos económicos. Eso lo ha dicho usted, y yo lo suscribo totalmente. Eso es lo que estamos haciendo y, como usted sabe desde el segundo trimestre del año pasado nosotros somos la única Comunidad que está creciendo económicamente y, por eso, desde septiembre del año pasado, nosotros estamos creciendo en términos netos de empleo, en altas en la Seguridad Social. Por tanto, yo le agradecería que esto también lo reconociera, porque, insisto, no es fruto de la casualidad, es fruto de las políticas que estamos haciendo. Y cuando los datos estadísticos del paro crecen en la Comunidad de Madrid a nosotros, lógicamente, también nos preocupa, pero hay una cuestión que hay que poner en valor. Aquí crece más la población activa que en otras zonas, señoría. ¿Por qué? Pues, probablemente, también porque ven más expectativas de poder encontrar un puesto de trabajo en nuestra Comunidad que en otras comunidades, y eso produce un desplazamiento de la población que se refleja en el crecimiento de la población activa, señoría; por tanto, vayamos a los términos netos, porque, como usted decía -y yo también lo comparto-, más allá de los datos importan las tendencias. Es otra frase que yo le he escuchado a usted aquí en alguna ocasión y yo también lo comparto. Las tendencias, señoría, creo que son muy evidentes: en la Comunidad de Madrid, estamos creciendo en empleo en términos de la Seguridad Social, como le digo, de manera sostenida; estamos reduciendo el desempleo en términos comparativos interanuales de enero de 2013 a enero de 2014. Desde que empezó la crisis, estábamos 2 puntos por debajo en tasa de paro; ahora estamos 6 puntos por debajo en tasa de paro. Teníamos, al principio de la crisis, un 15 por ciento de población cotizante y hoy tenemos el 16,5 por ciento; por tanto, tenemos más cotizantes. Tenemos una tasa de empleo del 51 por ciento, la más alta de España. Tenemos la tasa más baja de temporalidad, el 17 por ciento, señoría, en los contratos que se suscriben, tenemos la mayor tasa de actividad, el 63 por ciento, y estamos realizando, señoría, todos los esfuerzos necesarios para facilitar que las empresas, los empresarios y los emprendedores puedan no solo mantener los puestos de trabajo sino acrecentarlos. Y, en ese sentido, señorías, quiero decirle que ese plan de empleo -usted dice que no lo conoce y yo lo lamento- lo hemos negociado con los agentes sociales, lo hemos traído aquí, lo hemos hecho público y una de las medidas, entre las muchas que tiene, es la intermediación laboral. Y yo he explicado aquí que nosotros hemos hecho un esfuerzo en la intermediación laboral teniendo en cuenta que las oficinas de empleo de este país, por el sistema de empleo que a lo largo de muchos años hemos tenido de manera deficiente que solo intermedia en el 3 por ciento de los contratos, hemos hecho cuatro oficinas piloto para intermediar específicamente y hacer un trabajo singular para recuperar esa situación. Y lo estamos consiguiendo, señoría, y por eso están esos resultados aquí.

En cuanto a la formación, señoría, nosotros hemos hecho una apuesta también por la formación y especialmente por la formación profesional. Nosotros hemos traído aquí el Plan de Formación Profesional Dual que era lo mismo que usted pedía: mayor acercamiento entre las empresas y los trabajadores de la formación profesional; sin embargo, tampoco nos apoyaron...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Presidente, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Terminó ya, Presidente. Y hoy, señoría, esa es una de las patas fundamentales de la actividad de formación que nosotros estamos haciendo. Yo, señoría, lo que le pediría es que, cuando estamos desarrollando esas iniciativas, además de reconocer que los datos de la Comunidad de Madrid son mucho mejores, también contásemos con su apoyo para llevarlo adelante y no, señoría, nos hurtase el apoyo a algo que parece que usted defiende. Yo creo que le va a ir mejor a usted dándonos apoyo a estas políticas que a ese tripartito que algunos quieren escenificar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-132/2014 RGE.1378. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace de la situación económica de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente tiene la palabra el señor Gómez, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Señoría, quiero saludar a los trabajadores de la empresa Tompla de Alcalá de Henares y mostrar el apoyo y la solidaridad de mi Grupo en la defensa de sus puestos de trabajo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Señor González, ¿qué valoración hace de la situación económica de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo hago la misma valoración que hacen el Banco de España, el Instituto Nacional de Estadística, el Ministerio de Economía, la Comisión Europea, las agencias de calificación y de "reinting", los estudios de los centros de estudios económicos más reputados, como el BBVA y otros muchos: Madrid es la primera economía de España, la primera en salir de la recesión y la primera en todos los indicadores económicos aunque ahora asistamos a un intento suyo, como siempre, de intentar que todo vaya mal manipulando la realidad para ver si usted saca algo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Señor González, yo le invito a revisar los datos que el CIS publicó hace unos días: el barómetro del mes de enero. Decía el CIS que el 90 por ciento de los españoles dicen que la economía está igual o peor que hace un año. Usted, hoy, en esta sesión, ha relatado, como hace habitualmente, los buenos datos macroeconómicos: que el producto

interior bruto crece un 0,3; que en Madrid, en concreto, ha crecido un 0,5; que los mercados internacionales compran nuestra deuda; que en Madrid se crea una de cada cuatro empresas nuevas que se abren en España; sin embargo, yo le invito a la reflexión. A pesar de esos datos estadísticos que usted da habitualmente, los ciudadanos no ven mejoría en sus vidas. ¿Por qué, señor González? ¿Sabe usted por qué? Porque los ciudadanos ven otros datos de los que usted nunca habla, de los que nunca habla el Gobierno, de los que nunca habla el Partido Popular. Los ciudadanos ven que en el último año se han destruido en Madrid 90.000 empleos, los ciudadanos ven que cada vez los empleos son más precarios y que los salarios pierden poder adquisitivo, los ciudadanos ven que el aeropuerto de Barajas ha cerrado el año como el aeropuerto que más pasajeros ha perdido de toda Europa, y los ciudadanos ven que mientras el turismo crece en España en Madrid no ha hecho otra cosa que caer. Digo yo, señor González, que alguna responsabilidad de todo esto tendrá su Gobierno. Y frente a estas estadísticas de creación de empresas, estas que ustedes manejan habitualmente, lo que ven los ciudadanos, ¿sabe usted qué es? Ven polígonos industriales que se vacían de empresas y de trabajadores, y que ustedes no hacen nada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Yo les invito a que medien en Coca Cola, les invito a que tomen posición activa, por ejemplo, con los trabajadores de Tompla, de Alcalá de Henares, y que defiendan los puestos de trabajo de las familias madrileñas, señor González.

Si usted mira el dato de destrucción de empresas -y yo le invito también a que lo mire; ese del que nunca habla-, verá también que en Madrid se destruyen el doble de empresas que en el resto de España. Y es por todas estas razones por lo que los ciudadanos piensan que estamos igual o peor que hace un año y, desgraciadamente, la realidad de la vida y también estos datos estadísticos les dan la razón. Si usted no es capaz de reconocer esa realidad, esa que ve todo el mundo, va a ser, sinceramente, muy difícil que usted pueda hacer nada para ayudar a mejorar. De Madrid se esperan muchas cosas; lo esperamos los madrileños y lo esperan todos los españoles. De Madrid se espera que lidere la salida de la crisis en España, ese liderazgo nos lo debemos a nosotros mismos, pero también se lo debemos al resto de los españoles, porque no hay ninguna región en toda España que tenga el potencial que tiene Madrid. Ninguna región tiene tantos universitarios, tantos investigadores, tanta concentración de organismos de investigación; ninguna región ni ninguna ciudad de España tiene tantas sedes de grandes empresas. Somos el centro de todas las redes de comunicación y, si nuestros datos de industria, de turismo y de comercio nos dicen que no estamos liderando la recuperación, yo le digo a usted, señor González, que algo está fallando en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y lo que falla es que necesitamos un Gobierno de verdad, un Gobierno activo contra la crisis, un Gobierno que estimule el crecimiento, un Gobierno que corrija los desequilibrios y las desigualdades que se están generando con la crisis y, por desgracia, señor González, lo que tenemos es exactamente lo contrario, yo espero que por poco tiempo. Muchas gracias, señor Echeverría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como siempre, una vez más, por mucho que usted se

esfuerce en retorcer los datos, estos son muy tozudos y, aunque a usted le pese, Madrid lidera la salida de la crisis, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Desde el mes de abril del año pasado tenemos crecimiento económico, señoría; hemos salido de la recesión y lideramos la salida de la crisis. Desde el mes de septiembre venimos creando empleo, pese a que a usted le moleste; hemos mejorado todos los datos económicos de tasa de desempleo de crecimiento económico, de número de empleados, de aportaciones a la Seguridad Social, de creación de empresas. ¡Todos los datos son tozudos!

Usted puede intentar retorcer los datos estadísticos, señoría, pero lo que no nos puede dar aquí es ninguna lección desde el punto de vista económico. Ustedes no, señor Gómez, porque, mire, su visión siempre catastrofista, señoría, ocultando la verdad, exagerando, dando una visión que no se ajusta a la realidad, no es razonable. La actitud, señoría, de quienes exageran sobre el alcance de la situación económica es demagógica, como usted hace; es inaceptable y es antipatriota. ¿Le suena esto? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¿Le suena esto, señor Gómez? Era la frase de don José Luis Rodríguez Zapatero en enero de 2008, cuando algunos ya decíamos que venía la crisis y ustedes la negaban y acusaban a todo el mundo de antipatriotas, llevando a este país a la mayor crisis de toda su historia, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Eso era lo que ustedes hacían: esta crisis que hoy tenemos. Jugaron con la crisis, jugaron con los españoles, traicionaron su confianza y les llevaron a la situación que hoy viene usted a describirnos aquí, en la que le han hundido, señoría.

“No tomamos medidas a tiempo porque había elecciones; sabíamos que dañaríamos a España y a los españoles. No hicimos los recortes oportunos; al contrario, despilfarramos. La consigna era ganar elecciones a toda costa”. Señor Solbes, Vicepresidente Económico del Gobierno del Partido Socialista, según el libro que ha publicado, señoría, su Vicepresidente Económico. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Después de esto, señor Gómez, ¿Cómo puede usted venir a hablarnos de crisis económica y a pretender darnos lecciones cuando han jugado ustedes con los intereses de los españoles, como ha explicado el señor Solbes, y todavía no han pedido perdón? ¿Cómo puede venir usted aquí a darnos cualquier tipo de lección con lo que usted ha hecho en la única gestión que le conocemos en el PSM y en Parla? ¡El Ayuntamiento más arruinado de España, investigado por los sobre sueldos y con la mayor deuda con proveedores por habitante, señoría! ¡Esa es su gestión! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. -Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¿Y usted nos viene aquí a dar lecciones, señoría? ¡Por favor! Primero, señor Gómez, pidan perdón; pidan perdón a los españoles; colaboren con el Gobierno de España, que está introduciendo las medidas que están permitiendo darle la vuelta a la crisis en la que ustedes dejaron a todos los españoles, y dejen de torpedear todas las medidas que se están tomando en este sentido, señoría. ¡Ustedes no son creíbles, señoría! Y los españoles lo saben, y los madrileños también. Por eso, señoría, ¿sabe cuál es la diferencia? Usted quiere que yo me vaya, y lo entiendo, porque nosotros estamos dando la vuelta. Nosotros queremos que usted se quede, piense usted por qué. ¡Pense usted por qué, señoría! ¡Pense usted por qué! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señoría, hemos hecho muchos ajustes; estamos dándole la vuelta a la situación...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Presidente, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Terminó, señor Presidente. Precisamente por ese esfuerzo, nosotros hemos dicho a los madrileños que no vamos a pedirles ningún esfuerzo más y, por eso, hemos congelado las tarifas del transporte público, hemos bajado el agua, les hemos hecho la mayor rebaja fiscal y estamos haciendo la mejor política social para todos ellos, señoría. ¿Sabe usted cuál es su política frente a los trabajadores que dice aquí defender? Esta: "uno no puede estar por encima de sus capacidades económicas, por lo que, lamentablemente, se ve obligado a prescindir de los trabajadores." Eso dijo el Partido Socialista de Madrid para justificar el ERE por el que puso a todos los trabajadores en la calle, señoría. Deje de jugar con los trabajadores, con los españoles y con los madrileños, y pídales perdón por la crisis, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-140/2014 RGE.1389. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre medidas que está adoptando el Gobierno para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos madrileños.

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, ¿qué medidas está adoptando su Gobierno para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos madrileños?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, acabo de exponer a lo largo de estas respuestas muchas de las iniciativas que estamos tomando para mejorar las condiciones económicas de nuestra región, que, como he explicado aquí, es el paso previo para conseguir mejorar las condiciones de todos nuestros ciudadanos. Como he explicado, hemos sido los primeros en salir de la recesión. Como explicaba el señor Velasco, lo primero que hay que hacer es crecer económicamente para luego poder, lógicamente, salir de esta crisis, y nosotros hemos salido de esa recesión desde el segundo trimestre del año pasado, estamos creciendo desde entonces, y somos la primera Administración que lo ha hecho. Esto está permitiendo, señoría, que nuestros datos de empleo sean mejores y que estemos creando empleo neto en términos de altas en la Seguridad Social, como he explicado: 9.000 trabajadores más entre diciembre de 2012 y diciembre de 2013, y ese es un dato objetivo. No es fruto

de la casualidad, es fruto de una política económica que ha sabido hacer ajustes allí donde no se afectaban los servicios fundamentales y esenciales de los ciudadanos y podíamos apretarnos el cinturón salvaguardando esos servicios públicos esenciales y, al mismo tiempo, pidiéndoles un esfuerzo a los madrileños, que lo han hecho de manera ejemplar, y quiero reconocérselo aquí, porque el comportamiento de los ciudadanos españoles y madrileños en esta crisis no tiene otro nombre que ejemplar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

A esta situación de crisis a la que me acabo de referir, con esas palabras tan graves del señor Solbes, que exigirían de manera urgente una explicación y una petición de perdón de todo el Partido Socialista en este país, porque es una auténtica vergüenza lo que se dice por parte del señor Solbes... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Eso, señoría, se vio agravado en el caso de Madrid con un sistema de financiación impuesto también de manera unilateral para perjudicar a Madrid por el señor Rodríguez Zapatero, que nos quitó 2.700 millones de euros el año pasado, y este año 1.300. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Pese a todo eso, señorías, y aunque, lógicamente, moleste a los bancos de la izquierda, nosotros hemos salvaguardado todos los servicios públicos. Hemos incrementado el presupuesto del año 2014, cosa que no puede decir ninguna de las otras Administraciones. Además, señoría, hemos hecho que suban las partidas más sensibles: sanidad, educación y servicios sociales. Hoy, 30.000 familias madrileñas reciben ayudas por dependencia, 10.000 más que hace dos años. Tenemos la red de dependencia más extensa de toda España: 50.000 plazas y 500 residencias. Tenemos el mayor seguro social, que es la renta mínima de inserción, que, a diferencia de lo que ocurre en los sitios donde gobierna la izquierda, donde es una especie de ayuda transitoria de seis meses, aquí es una ayuda que garantiza permanentemente su percepción mientras se esté en situación de necesidad social, señoría. Estas prestaciones las reciben 95.000 personas. Tenemos la mejor atención, señoría, a los más necesitados, especialmente a los discapacitados. Somos la única Administración en la que los más de 300.000 discapacitados de nuestra región tienen todas las prestaciones asistenciales gratis, señoría. Al mismo tiempo, señoría, estamos ayudándoles en aquello que forma parte de las necesidades esenciales: en el transporte público, no subiendo el precio por primera vez en 35 años; bajándoles la tarifa del agua, señoría, que es algo también de consumo obligatorio; ayudándoles, también de cara al próximo curso escolar, con el mantenimiento del material escolar y que no se vean afectados por la nueva ley de educación salvo en aquellas asignaturas que sean nuevas... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Bajándoles los impuestos, señoría, sin el apoyo de la izquierda que tanto dice preocuparse de los

ciudadanos; les hemos bajado los impuestos a 3,5 millones de madrileños que pagan renta y que este año van a tener la menor presión fiscal de España.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Presidente, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *(Desde los escaños.)*): En definitiva, trabajamos solo con un objetivo: los madrileños. Y nosotros jamás haremos como ellos: utilizarles para anteponer nuestros intereses electorales. ¡Jamás! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Henríquez de Luna. *(Rumores en los escaños de Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.)* Señorías, por favor.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, señor Presidente del Gobierno, el Gobierno que usted preside lleva desde el minuto uno de la crisis haciendo lo correcto, y ese es el oxígeno político que ahora le permite, a diferencia de otras comunidades autónomas, tomar medidas concretas para ayudar a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos madrileños. Por supuesto que lo primero que tocaba era controlar el déficit, poner bajo control las cuentas de las Administraciones Públicas, porque gobernar en tiempos de crisis, señorías, es tomar medidas difíciles; no es ponerse de perfil ni ponerse siempre al sol que más calienta, ni hacer demagogia, señorías de UPyD, por ejemplo, icon esa petición de comisión de investigación sobre el proceso de externalización que han registrado ustedes esta mañana como si en esta Cámara no hubiéramos otra cosa que debatir sobre sanidad durante estos meses! ¡Eso es demagogia! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y eso lo único que hace es colocarles en ese tripartito que los ciudadanos cada día tienen más claro.

Evidentemente, la austeridad, esa que tanto han denostado los tres Grupos políticos, es la que nos ha permitido que en estos momentos estemos en una situación económica radicalmente distinta; la que nos ha permitido, por ejemplo, colocar esos 3.000 millones de euros de nuestra deuda pública en unas condiciones más que razonables. Dejen ya el mantra de que deberíamos acudir al FLA, que nadie les compra ese discurso. Al FLA tienen que acudir comunidades autónomas como Andalucía, que han tenido que pedir el rescate de España nada menos que por 10.700 millones de euros, pero no para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, porque, señorías, la mayor brecha social, la mayor diferencia entre ricos y pobres, se genera siempre que gobierna la izquierda; por ejemplo en comunidades como Andalucía. ¿Saben ustedes que en Madrid la renta per cápita de un madrileño es el 72 por ciento superior a la de un andaluz? Esas son las consecuencias de sus políticas.

Por eso, señor Presidente, gracias a los sacrificios que su Gobierno ha pedido a los madrileños, a los que siempre les tendremos que agradecer su actitud ejemplar en esta crisis, ahora estamos en condiciones de crecer y que parte de este crecimiento pueda ir precisamente a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, como usted ha dicho: con la mayor bajada fiscal de la historia de ninguna comunidad autónoma en nuestra democracia, congelando las tarifas del transporte público o

bajando, incluso, las tarifas del agua, a diferencia, por ejemplo, también de Andalucía, donde recientemente se las han subido. ¡Eso sí es trabajar por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos! O haciendo reformas estructurales -esas que ustedes también han negado- para hacer sostenibles nuestros servicios públicos esenciales. A ustedes se les llena la boca en la defensa de lo público; pero la realidad es que, donde ustedes gobiernan, lo que hacen al final, por ejemplo en Andalucía, es despedir a 16.000 trabajadores de la sanidad pública y también de la educación pública andaluza. Por eso, no es de extrañar que les falte el oxígeno político.

Señorías, desde luego, las sociedades prósperas siempre tienen gobiernos austeros, y los gobiernos derrochadores, los gobiernos morosos, los gobiernos que no pagan a sus proveedores, que se creen que el dinero público llueve del cielo, son los que al final terminan socavando y empobreciendo la calidad de vida de los ciudadanos a los que deberían servir. ¿Le suena esta música, señor Gómez? ¿Sabe usted cuál es el ayuntamiento número uno en morosidad, record en morosidad de España? (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:** *¡Madrid! ¡Madrid! ¡Madrid!*) ¿Lo sabe? ¡El que tiene las facturas en los cajones! ¡No llenos sino atascados! ¿Lo sabe, señor Gómez? (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Eso no lo dice el Partido Popular! ¡Eso lo dice el Tribunal de Cuentas! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y usted, ante eso, no tiene nada que decir. Por eso, no nos extraña que le falte el oxígeno político. ¡Claro que sí! En fin, desde luego, hay que reconocer que en algunas cosas sí es usted "invicto": en morosidad, en incoherencia, en no dar nunca explicación ante los escándalos de corrupción que le atenazan a usted y a su partido como pueda ser en Ciempozuelos, en Leganés, ahora en Getafe. ¡Y usted no nos ha dado ninguna explicación! ¿Ése es el líder de la oposición que usted quiere ser?

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** (*Desde los escaños.*): Señor Gómez, en eso: en falta de coherencia y en no dar nunca la cara, usted, desde luego, no tiene rival. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. Señorías, concluido el turno de preguntas al Presidente del Gobierno, pasamos a continuación a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

PCOP-141/2014 RGE.1390. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Díaz Ayuso, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo está impulsando la Comunidad de Madrid la administración electrónica en beneficio de los ciudadanos.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Díaz Ayuso, del Grupo Parlamentario Popular. (*El señor Presidente*

de la Comunidad se ausenta de la sala.) (Varios Sres. **DIPUTADOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES:** *¡Adiós! ¡Adiós!*).

La Sra. **DÍAZ AYUSO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Cómo está impulsando la Comunidad de Madrid la administración electrónica en beneficio de los ciudadanos?

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, desde el Gobierno estamos impulsando numerosas iniciativas para convertir la Administración de la Comunidad de Madrid en una administración electrónica, cercana a los ciudadanos, ágil y rápida, y mucho más barata para los contribuyentes. Por eso, contamos con un portal de gestiones y trámites que permite que hasta 1.244 procedimientos se inicien por los ciudadanos sin necesidad de ningún documento en papel; más de 600 registros públicos están interconectados entre los tres niveles de la Administración; una tercera parte de los procedimientos iniciados por los madrileños durante el año 2013 se hicieron a través de procedimientos telemáticos, y el próximo lunes presentamos un nuevo portal de justicia en beneficio de los ciudadanos y las profesionales del derecho. Este conjunto de medidas impulsadas por la Comunidad de Madrid han ahorrado más de 20 millones de euros a ciudadanos y a empresas y, por tanto, han hecho una Administración más ágil, más eficaz y más cercana.

Pero, más allá de estos datos, están los casos prácticos; por ejemplo, el señor Gómez, que tiene tantos problemas de agenda para dedicarse a los madrileños. Supongamos que quiere presentar un escrito dirigido a la fiscalía en el que explique por qué pagaba sobresueldos en contra de la ley a sus amigos funcionarios de Parla. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Pues fácilmente desde su casa podrá dimitirlo cualquier día del año y a cualquier hora del día. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) O, por ejemplo, supongamos que el señor Gómez quiere dirigir un escrito al Ministerio de Hacienda en el que explique... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Por qué batió el récord de facturas impagadas cuando era Alcalde de Parla, que se convirtió en el rey de la morosidad. Bueno, pues desde el sofá de su casa podrá hacerlo llegar a la ventanilla del Ministerio de Hacienda mediante procedimientos telemáticos. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y, cuando digo el señor Gómez digo la señora Menéndez, el señor Quintana, el señor Cascallana: Lo que queremos es ponerle la vida más fácil al señor Gómez, porque el señor Gómez vive angustiado, rodeado de imputaciones, de alcaldes que dimiten, de facturas sin pagar... Señor Gómez, está usted más acorralado que Rambo. Muchas gracias, señor Presidente. (*Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario.*- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Díaz Ayuso.

La Sra. **DÍAZ AYUSO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Consejero. Mi Grupo valora muy positivamente el esfuerzo que está realizando la Comunidad de Madrid para fomentar una relación más eficaz y ágil con los ciudadanos y con las empresas, con unos resultados que ya se están traduciendo en menos papeleos, más rapidez, abaratamiento de los costes y más confianza. Se trata, en definitiva, de que los ciudadanos tengan cada vez menos presión y más facilidades para realizar todos esos trámites con la Administración, y vamos en la buena dirección cuando ya casi el 40 por ciento de los madrileños realizan todos sus trámites íntegramente a través de internet. Esto pone a Madrid a la cabeza de España y, además, somos pioneros en estos servicios como indica, por ejemplo, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Tenemos grandes ejemplos como, por ejemplo, ORVE, que es la primera oficina de registro virtual de España, que conecta todas las Administraciones en una ventanilla única electrónica o, por ejemplo, las 65 oficinas virtuales de atención al ciudadano, que también están por toda la región; oficinas telemáticas que permiten que todos los ciudadanos que no tengan acceso a internet puedan realizar sus trámites a través del portal de gestiones y trámites de la Comunidad de Madrid.

Por todo esto, mi Grupo valora muy positivamente el esfuerzo que realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid porque consideramos que la Administración tiene que estar al servicio de los madrileños y no al revés, como pretende la oposición en bloque, que considera que los madrileños deben trabajar para mantener, por ejemplo, las parcelas y las viviendas de protección oficial de amiguetes y de familiares de Izquierda Unida en Rivas, o en la socialista Fuenlabrada, o plazas de aparcamiento fantasma en Getafe, o para que concejales, por ejemplo, del PSOE en Ciempozuelos se lleven maletines forrados a Andorra o, como en Parla, para pagar la morosidad, las deudas, los despidos ilegales y los sobresueldos, ilegales también, a los amigos en el Ayuntamiento. *(El señor Quintana Viar pronuncia palabras que no se perciben)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señoría.

La Sra. **DÍAZ AYUSO** *(Desde los escaños.)*: Como tampoco están, por ejemplo, para pagar los cientos de puestos de trabajo... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, dejen intervenir.

La Sra. **DÍAZ AYUSO** *(Desde los escaños.)*: Que crearon al final de su Legislatura en Alcorcón para dejar enchufados a todos los amiguetes cuando iban a irse del Ayuntamiento. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Tranquilos, tranquilos! Por cierto, esta ventanilla única también sería muy útil para UPyD, para canalizar sus discursos y no ir dando en cada comunidad autónoma un discurso distinto dependiendo de dónde gobiernen, y más ahora, que son aquí la marca blanca de esta izquierda, que, si no llega a ser por las mayorías del Partido Popular, habrían dejado la Comunidad de Madrid como un solar o como una plaza de aparcamiento, que es exactamente como gobiernan allá donde están.

Por tanto, ya que tanto les gustan las Comisiones, aconsejo a UPyD que fiscalicen cómo gestionan sus socios de viaje y que sean consecuentes y no cómplices de estos malos compañeros. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Por favor!

La Sra. **DÍAZ AYUSO** (*Desde los escaños.*): Porque no hay un día, señorías, que no haya un titular en la prensa, un titular vergonzoso, que tenga siempre a Parla como protagonista. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Parla y todos los municipios donde ustedes gobiernan en la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **DÍAZ AYUSO** (*Desde los escaños.*): ¡Qué vergüenza de semana han dado en la prensa! ¡Qué semana y qué vergüenza! Señorías, mi Grupo cree en una Administración ágil, moderna y austera, al servicio del ciudadano; por tanto, no me queda más que felicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid por el trabajo que está realizando en esta materia. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-79/2014 RGEP.1095. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta cómo piensa la Consejería de Educación, Juventud y Deporte resolver el problema que se les plantea a los estudiantes del FP Dual con el cierre de la empresa Casbega en Fuenlabrada.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Vaquero, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La verdad es que en esta sesión de control al Gobierno una está pasando vergüenza ajena ante las respuestas que estamos obteniendo; espero que en la siguiente pregunta la Consejera no caiga en la misma tentación. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.*) La pregunto sobre el problema planteado a los estudiantes de la FP dual con el cierre de la empresa Casbega, en Fuenlabrada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, hemos resuelto ya ese problema; tenemos acuerdos

con otras empresas. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**. Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Vaquero.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, sabemos que, gracias a la denuncia, entre otros, de los sindicatos y de la FAPA, se ha buscado una solución al problema, aunque haya sido de aquella manera; solución que, desde luego, no significa que estos alumnos hayan dejado de ser víctimas de una situación ajena a ellos ni que su particular experimento de la FP dual deje de tenerlos porque los ha tenido desde el primer momento de su implantación: alumnos, como sabe usted, que tienen que abandonar porque la beca no les llega a tiempo, clases que no se imparten, módulos a los que se obliga a asistir al alumnado sin que formen parte del currículum del ciclo en el que se han matriculado, impartidos, por cierto, por empresas privadas, incluso ajenas a la empresa en la que realizan las prácticas... En fin, ninguna irregularidad que usted no conozca. Y es que se lo hemos dicho muchas veces: por mucho que se empeñen, Alemania no es España ni el tejido empresarial madrileño es el alemán. No lo es en cuanto a su desarrollo y suficiencia ni lo es en cuanto a su cultura empresarial; una cultura empresarial que, con honrosas excepciones, tradicionalmente busca en este tipo de formación exclusivamente una mano de obra barata que este Gobierno le pone en bandeja al no contar con una normativa precisa que regule esta formación, con suficientes garantías para el alumnado, como sería su responsabilidad. Estos alumnos están sometidos a situaciones previsibles en algunos casos, y menos en otros, como es el caso de Casbega, Coca-Cola, de Fuenlabrada, a los que, sin otra justificación que no sea la ambición de unos empresarios kamikazes del desempleo, después de haberse aprovechado de todo tipo de facilidades y prebendas públicas para su implantación y con grandes beneficios en su haber, no les duelen prendas a la hora de plantear un ERE, llevarse por delante a 580 trabajadores y, como daño colateral, convertir en papel mojado el convenio firmado con usted para impartir la FP dual en una empresa en la que usted confió. Fíjense, si una empresa como Coca-Cola, con la que usted y el Presidente fueron a hacerse la foto vendiéndonosla como modelo y referencia empresarial por su responsabilidad corporativa y no sé cuántas cosas más, ha sido capaz de dejar tirados a los alumnos a unos meses de terminar su periodo de formación, ¡qué no puede pasar con otras!

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** *(Desde los escaños)*: Voy terminando; otros han tenido cinco minutos. Y ya, con esa solución, por la que los estudiantes no podrán acabar su formación en ninguna empresa, lo que nos gustaría es que reflexionara sobre lo que está pasando con su FP dual, improvisada prácticamente sin marco normativo, y con la losa que suponen unas reformas laborales que están causando estragos, permitiendo que las empresas puedan hacer EREs solo para aumentar sus beneficios, cerrando impunemente fábricas, despidiendo a trabajadores y desindustrializando nuestra región. Es lo que pasa cuando los responsables de gestionar lo público, de planificar la economía y de garantizar derechos fundamentales como el trabajo o la educación...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Vaquero, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Termino ya. Actúan en connivencia y complicidad con los intereses privados, como pasa en esta Comunidad. Por eso, ahora que el Gobierno tiene la necesidad de resetearse, lo que les venimos a exigir es que rectifiquen, que se replanteen su modelo de FP dual, que evalúen su situación...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Termino en tres segundos. Que escuchen a lo que saben de esto y que adopten las medidas necesarias para garantizar de una vez la formación profesional de calidad, que más que nunca necesita ahora nuestra región. Y, como acabamos de ver, no vale todo, Consejera. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Vaquero, la formación profesional dual está regulada por un decreto en el ámbito estatal del año 2012; la parte que corresponde a las autonomías se regula, pero, lógicamente, la parte de formación que se realiza en las empresas se realiza con convenios firmados entre la Administración y las propias empresas, en los que se puntualiza el plan de estudios, la beca salario a percibir, obligaciones de ambas partes, etcétera. Ha de ser necesariamente así porque precisamente la formación profesional dual lo que otorga es gran flexibilidad al cómo y cuándo se hace la formación en la empresa. Hay algunas empresas y algunos alumnos de FP dual, por ejemplo, que van todas las mañanas a la empresa; hay algunos como, por ejemplo, los ciclos de mecatrónica y aeronáutica, en los que al principio están concentrados semanas o meses en el centro o en el instituto y luego van de continuo a la empresa... Todo eso, señoría, es muy difícil hacerlo por decreto con carácter general para todas las empresas y todos los centros, y por eso se regula convenio a convenio. Por lo tanto, no hay ningún tipo de inseguridad jurídica.

En relación con la pregunta que usted ha planteado, señoría, desde el primer momento -y no porque nos lo dijera nadie- nos pusimos a trabajar para que los alumnos se vieran lo menos afectados posible por esta decisión empresarial, que, lógicamente, lamentamos también. Hemos estado en contacto desde el inicio con el instituto de referencia, el Virgen de la Paloma, y con el resto de empresas que participan en el programa de FP dual de mecatrónica, y a día de hoy le puedo decir que la situación está bastante resuelta. Teníamos -por decirlo de alguna manera- dos grupos de alumnos afectados: los que están ya realizando las prácticas en la empresa y los que debían ir el curso siguiente; respecto al primer grupo, son 13 alumnos de FP dual. La empresa en ningún caso ha dejado de cumplir el convenio, ha dado la opción a los alumnos de terminar su periodo de formación, para el que quedan dos meses, comprometiéndose -y así lo va a hacer- hasta el final a pagar la beca salario y el alta en la Seguridad Social; lo que ocurre es que, como en la empresa no hay, digamos, el mejor ambiente de trabajo, en esos dos meses que quedaban de prácticas, han preferido esos 13

alumnos hacer esa formación práctica en el instituto libremente pero, a pesar de que estén en el instituto Virgen de la Paloma, van a seguir percibiendo su beca y cotización a la Seguridad Social. El segundo grupo de alumnos, que son los que se deberían incorporar, señoría, no va a sufrir ningún perjuicio en absoluto porque van a realizar sus prácticas, entre otras empresas, con las siguientes, con las que ya hemos hablado, y tenemos más plazas de las que hacen falta: ThyssenKrupp, Siemens, Acciona, Acer, Caldetec, que también van a percibir íntegramente su beca salario, con cotización a la Seguridad Social, pagada por estas nuevas empresas que les van a coger en prácticas.

Yo creo que la decisión, que todos lamentamos, señoría, de un ERE en una empresa concreta no ha de servir, como hace usted, para invalidar y atacar todo un programa de formación profesional dual que estamos tratando de implementar, porque creemos que hay que pegar este tipo de formación más al sector productivo, más a las necesidades del mundo empresarial. No es su visión. Lógicamente, no somos Alemania, y el modelo no es idéntico, pero con cierto éxito ya por tercer curso consecutivo estamos consiguiendo que más de 1.300 alumnos, en 200 empresas, en 16 titulaciones distintas, y además con una opción libre del alumno porque no se le ha obligado, lo han escogido voluntariamente, estén percibiendo una beca salario, como digo, en una formación dentro de la empresa, señoría, combinado con los otros módulos y la otra oferta de FP puramente presencial. Por lo tanto, señoría, creo que es injusto tratar de invalidar concretamente este programa. Nosotros, desde luego, para el año que viene y los próximos cursos vamos a tratar de ampliarlo dado su éxito. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-91/2014 RGEP.1116. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la inadmisión del recurso de casación interpuesto por la Comunidad de Madrid contra la sentencia del 23-10-12 del TSJM, por la que se declararon nulos de pleno derecho los artículos 2, 3 y 4, apartados 1 y 2, de la Orden 3885/2009, por la que se regula el nombramiento de director en las escuelas infantiles de gestión directa de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** *(Desde los escaños.)*: Valoración que hace de la inadmisión del recurso de casación interpuesto contra la sentencia del 23 de octubre de 2012 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, nosotros acatamos todas las resoluciones judiciales y las respetamos. En todo caso, esta no produce ningún efecto práctico ya que esa Orden de 2008 nunca fue aplicada. Además, próximamente tendremos que hacer una nueva Orden, eso sí, adaptada a la nueva Ley Orgánica de Educación. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor González Jabonero.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** (*Desde los escaños.*): Señora Figar, su incapacidad ya es conocida por la comunidad educativa, por la ciudadanía madrileña, pero tampoco pasa desapercibida para la justicia. Su gestión es nefasta y además en muchos casos empieza a ser ilegal, señora Figar. Los reveses judiciales hacia su gestión se amontonan. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha inadmitido su recurso a la sentencia que emitió el pasado octubre de 2012, que invalida su decreto de nombrar a dedo directores en las escuelas infantiles públicas. Usted durante más de un año, señora Figar, con el dinero de todos los madrileños, ha seguido en su huida hacia adelante no aceptando, precisamente, esa sentencia judicial. Ha dilapidado recursos públicos de todos en su afán sectario de intervenir, de violar la autonomía de las escuelas infantiles públicas de Madrid. Quiero agradecer hoy la presencia aquí de una directora que usted cesó en 2008 de forma ilegal y que hoy ya ha tenido que ser readmitida en su puesto. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Señora Figar, hoy debería pedirle disculpas aquí públicamente; debería pedir disculpas por el daño cometido durante estos años que ya es irreparable.

Usted, junto con el dimitido señor Rasqueta, está a la cabeza en el "ranking" de fiascos, de ridículos, de reveses judiciales que caracterizan al Gobierno del ausente y saliente señor González. Por cierto, avergüenza que el señor González solo aguante treinta minutos, pleno tras pleno, jueves tras jueves, en esta Cámara; avergüenza que tenga una mujer imputada y aún no haya dimitido. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** (*Desde los escaños.*): Avergüenza que olvide la deuda de 7.500 millones de euros que nos han dejado Ruiz-Gallardón y Botella en el Ayuntamiento más endeudado de España, que es el Ayuntamiento de Madrid. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Usted, señora Figar, por dignidad, por todo lo que estamos hablando hoy aquí, debería dimitir. Se lo digo de otra forma y citando un libro, ya que tanto le gusta esta práctica al señor González; se lo digo en palabras de alguien que la conoce a usted mejor que yo, la señora Núñez, ex Directora General de Universidades, la acusa a usted de bisoñez, altanería, incompetencia, uso arbitrario del poder, ignorancia y de ser destructiva, señora Figar. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) El problema –y ya termino señor Presidente– es que no solo piensa esto de

usted su ex directora general, esto que piensa la señora Núñez de usted lo piensa por entero la comunidad educativa, señora Figar. Es una impresión generalizada, señora Figar; lo piensan maestros, lo piensan profesoras, padres y madres, lo piensan universitarios, lo piensan investigadoras, lo piensan las directoras de las escuelas públicas infantiles.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** (*Desde los escaños.*): Termino. Yo la animo, señora Figar, a coger la puerta que ya ha abierto el señor Fernández-Lasquetty y a que le siga cuando haya abierto esa puerta que ya está muy abierta. A él ya nadie le echa de menos. Seguro, señora Figar, que si usted hace lo mismo que el señor Rasqueta, pasará lo mismo: nadie la va a echar de menos. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Jabonero. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La mejor demostración de que la política educativa de la Comunidad de Madrid va bien, y va muy bien, y es mejor valorada es que usted sesión tras sesión no es capaz de dar ni un solo argumento más que ataques personales e insultos respecto de esta política educativa. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Ataques personales impresentables, señoría, a una persona, la cónyuge del Presidente de la Comunidad de Madrid, que no está aquí para defenderse... (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.*) Hablo de la cónyuge; hablo de su esposa, señorías. Hablo de su esposa; eso me parece incalificable. ¡Incalificable, señoría! Incalificable, pero es buena muestra de que la política educativa de la Comunidad de Madrid funciona. No voy a hacer ninguna referencia a la literatura profunda en la que usted se ha sumergido para tratar de traer insultos a esta Cámara. No era tan difícil; mire en Twitter. Todos tenemos personas que nos insultan en Twitter; también usted, señoría.

Voy a hacer dos puntualizaciones o tres sobre esta cuestión que ha traído. Primero, la única persona desde el año 2000 que está en su puesto por sentencia judicial -que no tiene nada que ver esta Orden- es una sola directora en toda la Comunidad de Madrid de las 465 escuelas infantiles; deduzco que debe ser la persona que ha invitado usted a esta tribuna. Una sola con una sentencia judicial desde el año 2000 y que no tiene nada que ver con la Orden de 2008. La Orden de 2008 se hizo para resolver una situación concreta, y es que la mayor parte del personal que trabaja en esas escuelas infantiles de gestión directa de la Comunidad de Madrid es personal laboral, y la LOE establece que solo pueden ser nombrados directores personal docente, funcionarios docentes, señoría. Lo que es preocupante de este fallo no es que nos intentemos entrometer en las escuelas infantiles, es la situación en la que quedan 36 directoras de escuelas infantiles de gestión directa que no tienen condición de funcionarios docentes, y a ver qué cobertura jurídica podemos darles para que

sigan ocupando sus puestos. Esa fue la razón, señoría, por la cual la Comunidad de Madrid estableció esa Orden de 2008.

No se entera usted de nada de lo que habla, señoría. Le pido que se informe antes de traer cuestiones. El sistema, dado que no se puede aplicar la LOE, de nombrar a esas directoras de escuelas infantiles de gestión directa es la comisión de servicio; es la comisión de servicio que determina la Administración. Es decir, el nombramiento, la prórroga o el reemplazo de cualquier directora de escuela infantil de gestión directa en la actualidad y desde hace muchos años es precisamente la comisión de servicio, por tanto, depende de la Administración. Nunca hicimos esa orden para tener mano –digamos- en el nombramiento de directoras de escuelas infantiles que ya dependen de nosotros, sino para resolver el problema de este personal que es laboral. En todo caso, tiene poca importancia, señoría, porque próximamente lo que debemos hacer es adaptarla a la LOMCE que, por cierto, modifica sustancialmente las competencias de consejos escolares y de nombramiento de directores.

Por último, señor González Jabonero, lo importante y lo que es irrefutable, y no podrá usted hacerlo en esta sesión ni en las que vienen, es la apuesta de este Gobierno por la educación infantil. Tenemos la mejor red de escuelas infantiles de toda España: 465 escuelas, con un total de 46.770 plazas para menores de tres años. Estamos dedicando 48 millones de euros para que las familias se beneficien de unos precios muy por debajo del coste real en función de la renta; se han congelado el último año las tasas; se van a mantener también congelados los precios públicos el próximo curso y, en definitiva, ha sido este Gobierno el que ha apostado y ha logrado la gran ampliación de la escuela infantil de cero a tres años en la Comunidad de Madrid y la que está haciéndolo sostenible también año tras año y mes tras mes con medidas de reforma para hacer sostenible una etapa que nos parece muy importante. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-142/2014 RGEP.1391. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre objetivos que persigue el Gobierno Regional con la modificación de los planes de estudio universitarios de los maestros que está llevando a cabo en colaboración con los rectores de las universidades madrileñas.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor Van-Halen, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señor Presidente. ¿Qué objetivos persigue el Gobierno regional con la modificación de los planes de estudio universitarios de los maestros que está llevando a cabo en colaboración con los rectores de las universidades madrileñas?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Van-Halen. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, el principal objetivo que persigue el Gobierno regional con la reforma de los planes de estudio de magisterio es tener a los mejores maestros en el sistema educativo madrileño. La Consejería lleva años trabajando para mejorar la selección y la formación de los docentes, porque si hay algo fundamental para la calidad de la enseñanza, es contar con los mejores profesores.

En esta línea, hemos introducido cambios en los procesos de selección, como la prueba común en las oposiciones de maestro o el cambio de baremo en la selección de interinos. Como ustedes conocen, en 2011 se presentaron a las oposiciones 13.472 aspirantes, pero solo consiguieron superar la prueba común de conocimientos un 14 por ciento; en las siguientes oposiciones, en las del año 2013, solamente consiguió superarla un 27 por ciento, es decir, subió el porcentaje, pero sigue siendo, a nuestro juicio, señorías, bastante insuficiente.

El curso pasado introdujimos cambios en el baremo de interinos con el objetivo de seleccionar a los mejores profesores, dando más peso a la prueba objetiva que es el examen. Son cambios que han mejorado la selección, pero consideramos muy necesario dar un paso previo fundamental, que es mejorar la formación universitaria de los maestros, dadas las lagunas que se detectan por parte de la mayoría de los candidatos u opositores en esos procesos de selección. Por eso, en el último debate del estado de la región, el Presidente de la Comunidad anunció que, conjuntamente con los rectores de las universidades públicas, iba a proponer una reforma de los planes de magisterio. El anuncio, señorías, se concretó el pasado mes de octubre cuando el Presidente se reunió con los rectores de las universidades públicas; acordamos crear una comisión para llevar a cabo la reforma, que ya ha dado ya sus primeros frutos. Esta semana, la Comisión formada por representantes de las cuatro universidades en las que se imparte magisterio y la propia Consejería, celebró una reunión y se adoptaron algunos acuerdos: en primer lugar, establecer una nota de corte para entrar en este tipo de estudios exigiendo al menos un 5 en Lengua y un 5 en los que hayan estudiado Matemáticas; establecer también una prueba de acceso específica que funcionará con carácter experimental el próximo curso y con carácter definitivo en el siguiente proceso para el curso 2015-2016, como la que se realiza en otras titulaciones como Traducción e Interpretación o como INEF. Hemos acordado también reforzar las dobles titulaciones; eso va a facilitar que los futuros maestros puedan cursar magisterio con otra titulación como Filología, Matemáticas o Historia, logrando una mejor captación de nuestros futuros maestros. Estas dos últimas propuestas que he señalado han de ser objeto de trabajo en las próximas sesiones de la comisión de cara al próximo curso, como he dicho. Previa verificación de la ANECA, los cambios en la exigencia del aprobado en Lengua y Matemáticas, y la prueba piloto específica de conocimiento, son los que van a entrar en funcionamiento.

Señorías, mejorar la calidad de los maestros y profesores es un objetivo principal. La calidad de la educación depende de la calidad de sus maestros. Con esta reforma buscamos no solo seleccionar a los mejores, sino también formar a los mejores, dada la ingente cantidad de recursos públicos que se le dedican por parte de los contribuyentes a través de las universidades públicas que les forman. En definitiva, queremos mejorar la formación de los futuros maestros para mejorar la formación de nuestros alumnos. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Van-Halen.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Todo tiene que ver con la educación, y yo voy a comenzar lamentando la crueldad del anterior interviniente socialista, porque nos hace recordar el endeudamiento en Parla de los señores Cascallana, Dinionisio y Gómez. (El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI**: *¿Qué sabrá usted?*) No; lo saben el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas, no yo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías, no dialoguen.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, nos vamos hoy de aquí sin saber por qué se ha desmantelado el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Getafe. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Vamos a irnos sin saberlo, porque el señor Gómez es un gran mudo cuando le conviene. (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *¡Han dimitido!*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** *(Desde los escaños.)*: El anterior interviniente socialista debió preguntar al señor Carmona, que lo sabe, la diferencia entre inversión y endeudamiento, y así sabría que los ciudadanos de Madrid que pasan por los túneles de la M-30 están muy contentos con esa inversión. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Señora Consejera, ha explicado usted perfectamente por qué quieren buscar la Consejería y el Gobierno, y así lo anunció el Presidente en el debate del estado de la región, estas medidas para solventar, salvar y hacer más excelente la formación de los educadores de nuestros hijos. Por eso hay que felicitarles, a usted, al Presidente y al Gobierno de la región. Sé que el ya conocido y proclamado tripartito de la izquierda está en contra. También UGT y Comisiones Obreras han dicho ya que están en contra. Pero, ¡claro!, están en contra porque no les importa nada cómo vayan a ser formados sus hijos en la enseñanza pública, porque ellos les llevan, muchas veces, a la enseñanza privada. Yo, que me he ido a la enseñanza pública y he estado en un instituto de enseñanza pública, puedo decirlo muy claro. No así el señor Gómez que no fue capaz de encontrar ningún colegio público en Parla, ¡y había once! Pero no encontró ninguno; por eso no pudo llevarle su padre. Y que conste que tengo mucho respeto por lo dijeron los padres del señor Gómez para llevarle a la enseñanza privada. Eran libres para ello. Lo que me molesta es la demagogia del señor Tomás Gómez que mintió una vez más

cuando dijo eso. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. - Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Estoy cansado -y llevo muchos años en esta casa- de ver cómo miente el Grupo Parlamentario Socialista; más que nunca; en ninguna Legislatura ha ocurrido, y se lo digo de corazón! Y creo que no desde la bobaliconería. Esos, que lo busquen en otro sitio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Van-Halen, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Es bastante más interesante de lo que ustedes piensan, pero no reflexionan sobre ello, acaso porque, como les he dicho muchas veces, les falta reflexión, les faltan lecturas y les sobra demagogia.

Muchas gracias, señora Consejera, porque usted busca la excelencia, que es lo que debe buscarse en la formación de los educadores de nuestros hijos, porque me daría vergüenza recordar las pruebas del ejercicio común de cultura general de las oposiciones de los maestros en 2011; me daría vergüenza recordarlo. Y probablemente, como en aquellos bancos muchos tampoco las superarían, pues están encantados. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Van-Halen. (*Rumores.*) Señorías, por favor. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-127/2014 RGE.1323. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Arnáez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre motivo por el que no ha sido convocado el Consejo de Medio Ambiente.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Aguado, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Motivo por el cual no ha sido convocado el Consejo de Medio Ambiente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, las distintas secciones que componen el Consejo de Medio Ambiente conforme al Decreto 10/2011, de 17 de febrero, se están reuniendo habitualmente y con toda normalidad, y una vez finalicen estas reuniones procederemos a la convocatoria de la reunión del Pleno del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Aguado.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Van-Halen, puestos a recomendar lecturas, le recomendaría alguna económica, porque no hay diferencia entre inversión y deuda, sino entre inversión y gasto. La deuda es lo que no se paga; el Ayuntamiento de Madrid no paga, luego tiene deuda. Lea un poquito más de economía, no le vendría mal, y así usted no es demagógico. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

Fíjese que hoy nos decía la señora Figar que no podía defenderse la esposa del Presidente de la Comunidad. Hoy nos hemos enterado, señora Figar, que gracias a la administración electrónica podrá hacerlo desde el sofá de su ático en Marbella tranquilamente. Estese tranquila, señora Figar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ** (*Desde los escaños.*): Está usted tranquila que podrá hacerlo desde el ático y nos explica ya de qué va lo del ático.

Dicho esto, señor Consejero, el Consejo de Medio Ambiente tiene su origen en 1988, y se creó con la Ley para la gestión del Medio Ambiente en la Comunidad de Madrid. En 1996 pasó a denominarse Consejo de Medio Ambiente, y la periodicidad que tenía el Pleno del Consejo era trimestral. A partir de aquí se ha ido modificando; ustedes lo modificaron, quitaron un montón de consejos consultivos mediante el Decreto 10/2011, lo modificaron y dijeron que, al menos, el Consejo debía reunirse una vez al año y, a su vez, las distintas secciones. Pero usted no ha dicho la verdad; usted nos ha dicho que se reúnen las secciones como si fuera algo normal. Se reúnen solamente las de caza y pesca, porque tienen que acordar, como parece preceptivo, los cotos y las vedas de pesca, pero la realidad es que no se reúnen, y es preceptivo, no es una opinión, es preceptivo que el Consejo se reúna para tratar temas tan importantes –hace tres años y medio que no se reúne– como que tiene que haber pasado por él la Ley de la Cañada Real Galiana, tendría que haber pasado por él también la Ley de Vivienda Rural Sostenible, la Ley del Parque Nacional del Guadarrama, y usted ha incumplido.

Nos explicó la Consejera Mariño –y no me atrevo a hacer mucho comentario porque veo brava–, cuando justificó por qué se suprimieron todos los órganos, que se iban a aglutinar en este Consejo. Se le olvidó decir que este consejo no se iba a convocar nunca, y usted no lo ha convocado.

Mire, señor Consejero, la diferencia no es solo una cuestión procedimental, que es importante, sino una cuestión de talante y de procedimiento democrático, porque lo importante no es que usted, como el señor Wert, solamente vaya a donde le hagan halagos, sino que usted tiene, no como persona, sino como Consejero, la obligación de reunirse, de convocar, de escuchar, de dialogar. ¿Le suenan estos principios de esencia democrática? No solo para que le digan, como algún compañero suyo entiende, que consenso es estar de acuerdo con usted. El dialogo es importantísimo. Usted debe convocar el Consejo; a partir de ahí, las secciones. Ha dicho usted en prensa que también son participativos porque reciben alegaciones. Faltaría más; es preceptivo y es obligatorio, lo ha dicho usted y figura en los teletipos de Europa Press. Lo ha hecho, y estoy seguro de que así es. Las

alegaciones significan que alguien escribe y que ustedes tienen la gracia de contestar y de incluirlas o no.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría vaya terminando, por favor.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ** (*Desde los escaños.*): Esto no es diálogo, esto no es hablar, esto no es democracia, señor Consejero. Me puede decir lo que quiera, pero la realidad es que usted, en este tema, no está actuando correctamente. Y voy a hacer una cita que jamás me imaginé que pudiera hacerla, en este caso es de Ignacio González. Señor Van-Halen, fíjese si leo que leo que leo hasta las citas en la escuela de formación de Arganzuela, de este mismo lunes, que decía Ignacio González -no está, como es habitual-: "La base de nuestra política: escuchar a los ciudadanos." Haga caso a su jefe aunque le queden cinco minutos, porque sería bueno que escuchara a los ciudadanos. Eso es democracia y le vendría muy bien. Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aguado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Después de su intervención tengo muy claro que a usted el medio ambiente le importa muy poco; le importa contestar al señor Van-Halen, a la señora Figar o al señor Presidente de la Comunidad, pero el medio ambiente le interesa muy poquito. (*Continúan los aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, un segundo. (*Continúan los aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Adelante, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias. Mire, señoría, yo le voy a decir lo que le importa a los ciudadanos de Madrid: a los ciudadanos de Madrid lo que les importa es que esta Comunidad ha sufrido una transformación económica sin precedentes en los últimos años. Ya superamos el 20 por ciento del PIB, superando a Cataluña, tenemos dos puntos de actividad más que el conjunto de España y el 70 por ciento de la inversión extranjera quiere venir aquí, invirtiendo desde 2011, 32.000 millones de euros. Y eso, señoría, se ha hecho transformando esta Comunidad y haciéndola plenamente compatible con el medio ambiente.

Mire, el 50 por ciento de nuestra región está protegido, el suelo está protegido; de ese 50 por ciento, el 43 por ciento de nuestro territorio es red Natura 2000; hemos plantado 13 millones de árboles desde 2003; tenemos los mayores estándares de fauna protegida de toda la historia de la Comunidad de Madrid; acometemos la mayor restauración y reforestación que ha vivido la Comunidad de Madrid en Robledo de Chavela, con 260.000 árboles; afrontamos problemas históricos que nos dejaron ustedes con la balsa de Arganda y además culminamos todo este proceso haciendo que nuestra Comunidad tenga un parque nacional. Con eso, señorías, gracias a las políticas del partido

popular y de este Gobierno, hemos demostrado que progreso y medio ambiente pueden ser aliados naturales, y usted viene aquí a hacer una intervención apocalíptica diciendo que el medio ambiente, que no hay transparencia, que no hay talante. Mire, señoría, eso no se lo voy a admitir.

Esta Consejería ha sometido 675 expedientes a información pública para que todos los madrileños tengan acceso a ellos; hemos atendido 13.700 peticiones de información, el 70 por ciento de ellas presenciales; he comparecido ante esta Asamblea, a petición propia, con todos los asuntos más trascendentes de la Consejería de Medio Ambiente y además, el tema de la laguna de Arganda, a petición del Grupo Socialista, lo hemos sometido a información y hemos hecho una declaración de impacto ambiental. Es decir, a nosotros no nos va a dar nadie lecciones de transparencia ni de talante, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Y creo, señoría, que hoy el Partido Socialista, con los párquines de Getafe, con los sobresueldos de Parla, con lo que ha pasado en Alcorcón y en Aranjuez (La Sra. **PARDO ORTIZ: ¡El ático!**) *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*, no tiene ninguna legitimidad para pedir a este Gobierno ni a este partido que le dé ninguna lección, ni usted ni nadie, de transparencia, señoría, ininguna! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Consejero, continúe.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes.- *Desde los escaños.*): Le voy a dar, señoría, si me lo permite, un consejo y una reflexión. El consejo... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes.- *Desde los escaños.*): Haga usted luego lo que quiera con el consejo, pero se lo voy a dar: mire, es muy triste que venga usted a hacer seguidismo de las asociaciones ecologistas de cabecera; en vez de venir aquí a defender sus principios, viene usted de recadero de asociaciones ecologistas que le hacen a usted el discurso. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Y hay dos reflexiones, señoría, que quiero hacer: la primera es que, si todo lo que tiene que decir del medio ambiente es cuándo convocamos el consejo de medio ambiente, si usted cree que lo más importante son las ventanillas y la burocracia, es que usted respalda completamente las políticas de medio ambiente que hace este Gobierno, así que le agradezco profundamente su intervención como aval de la política de este Gobierno. Y, en segundo lugar, señoría, después de oír su intervención y la de algunos de sus compañeros, le tengo que decir que el Grupo Socialista está hundido en una profunda mediocridad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-143/2014 RGEF.1392. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los acuerdos adoptados en la última Conferencia Sectorial sobre la Política Agraria Común.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Del Olmo del Grupo Parlamentario Popular.

EL Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ¿qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los acuerdos adoptados en la última Conferencia Sectorial sobre Política Agraria Común?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Olmo. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señoría, la valoración no puede ser más positiva. Por eso quiero empezar mi intervención felicitando al Ministerio y al Ministro de Agricultura y Ganadería por su magnífica negociación en Bruselas, que ha conseguido que en unas circunstancias de restricción presupuestaria España haya logrado un éxito tan importante como la negociación lograda en Política Agrícola Común. También quiero agradecer al Ministro que haya sido sensible a las peticiones de la Comunidad de Madrid y nos haya permitido crecer con respecto al período anterior y recibir más fondos de los que recibimos con la PAC anterior. Con estos fondos, señorías, quedan garantizados el mantenimiento de la actividad agraria y ganadera y la fijación de la población en las zonas rurales, especialmente la ganadería extensiva y las razas autóctonas, porque, señorías, respecto a las ayudas directas, los agricultores y ganaderos van a recibir 41 millones de euros financiados al cien por cien por la Unión Europea. Estas ayudas irán dirigidas fundamentalmente a la creación de empleo en el sector primario, a través, en primer lugar, del relevo generacional; en segundo lugar, de la modernización de las explotaciones y, por supuesto, al aumento del valor añadido de nuestra producción.

En cuanto a los fondos FEADER que se aplican a los programas de desarrollo rural, hemos recibido 76,5 millones de euros frente a los 69 que nos asignaron inicialmente en el período anterior. Con estos fondos, como hemos hecho hasta ahora, en colaboración con los ayuntamientos, seguiremos creando un tejido empresarial plenamente compatible con el medio ambiente, que garantice el futuro de aquellos municipios que no pueden crecer por el entorno natural que les rodea. Estas medidas tienen una importancia vital para más de 8.000 explotaciones y una producción cercana a los 400 millones de euros, en un sector, señorías, que, con la industria agroalimentaria, supone el 7 por ciento del PIB industrial y 100.000 empleos en la Comunidad de Madrid.

En definitiva, señorías, creo que todos los madrileños debemos sentirnos satisfechos por los resultados de esta conferencia sectorial y, especialmente, quienes hoy mantienen vivo un sector cada

vez más dinámico y mejor preparado. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Del Olmo.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Con carácter previo diré, señor Aguado, que se lo ha explicado muy bien el señor Van Halen al señor Jabonero: distinguir entre morosidad e inversión. Mire, yo, como madrileño –y se lo puede preguntar a cualquiera de las personas que nos acompañan en el público-, dudo que en una encuesta haya madrileños que puedan quejarse de la infraestructura que supone contar con la M-30; yo, como madrileño, estoy muy orgulloso de estar día a día pagándola, aunque sé que es un esfuerzo. Ahora, dese usted una vuelta por Parla y pregunte qué les parece que cada ciudadano deba 2.045 euros como consecuencia del pago a proveedores, con la infraestructura ferroviaria que tienen, como es el caso del tranvía. ¡Por favor, distingán!

Por último, señor Aguado, van a escuchar ustedes a los ciudadanos, no solo de aquí, sino de Navarra y del conjunto de España, cuando su Grupo político presente con Bildu...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, atégase a la cuestión.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** (*Desde los escaños.*): ¿Van a escuchar ustedes a los ciudadanos? (El Sr. **AGUADO ARNÁEZ**: *¡No me vas a pillar!*) Ya veremos si van a escuchar a los ciudadanos.

Señor Consejero, le felicito y felicito a la conferencia sectorial, encabezada por el señor Cañete, en un ejemplo de acuerdo básico, esencial y fundamental para lo que va a ser en el futuro el reparto de desarrollo rural de la Unión Europea. El acuerdo de la conferencia sectorial el pasado 13 de enero de 2014 ha supuesto una apuesta por el agricultor activo, por el agricultor productivo, por el agricultor y el ganadero profesional, por un sector rural cada vez más tecnificado y más incorporado a los factores de crecimiento de cualquier comunidad autónoma, de cualquier sociedad moderna. Gracias a ese acuerdo del pasado 13 de enero logramos un avance muy importante en la consideración de lo que debe entenderse de la figura de productor del medio rural. No se van a subvencionar más ayudas cuando las ayudas supongan un 80 por ciento más de los ingresos; se va a exigir la inscripción en registros de explotaciones agrarias o en el Rega, en el caso de superficies de pastos; se va a realizar una lista negativa para excluir como beneficiarios a personas jurídicas cuya actividad principal no es la agraria, como sucedía con gestores de aeropuertos, con gestores ferroviarios y con gestores de instalación de aguas. Sin embargo, no se abandona la agricultura a tiempo parcial, de tal manera que todo ello no sea de aplicación para aquellos ganaderos o agricultores que sean perceptores de ayudas por debajo de los 1.250 euros al año. Se va a luchar contra el abandono, contra la picaresca, estableciendo controles para comprobar lo que son terrenos baldíos, superficies abandonadas; se va a hacer un control, y será imposible poder dar una ayuda cuando haya un barbecho por más de tres años. Se va a luchar contra las personas físicas o jurídicas que puedan aparentar condiciones artificiales para eludir el cumplimiento de los requisitos de los

agricultores activos, etcétera. Se apuesta ya por una agricultura en plena sostenibilidad con el medio natural, integrada, apostando por las razas autóctonas y, desde luego, apostando por una agricultura moderna y productiva.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor del Olmo, vaya terminando, por favor.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Ninguna comunidad autónoma recibirá menos del 90 por ciento de lo recibido durante el periodo 2007-2013. Y, lo más importante, en el caso de Madrid, usted, señor Consejero, de esa conferencia ha sacado el compromiso formal ya existente de que, en vez de los 69 millones de euros que recibía Madrid en su plan anterior, vaya a recibir ahora 76,5, lo que, desde luego, es digno de admiración en estos tiempos tan difíciles. Y lo más importante, señor Consejero, confirma y consagra lo que se habló hace escaso mes y medio en los debates de los presupuestos, cuando algunos diputados de la oposición decían que era inviable su presupuesto porque usted no tenía marco de actuación de cara al nuevo plan de inversiones de la Unión Europea, del plan de desarrollo rural.

Se confirma su línea de modernización de explotaciones agrarias, se confirma su línea de ayuda a jóvenes agricultores.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor del Olmo, muchas gracias.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** (*Desde los escaños.*): Y lo que es más importante: se confirman los proyectos de los grupos de acción local, que sustentan la conservación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y del conjunto de espacios protegidos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor del Olmo, por favor.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ** (*Desde los escaños.*): Enhorabuena, señor Consejero, por esa agricultura sostenible. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor del Olmo. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-58/2014 RGE.995. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Oliva García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejo de Gobierno del Convenio firmado con Cruz Roja en relación al Centro de Transfusiones.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Oliva del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **OLIVA GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Valoración del convenio firmado con Cruz Roja en relación con el Centro de Transfusiones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oliva. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Rodríguez Rodríguez.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el Gobierno regional hace una valoración muy positiva del convenio firmado con la Cruz Roja, una ONG de referencia en España y de reconocido prestigio internacional. De este modo vamos a evitar que ambas instituciones nos dediquemos a la misma actividad en materia de donación de sangre, de tal forma que a partir de ahora será la Cruz Roja quien se encargue de las recolectas de sangre en el exterior, mientras que todo el proceso de manipulación, procesamiento y análisis de las muestras lo hará un centro público, como es el Centro de Transfusiones de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Oliva.

La Sra. **OLIVA GARCÍA** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Mis primeras palabras son para los trabajadores del Centro de Transfusiones que aún hoy siguen encerrados y para los que nos acompañan esta tarde. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Como tras el éxito de la marea blanca ya no pueden privatizar para beneficiar a empresas privadas, entregaron la lavandería hospitalaria a una entidad sin aparente ánimo de lucro, y, ahora, ante una presunta duplicidad en las colectas de sangre, que han consentido y alentado durante años, resuelven, como siempre, en contra de lo que es íntegramente público, sin ánimo de lucro o como quieran, pero, desde luego, como nos recordaba el señor Rafael Bengoa en unas recientes jornadas en esta casa.

Por cierto, señor Rodríguez, vaya día ha elegido el Gobierno regional para criticar a la oposición cuando hemos sabido que hoy se ha producido el enésimo varapalo judicial en materia sanitaria cuando la Audiencia Provincial de Madrid ha avalado la investigación de los posibles delitos en la primera fase de la privatización de los hospitales. *(Aplausos en los escaños del grupo Parlamentario Socialista)*.

Si no pueden argumentar que este convenio con Cruz Roja supone un ahorro para las arcas públicas -porque, de hecho, lo que va a generar es mucho más gasto, mientras que hasta ahora las actividades del Centro de Transfusiones ya daban beneficios, y muchos más que podía haber dado si ustedes hubieran querido-, tienen que explicarnos cuál es el verdadero motivo de la entrega del total de las colectas en la vía pública. Y no nos venda, como seguramente hará a continuación, como un éxito el acuerdo al que han llegado con los sindicatos de la mesa sectorial para garantizar las condiciones laborales de los trabajadores. Solo faltaría, señor Consejero, que no fuera así. ¡Es que es su obligación! ¡Es que no está regalando nada a los trabajadores! Lo único que se está regalando con este convenio son los autobuses, el material fungible y varios millones de euros anuales y, por eso, esos mismos sindicatos continúan oponiéndose a esta operación.

Los madrileños con sus 20.000 firmas registradas en esta Asamblea y, lo que es peor, con una disminución en sus donaciones ante las dudas que ustedes y solo ustedes han provocado, han rechazado esta decisión. Rectifíquela y podremos empezar a creer en usted, en que tiene una mínima credibilidad como nuevo Consejo de Sanidad. Y aunque sé que muchas personas hoy aquí desearían lo contrario, no me van a oír hablar hoy aquí de Cruz Roja nada más que para expresar nuestro más profundo respeto por esta importantísima organización.

Por cierto, señor Rodríguez, hace meses hemos solicitado ese convenio y todavía no se ha dignado a remitirlo. Mire, si quiere que le concedamos el beneficio de la duda como nuevo Consejero, espero que, antes de que termine esta sesión, ese convenio esté en nuestro poder, o, mejor aún, suspenda la aplicación del convenio y en 2015 pongan en su programa electoral que quieren volver a privatizar los seis hospitales de gestión mixta y las colectas de sangre, a ver qué opinan entonces los madrileños.

Termino, señor Presidente. Hay ámbitos en los que la privatización en cualquiera de sus fórmulas debe quedar descartada "ad initium". Prueben por una vez a eliminar duplicidades apostando por lo público y comprobarán que funciona. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oliva. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Rodríguez Rodríguez.- *(Desde los escaños)*): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Oliva, yo no sé si elegido un buen día o malo para contestar; es usted quien ha hecho la pregunta y, por lo tanto, yo he de contestar el día que usted elija, pero, desde luego, no le ha ido mejor al Partido Socialista después de oír y ver lo que ha ocurrido en Getafe. Por lo tanto, yo creo que usted debería ser más moderada en su intervención. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Usted lo único para lo que ha autorizado esto es para ir al centro, hacerse una foto y publicarla; es lo único que le ha preocupado de este tema, porque si a usted, en verdad, le interesara la salud de los madrileños, velaría porque fuera un centro público, como es el centro de Transfusiones de la Comunidad de Madrid, el que se encargue de manipular y controlar todas las muestras de sangre que se tienen que vender, que se tienen que utilizar con los ciudadanos. Por lo tanto, eso es lo que a usted le debería de preocupar, y no venga usted diciendo que se regalan autobuses y demás, porque usted sabe que esos autobuses hace tiempo que están amortizados. Vaya al patrimonio y pregúntelo. Lo que usted está diciendo no se sostiene en ningún momento.

Y si usted dice que estamos haciendo negocios privados con una organización como la Cruz Roja, usted tira piedras contra su tejado. ¿O es que a usted se le olvida que, cuando se cerró la Cruz Roja, a todos sus trabajadores les dieron una plaza pública en un hospital de Getafe? Señora Oliva, sea usted más coherente y no tire piedra contra su tejado porque yo no tengo frágil memoria y se lo voy a recordar todas las veces. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-128/2014 RGE.1344. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Bejarano Ferreras, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional iniciar un nuevo proceso de externalización sanitaria en esta Legislatura.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Bejarano, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Tiene previsto el Gobierno Regional iniciar un nuevo proceso de externalización sanitaria en esta Legislatura?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bejarano. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Rodríguez Rodríguez.- (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Bejarano, me sorprende esta pregunta, pero no me sorprende porque la haga usted, me sorprende porque la semana pasada, hace una semana exactamente, me formularon la misma pregunta y le contesté lo mismo. Probablemente, usted no escuchara y no se enteraría, pero, ¡hombre!, ha tenido una semana entera para leerse el diario de sesiones y saber que en ningún momento vamos a manejar la posibilidad de iniciar ningún proceso de externalización sanitaria durante esta Legislatura. Se le puedo decir más fuerte, pero más claro no sé ¡No! Y usted lo debería saber. De todas formas, no me sorprende que la próxima semana me vuelva a formular la misma pregunta; yo le contestaré lo mismo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Bejarano.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La verdad es que nos alegramos de que lo diga en esta sesión plenaria y posiblemente, desde el Grupo Izquierda Unida, no descartamos que lo tengamos que volver a preguntar, señor Rodríguez, sobre todo después de hayamos asistido al importante fracaso de uno de los últimos procesos de privatización: el intento de concesión administrativa de esos hospitales públicos en la Comunidad de Madrid. Decimos uno de los últimos porque después vinieron otros procesos, como fue el de la lavandería hospitalaria central y las colectas del Centro de Transfusión de Sangre, a cuyos trabajadores, por supuesto, desde Izquierda Unida, también agradecemos su asistencia hoy al Pleno.

Fracaso político, porque la mayoría de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid rechazan esos últimos procesos de privatización; por tanto, debe entender que ya no solo los profesionales sanitarios sino también los usuarios de la sanidad ven que la privatización, lejos de resolver los problemas, lo que ha hecho es generar más problemas al sistema y ha quedado demostrado que no es más eficaz. Además, desgraciadamente, les genera más problemas internos a ustedes después de lo que hemos conocido hoy mismo sobre la decisión de la Audiencia Provincial de Madrid.

Mire, señor Rodríguez, todos los Grupos de la Cámara en esta Legislatura, en los innumerables debates sobre la sanidad pública y, en consecuencia, desgraciadamente, de la privatización, les hemos pedido que presenten algún informe técnico que justificara esa eficiencia que siempre han dicho, el proceso de los seis hospitales y otros procesos. Desde Izquierda Unida les instamos a que nos justifiquen técnicamente cualquier proceso de privatización, no solo el de los seis hospitales sino cualquier proceso de los muchos que tenemos, de la mucha privatización que tenemos en la Comunidad de Madrid. Nosotros estamos convencidos de que en la Comunidad de Madrid trabajan magníficos técnicos que les podrían hacer un informe económico sobre el impacto de la privatización en los centros y en cualquier prestación sanitaria. El problema, señor Consejero, es que nunca vamos a tener ningún informe, y no lo vamos a tener, ¿sabe por qué? Porque, sencillamente, es mentira que empresas o grupos empresariales privados gestionen de forma más eficiente, y no solo desde el punto de vista económico, ni tampoco con mejor calidad asistencial y profesionalidad que nuestro servicio sanitario público. No lo es; por eso decimos desde nuestro Grupo que dejen de argumentar como coartada la eficiencia y digan que es su política –la que llaman de ajustes- que no es más que recortes y privatizaciones de nuestros derechos.

Señor Rodríguez, para que no digan que desde Izquierda Unida no planteamos alternativas frente a la privatización, y para lo que queda de Legislatura, en primer lugar, pónganse en contacto y reúna a los profesionales sanitarios para acordar y establecer un plan de medidas, pero, precisamente, para extraer de la privatización nuestra asistencia sanitaria. Pregunta que le hacemos, señor Consejero: ¿estaría de acuerdo en realizar una auditoría pública para que todos los madrileños conozcamos en detalle todo lo que transfieren a los llamados medios ajenos? Y, por último, señor Rodríguez, les retamos a que todos los recursos públicos que destinan para pruebas diagnósticas, para operaciones quirúrgicas y otros programas asistenciales mediante convenios mediante transferencias, mediante conciertos con el sector privado lo hagan invirtiendo en recursos públicos, con personal público y en los centros públicos. Nosotros les retamos a que todo el dinero que transfieran lo hagan desde lo público y con personal público. Acabo, señor Presidente. Señor Consejero, hace unas pocas horas nos han anunciado cambios importantes en la Consejería de Sanidad, un hecho importante. Nosotros ya lo dijimos en la anterior sesión, se lo volvemos a decir: no se trata solo de nombres, de cambiar de nombres –que quizá es importante pero no se trata solo de eso-, se trata fundamentalmente de un cambio de rumbo político en la gestión de la sanidad pública madrileña, precisamente hacia lo público, y no solo se lo decimos desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, también se lo van a reclamar los profesionales sanitarios y los ciudadanos de la Comunidad de Madrid el próximo domingo por las calles de Madrid en una nueva marea blanca. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bejarano. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Rodríguez Rodríguez.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Bejarano, usted reclama algo que, si hubiera cumplido con su obligación de diputado lo sabría, porque el Consejero Fernández-Lasquetty compareció ante la Comisión de Sanidad, en su día, en esta Cámara, para explicarlo y usted tuvo a bien no asistir y

marcharse, intentando boicotear esa información, pero eso está escrito. Lo tiene usted escrito en el diario de sesiones –se lo vuelvo a decir- léaselo, porque a usted le paga esta Cámara todos los meses no solo por asistir a los plenos sino también por leerse los diarios de sesiones de aquellas a las que no va.

Nuestro compromiso es con la sanidad pública y tomaremos todas las medidas que sean necesarias para mantener la sostenibilidad del sistema público, entre ellas, rechazar las enmiendas que presenta usted. Porque es verdad que usted está por lo público, pero usted ha presentado enmiendas con las que dejaba sin presupuesto al hospital de Fuenlabrada, al de Alcorcón, al del Henares, al de San Sebastián de los Reyes, al de Parla, al de Aranjuez, al de Arganda, al de Vallecas, al de Torrejón, al de Móstoles y al de Valdemoro. Y, si nosotros hubiéramos votado a favor de sus enmiendas, esos hospitales estarían ahora cerrados y todos los trabajadores en la calle. Eso se lo tiene que explicar usted a los sanitarios que trabajan en esos centros, y se lo tiene que explicar a los ciudadanos, porque ustedes siempre están defendiendo lo público, pero público es aquello que hay que entender como ustedes quieran. Lo público es aquello que se financia con fondos públicos y que está al servicio de los ciudadanos que pagan sus impuestos, todo lo demás que usted diga es una forma de hacer política. Usted tiene su información y su teoría y nosotros la nuestra, los ciudadanos deciden cada equis tiempo y, por mucho que recurra usted a todos los Grupos Parlamentarios, los diputados de nuestro Grupo suman más que todos ustedes juntos. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-126/2014 RGE.1309. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la aplicación que se da en la región a la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Asuntos Sociales, tiene la palabra el señor Reyero, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la aplicación que se da en la región a la Ley 29/2006, de 14 de diciembre, de "Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia"?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Reyero. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** *(Fermosel Díaz.- Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. La Comunidad de Madrid la valora positivamente, junto con el Imsero,

siendo Madrid mes a mes la Comunidad que está al frente de la atención a la dependencia en este país. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Rejero.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿le parece una buena nota un 4,2 en gestión de la dependencia? Esa es la nota –suspense– que le ha dado a Madrid la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales en su último informe; el décimo suspenso consecutivo. El informe incluye además a Madrid dentro del pelotón de comunidades autónomas con un sistema de dependencia en clara decadencia. Para quien no lo sepa, en este informe se compara la gestión de la dependencia en distintas comunidades autónomas de acuerdo a indicadores que van desde el presupuesto empleado, el equilibrio entre servicios y prestaciones o la existencia de listas de espera. La verdad es que en su Consejería este informe siempre ha molestado mucho; esta vez lo han tachado incluso de mentiroso. A nuestro juicio, por el contrario, tiene dos características muy positivas: en primer lugar, que Castilla y León sea la mejor valorada y Valencia la peor valorada, ambas gobernadas por el Partido Popular desde hace mucho tiempo, sugiere cierta independencia y credibilidad; en segundo lugar, y quizá más importante, que se trata del informe de una asociación que se sostiene con las cuotas de sus socios. No reciben ninguna clase de subvención, lo que les garantiza libertad para decir lo que piensan atendiendo únicamente a su criterio profesional.

Ustedes declaran continuamente -hoy mismo lo han hecho- que Madrid se ha posicionado a la cabeza del reconocimiento de la dependencia en España, habiendo desarrollado un modelo profesionalizado y fiel a la ley. ¿Pero cómo pueden decir eso con lo que han hecho durante esta Legislatura? Si comparamos sus propios datos, esos que ha citado usted del Imsero, con los del inicio de la Legislatura, hoy Madrid no es líder de ninguna de las ocho prestaciones que contempla el catálogo de la ley de dependencia; de ninguna. A principios de Legislatura, la Comunidad de Madrid era líder en tres: prevención, centros de día y residencias. Estos son los hechos, señor Consejero; el resto, como decía Hamlet, son palabras, palabras, palabras.

Se han pasado años repitiendo que Madrid apostaba por los servicios y no por esas prestaciones económicas que tanto gustaban en otras comunidades autónomas, ¿y qué han hecho durante esta Legislatura? Lo contrario de lo que predicaban: han aumentado las prestaciones económicas un cien por cien -¡un cien por cien!- y han congelado los servicios, destacando por encima de todo la reducción de 2.000 plazas de residencia, cuando en el conjunto de España han aumentado en más de 13.000 plazas.

Provoca sonrojo escuchar hoy mismo al Presidente decir, a falta de algún otro dato positivo, que hoy en Madrid reciben prestaciones económicas de dependencia 30.000 familias, 10.000 más que hace dos años. Si eso lo hubiera dicho la presidenta de otra comunidad autónoma -imaginemos alguna-, habrían saltado ustedes como lobos. Usted mismo, señor Femosel, cuando era portavoz en la Comisión de Asuntos Sociales, calificaba eso como fraude de ley y contrario al espíritu de la ley de dependencia.

Para terminar, señor Consejero, escuchen a los expertos, que les suspenden; escuchen a la oposición, que señala sus errores; no desprecien sus críticas tachándolas de mentiras, porque no lo son, y hagan algo por la dependencia en Madrid. El resto no son más que palabras. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Reyero. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, señor Reyero, si usted hace caso a una asociación que se autoproclama de gerentes, que tiene una vinculación muy clara por la procedencia de sus directivos, a la que hemos dicho repetidas veces que venga a la Consejería a contrastar sus datos con los nuestros, créales, pero los hechos son tozudos. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *Son clarísimos*.) Son muy tozudos.

Mire usted, Andalucía tiene el 8 por ciento de sus dependientes en residencias; Madrid no es la primera, es la segunda o la tercera, pero tiene el 19 por ciento. (*Denegaciones por parte del señor Reyero Zubiri*.) El 18 y pico, y se lo puedo decir ahora mismo. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *Sí, es correcto*.) Atención residencial: el 17,80. Sabe usted que esto varía cada mes.

Atención en el entorno familiar. Siempre he defendido que eso era una excepción de la ley, y que una excepción de la ley no puede abarcar a más del 50 por ciento de los beneficiarios de esa ley. Usted sabe que en España, en todas las comunidades autónomas el grado es la prestación económica que más se usa: Andalucía, el 44 o 45 por ciento; Cataluña, el 55 por ciento; Madrid, el 26 por ciento. Mire usted, en Madrid, más del 70 por ciento de los dependientes, el 73 y pico, están atendidos por servicios, servicios que generan empleo y que son de mucha más alta calidad que las prestaciones. Y hay dos prestaciones; una, a la que ha aludido usted: la prestación económica vinculada al servicio. Mire usted, con ese cheque servicio o prestación económica, la gente que tiene un nivel económico alto, pero que también tiene derecho a la dependencia porque es dependiente, obtiene la residencia que él quiera aportando lo demás, mientras que los que tienen menos recursos económicos entran en las plazas que tiene la Comunidad de financiación total, solo aportan una parte de su pensión. Usted no cree en eso, nosotros sí creemos en la libertad de elección, y por eso hemos hecho los acuerdos marco, para que la gente tenga la libertad de elección. (La Sra. **TOLEDANO RICO**: *Las mujeres, no*.) ¡No, no! Mire usted, yo sé que a usted le asusta la libertad. A mí, no. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) Yo voy a dar libertad en todo lo que pueda... (La Sra. **TOLEDANO RICO**: *¡Libertad para las mujeres!*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños*.): En el colegio, en el médico, en el hospital... (La Sra. **TOLEDANO RICO**: *¡Las mujeres no tenemos libertad! ¡Nos la negáis!*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): En la plaza de dependiente, en la plaza de discapacidad. ¡En todo! Si le asusta la libertad, ese es su problema. Lo que usted quiere son rayas que no se salgan los ciudadanos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): ¡Regular, regular, regular! ¡Público, público, público, público! Y no dejar a los ciudadanos que elijan libremente lo que ellos quieran, aunque se equivoquen.

Mire, usted sabe que hemos hecho un gran esfuerzo para agilizar la dependencia, y hoy le podemos decir que prácticamente casi nadie llega a los seis meses que marca la ley para estar valorado. ¿Por qué? Porque hemos pactado con atención primaria para que los médicos de primaria nos digan cuál es el diagnóstico de la causa de la dependencia, porque en un único acto administrativo resolvemos y hacemos el PIA, y porque hemos hecho una encomienda de gestión a todos los ayuntamientos, de todo signo político, para que sean ellos los que valoren. ¿Sabe en qué se ha traducido eso, señoría? En que antes teníamos que subsanar o revisar más de 6.000 expedientes al año, y este año vamos a revisar 300. Con lo cual, hemos ganado agilidad y hemos ganado facilidad para seguir valorando a los dependientes. Puede ponerse usted como quiera, pero, desde luego, y si lo oye a gente sentido común, hoy día la Comunidad de Madrid es líder en la atención a la dependencia no solo por su cantidad y su calidad, y es la única que da el mayor porcentaje de servicios, y no de prestaciones, en el entorno familiar, en algunas comunidades autónomas. Pero también le digo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Por favor, vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Si me permite, un minuto, señor Presidente. Pero también le digo que, con el cambio de la situación económica, muchas familias han encontrado en la prestación económica vinculada al entorno familiar una manera de completar sus ingresos y, si a mí me lo piden fehacientemente y reúnen las condiciones, se lo daré. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-144/2014 RGE.1393. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fanjul Fernández-Pita, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que adopta la Comunidad de Madrid para la integración laboral de personas con discapacidad en la región.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Asuntos Socialistas, tiene la palabra el señor Fanjul, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **FANJUL FERNÁNDEZ-PITA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Pregunto qué medidas toma el Gobierno de la Comunidad de Madrid en favor del empleo para personas con discapacidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fanjul. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.-*Desde los escaños.*): Mire, señor diputado, la Comunidad de Madrid tiene un firme compromiso con las 296.000 personas con discapacidad o enfermedad mental que hay en nuestra Comunidad y ese compromiso empieza por el presupuesto. Su señoría sabe que esta Comunidad tiene uno de los presupuestos más sociales de España, dedicando nueve de cada diez euros a la atención social, ya sea educación, sanidad o servicios sociales. El departamento que yo presidido ha crecido un 4,3 por ciento, cuando, en general, el resto de las comunidades autónomas ha descendido. Para atención a las personas con discapacidad o enfermedad mental nuestro presupuesto ha crecido un 7 por ciento, lo que significa 23 millones más y que vamos a invertir en discapacidad 338 millones de euros.

Permítame que le diga que nuestra red consta de 21.000 plazas, que tiene una gran calidad y que tiene una característica, que es la especialización, y es la única comunidad autónoma del Estado español donde la atención a la discapacidad es gratuita. Además, ese compromiso de que la atención a la discapacidad sea gratuita fue asumido recientemente por el Presidente, quien afirmó que, mientras que él fuera Presidente, la atención a la discapacidad sería gratuita.

Mire, todas las acciones de las 21.000 plazas que tiene la Consejería para atender a los discapacitados tienen como objetivo: la autonomía y su inserción sociolaboral. Trabajamos para la autonomía de los dependientes; trabajamos para que puedan hacer una vida absolutamente libre, para que tengan su proyecto de vida. ¿Y cómo hacemos eso? Pues, mire, facilitando su preparación y facilitando su inserción laboral.

Desde 2009, la contratación de personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid se ha incrementado un 21 por ciento de media anual. Junto con la Consejería de Empleo, desde el año 2007, hemos conseguido que 44.000 madrileños con discapacidad o enfermedad mental hayan encontrado un puesto de trabajo. En este año la Consejería de Asuntos Sociales y la Consejería de Empleo han invertido en estos programas 66 millones de euros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.-*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Nuestro compromiso es ese: que todo discapacitado pueda integrarse social y laboralmente sin ninguna barrera. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Fanjul.

El Sr. **FANJUL FERNÁNDEZ-PITA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por su respuesta tan extensa y con tantos datos sobre el empleo en

nuestra Comunidad. La pregunta anterior, la que le ha formulado el señor Reyero me habría gustado formularla, sinceramente, ya que es una pregunta para lucir las políticas de su Consejería, ya que, como todo el mundo ha tenido la oportunidad de ver en los medios de comunicación esta semana, somos líderes en ayuda a la dependencia en España, no solo habiéndonos puesto al día con 63 millones de euros en las prestaciones económicas sino también con nuestras más de 50.000 plazas y los 500 centros que hay en la Comunidad. También quiero recordar, para la tranquilidad del señor Reyero, que no solo el Presidente se ha comprometido en que siga siendo gratuita la atención a la discapacidad sino que, tal y como lo está haciendo la oposición, eso va a ser así durante muchos años, en los que seguiremos teniendo al señor González como presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños de la izquierda).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **FANJUL FERNÁNDEZ-PITA** *(Desde los escaños.)*: Señor Consejero, nuestro Grupo Parlamentario comparte con el Gobierno la prioridad de seguir impulsando el empleo de personas con discapacidad y enfermedad mental en nuestra Comunidad porque creemos que el empleo es un factor clave para la participación plena en la vida social activa y un elemento esencial de integración. Ahí precisamente radica la importancia de promover actuaciones públicas que faciliten el acceso al mercado de trabajo al normalizado, al protegido y al público, de personas con discapacidad.

Nosotros tenemos el convencimiento de que todas las personas sirven para algo y que ninguna persona sirve para todo. Por eso queremos felicitarle por el esfuerzo presupuestario que se ha hecho estos últimos años y que solo en 2013 ha llegado a los 66 millones de euros para este fin: para el empleo de personas con discapacidad. Este esfuerzo queda reflejado en las acciones que desde los 9 centros base de la región, los 103 centros ocupacionales y los 20 centros de rehabilitación laboral, a los que desde mi Grupo desde aquí queremos felicitar, hayan logrado que, desde 2007, 44.000 personas con discapacidad hayan accedido al mercado laboral, como ha explicado el señor Consejero. Son 44.000 personas que no solo ven cómo aumenta su autoestima, su calidad de vida e independencia, sino que también contribuyen activamente a la sociedad con su trabajo, con sus impuestos y con su consumo, y es que en la sociedad en la que vivimos no sobra absolutamente nadie. La Consejería de Asuntos Sociales invirtió, y hablo de invertir, no de gastar, porque estoy convencido de que el esfuerzo económico que se hace con el presupuesto de la Comunidad con el dinero de todos los madrileños es una inversión y no un gasto a futuro porque repercute en la sociedad, aunque haya gente, concejales del Partido Socialista en Boadilla del Monte, que piensen que la discapacidad es un gasto excesivo; por el contrario, nosotros pensamos que no sobra nadie.

Decía que la Consejería había invertido 39 millones que han permitido fomentar la contratación de personas con discapacidad en empresas, facilitar el empleo con apoyos y también subvencionar parte del salario de los 9.000 trabajadores de los centros especiales de empleo. La Consejería de Empleo, Turismo y Cultura ha invertido también en los últimos diez años 230 millones de euros en integración laboral en centros especiales de empleo, y he de decir que en los últimos cinco años, precisamente los de más crisis, la crisis que negaban otros, ha aumentado ese

presupuesto en un 40 por ciento. Para poder invertir tanto como invierte este Gobierno en políticas sociales en momentos tan difíciles económicamente como los que estamos viviendo, y siendo la única Comunidad de toda España que tiene la discapacidad de forma completamente gratuita...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **FANJUL FERNÁNDEZ-PITA** (*Desde los escaños.*): Teniendo unas políticas rigurosas, gestionando el dinero de una forma seria, no como han hecho en otras Administraciones gobernadas por el Partido Socialista. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fanjul. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-111/2014 RGE.1220. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace del ERE presentado por la empresa Tompla ubicada en el municipio de Alcalá de Henares.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Echeverría. ¿Qué valoración hace la Consejera del expediente de regulación de empleo presentado por la empresa Tompla, ubicada en el municipio de Alcalá de Henares?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Cuando caen los ingresos, uno no puede estar por encima de las posibilidades económicas que tiene. Esta, que es la máxima que utilizan los socialistas, probablemente es la que ha aplicado la empresa Tompla, que alega causas económicas, organizativas y de producción por el fuerte descenso del consumo de sobres iniciado en 2008.

Nosotros, desde esta Consejería, cumpliremos con nuestra obligación como autoridad laboral, velaremos por que el procedimiento se adecúe a la realidad y a la legalidad; haremos, si procede, las oportunas advertencias. Tengo que decirles que les hemos ofrecido la mediación de la Inspección General de Trabajo y ni unos ni otros, ni empresa ni trabajadores, han considerado oportuno que intervenga; ellos sabrán por qué. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Menéndez.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Quiero reiterar el saludo a los trabajadores y trabajadoras de Tompla que nos acompañan hoy (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), a los miembros del comité de empresa, al Portavoz socialista en el Ayuntamiento de Madrid y a los concejales de diversos Grupos del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Señora Consejera, la Comunidad de Madrid es la segunda Comunidad donde más ha caído la producción industrial. Se han perdido 96.500 puestos de trabajo directos en la industria madrileña en los últimos cinco años y se han perdido así, con la suma de todas las fábricas que han ido cerrando, deslocalizando su producción, despidiendo a sus trabajadores, como hoy Tompla, con un ERE de extinción de 132 trabajadores, además de uno de suspensión, sobre el que usted nos acaba de decir que nuevamente más de lo mismo, que no va a hacer nada, ¡faltaría más!, más que velar por la legalidad del expediente de regulación de empleo. Y es su sexto ERE desde 2009. Una empresa que tiene carga de trabajo, que es puntera en tecnología, cuya producción no ha dejado de ir en aumento y que produce en un 60 por ciento para las Administraciones Públicas. Por tanto, ustedes tienen una doble responsabilidad, y también una doble oportunidad de apoyo si tuvieran un mínimo de voluntad política. De nada sirve que el PP, en lo local, se sume al apoyo a los trabajadores de Tompla si su Gobierno después no hace absolutamente nada por ellos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Durante años hemos denunciado su inacción y su pasividad, que nos ha dejado este desierto industrial en la Comunidad de Madrid; hemos propuesto alternativas y planes de reactivación económica y reindustrialización, y de manera específica para el sur y el corredor del Henares; hemos exigido apoyo e intervención pública ante los procesos de desmantelamiento industrial, y siempre nos hemos topado con su pasividad y su desprecio. No se pueden poner puertas al campo, ha sido siempre su respuesta verbal y en la práctica. Y sí se puede, Consejera: se puede y se debe apoyar la industria en nuestra región; se puede y se debe apoyar de verdad, con acción política y con acción institucional, a los trabajadores y trabajadoras de Tompla. Si ustedes hubieran dedicado la mitad de los esfuerzos que dedicaron a apoyar su fallido Eurovegas, a la industria madrileña, hoy no tendríamos este desierto industrial en nuestra región. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Luchen por Tompla, defiendan a sus trabajadores, a Alcalá de Henares y al corredor del Henares. Sé que es muy tarde para ustedes. Hoy nos lo han demostrado. Hoy ustedes han dedicado todos sus esfuerzos a hacer de oposición frente al próximo Presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Es muy tarde para ustedes. Pero les aseguro que merece la pena luchar por los trabajadores; ellos y ellas han dado a Tompla lo mejor de sus vidas. Hagan ustedes algo, es su obligación. Son 132 nuevas familias que, de lo contrario, irán al paro en nuestra Comunidad.

Hoy hemos escuchado a Ignacio González intentar maquillar los datos del paro. En Tompla tienen ustedes hoy la oportunidad, no de maquillar los datos del paro sino de impedir y de evitar que

estas personas engrosen las cifras de desempleo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Menéndez. Tiene la palabra la señora Consejera. *(Continúan los aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*): Muchas gracias por los aplausos del Grupo de la oposición. Señor Presidente, quiero dejar clara una cosa para las personas de la empresa Tompla que están aquí, salvando el respeto que tengo a los trabajadores, y ellos lo saben perfectamente, como lo saben los de Coca-Cola y tantos otros que han pasado por el trago de un ERE: que tienen a su disposición no a esta Consejera sino a toda mi Consejería. Espero que ustedes vuelvan a revisar la oferta que les hemos hecho de utilizar nuestra mediación.

Usted habla de desierto industrial. Ha hecho, como siempre, una intervención muy sentida, muy dolida, muy del fondo de su corazón; pero no del fondo de los hechos, señoría. Ustedes son siempre lo mismo: solo les importa el ruido, pero nunca la búsqueda de soluciones. Señoría, es falso que se esté destruyendo empleo en el Corredor del Henares. Le recuerdo que en el año 2013 ha descendido 1,5 por ciento el paro en el Corredor del Henares. Ese es el dato sin maquillar, es el dato real. Es falso que haya aumentado la destrucción de empleo en esa zona industrial; hemos mejorado con 2.878 personas más. La industria en la Comunidad de Madrid sigue siendo el 10,5 por ciento del producto interior bruto. Y es falso que hayan aumentado los ERE en esta región, también en el ámbito industrial, porque han bajado un 13,7 por ciento. Los trabajadores afectados por los ERE en este último mes de enero han bajado un 80 por ciento y los ERE de extinción han bajado un 68 por ciento. Señoría, antes de la reforma también se perdían puestos de trabajo, tanto como 4 millones. ¿Dónde estaba su sentida dolencia cuando en esas épocas se perdían diariamente miles de empleos? (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *¡Aquí!*) ¡No, aquí no! No hacían nada, no le ponían ninguna pega a su Gobierno. Mucha demagogia barata, señoría, como siempre, en todas sus intervenciones. Ninguna empresa, señorías, en esta Comunidad Autónoma, ha tratado tal mal a los trabajadores como los socialistas del Partido Socialista de Madrid y de Parla. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

¿Qué vamos a decir de los ERE que ha presentado UGT cuando están permanentemente criticando de forma torticera la reforma laboral? ¿O esos despidos que hicieron los señores de aquí enfrente, que son tan sentidos pero que no han pensado en sus trabajadores cuando el Tribunal les dijo que habían vulnerado los derechos de libertad sindical? ¿O qué van a decir ustedes cuando esas empresas afectadas, porque ustedes no pagan las facturas de Parla, puedan ir a un ERE posible, porque ustedes no pagan esas facturas? ¿Qué van a decir ustedes entonces a sus trabajadores? Por tanto, señorías, sepan claramente los trabajadores de Tompla, como los de Coca-Cola... De hecho sus compañeros de Comisiones Obreras, esta misma tarde -me acaba de llegar un comunicado- están avalando el trabajo que está haciendo esta Consejería y esta Consejera respecto a Coca-Cola. Por

tanto, señores del comité de empresa de Tompla, estamos a su disposición para ayudarles en lo que se pueda. Anímense y llámenos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-145/2014 RGE.1394. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sánchez Fernández, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración del Gobierno Regional de la evolución de la siniestralidad laboral en los últimos doce meses en nuestra Comunidad.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, tiene la palabra el señor Sánchez Fernández, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SÁNCHEZ FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Cuál es la valoración del Gobierno regional de la evolución de la siniestralidad laboral en los últimos doce meses en nuestra Comunidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, la reducción continuada de la siniestralidad laboral durante el año 2013 se ha consolidado ya en estos últimos diez años; es una evolución que se asienta sobre el resultado de los esfuerzos que hemos desarrollado en el marco y ejecución de los planes directores de prevención de riesgos laborales. Durante el año 2013 se ha experimentado una bajada global del 3,5 por ciento y ha disminuido en todos los sectores de la actividad económica. En la agricultura, el número de accidentes cayó en un 15 por ciento; en el sector industrial, en un 13 por ciento y, en el ámbito de la construcción, un 18 por ciento. Estos datos, señoría, nos colocan como la región con menor índice de incidencia total del país, un 10,5 por ciento inferior al agregado nacional, con el menor índice de accidentes graves, un 60 por ciento, señorías, por debajo del conjunto de las comunidades autónomas y un 26 por ciento menos de accidentes mortales que la media de España.

En 2013, hemos destinado 20 millones de euros, que en lo fundamental vamos a mantener en el año 2014. Las inversiones realizadas el año pasado se concentraron en 27 campañas informativas, la investigación de 1.500 accidentes y enfermedades profesionales, 5.000 visitas de asesoramiento y control a las empresas y la impartición de cursos específicos de prevención, a la que asistieron casi 27.000 trabajadores.

A pesar de los buenos resultados que venimos cosechando, con el apoyo, por supuesto, como no puede ser de otra manera de sectores sociales, de empresarios, de trabajadores, nosotros no vamos a bajar la guardia porque es un asunto muy importante, trascendental y un objetivo en nuestras políticas de lucha contra la siniestralidad laboral, que afecta directamente, además, para nosotros, muy importante, a otras variables del empleo como es la productividad del trabajador.

La calidad de las condiciones del trabajo se encuentra en la base de la pirámide de la productividad de nuestra actividad económica y, por tanto, vamos a seguir manteniéndola, consolidándola y apoyándola en el futuro. Madrid es la Comunidad Autónoma, junto con el País Vasco, con mayor productividad real por empleado, con 70.000 euros al año por persona ocupada, un 50 por ciento más que la media nacional. Y lo que nosotros estamos intentando hacer llegar a las empresas es la necesidad de invertir en prevención a través de las diferentes campañas que hacemos con ellas, de invertir en salud, pero sobre todo, y fundamentalmente, invertir en competitividad, en creación, en riqueza y en empleo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Sánchez Fernández.

El Sr. **SÁNCHEZ FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por exponernos la evolución reciente de la siniestralidad laboral en la Comunidad de Madrid. En esta materia, como en otras, nuestra región ha ido a mejor porque el número de accidentes de trabajo ha sido menor en 2013 que en 2012, y las cosas van bien desde hace tiempo, como usted misma nos ha explicado, porque 2012 tuvo, a su vez, menos accidentes laborales que 2011 y este menos que 2010.

Asimismo, han mejorado año tras año, y también en comparación con el conjunto de España, las cifras relativas generales; es decir, las de accidentes divididas por las de afiliados a la Seguridad Social. Así pues, su departamento está cumpliendo el objetivo de progresar en esta materia y, si la tendencia se mantiene, la mejora del empleo que va a producirse en 2014 gracias a las medidas cabales que ha tomado el actual Gobierno de la Comunidad de Madrid dará lugar a menos accidentes de trabajo de los que se producirían con peores indicadores de siniestralidad laboral.

Yo celebro esta previsión por partida libre: primero, por la mencionada confianza en que muchos madrileños van a encontrar empleo en 2014; segundo, porque esos trabajadores y los demás de nuestra región harán su cometido con mejores procedimientos, y, tercero, porque este avance en seguridad y salubridad será un ejemplo de obra conjunta. Ese es otro mérito de su departamento, señora Consejera: reducir los accidentes laborales mediante una buena colaboración institucional. Colaboración con la patronal y los sindicatos madrileños, que consensúan con el Gobierno las políticas de prevención en el Consejo de Administración del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo; colaboración también con la Consejería de Educación, que junto con la Consejería de Empleo, la que usted encabeza, ha instruido a los alumnos madrileños de primaria, formación profesional y universidad en la importancia de aminorar los riesgos laborales, y colaboración, desde luego, con la población activa madrileña, porque durante 2013 el Instituto antes mencionado ha formado a 27.000 trabajadores, ha atendido 6.000 consultas y ha hecho más de 5.000 visitas de asesoramiento a empresas de toda la región, entre otras actuaciones que usted ha mencionado.

Y es que aquí es imprescindible la aportación de todos, incluida la oposición en esta Cámara, que tan indiscriminadamente pretende afear lo que hace el Ejecutivo regional en bien de los

madrileños; que recurre a iniciativas tripartitas con el fin de ensombrecer la legítima gestión del Gobierno del Partido Popular, y que calla hechos tan dañinos para los madrileños como las facturas impagadas en determinados municipios. Por cierto, el municipio con más deuda a proveedores por habitante de toda España es Parla. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

En materia de siniestralidad laboral, decía, es ineludible la colaboración de todos, porque disminuir los accidentes de trabajo lo deseamos todos y es, además, un factor de competitividad para las organizaciones y, en consecuencia, de prosperidad para nuestra región. Así pues, quiero animarla, señora Consejera, a sostener su empeño de que los madrileños trabajen en condiciones más saludables y más seguras a través del vigente IV Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales proyectado hasta 2016, a continuar investigando las causas de las enfermedades profesionales y los accidentes de trabajo para combatirlos mejor, como me consta que hace el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, a mantener abiertas las puertas de la Consejería a cuantas empresas requieran ayuda para mejorar sus condiciones de trabajo, en particular, a las que disponen de menos recursos para ello y a perseverar en su competencia, señora Consejera, no ya mientras siga produciéndose un solo accidente en nuestra región, sino aunque no los hubiera para que no vuelvan nunca y para que haya así cada vez más bienestar en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Sánchez Fernández. Señorías, pasamos al segundo punto del orden del día, correspondiente a las comparencias.

C-2/2014 RGEP.35. Comparencia del Sr. Consejero de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación en la Comunidad de Madrid de las urgencias hospitalarias.

Tiene la palabra el señor Freire al objeto de precisar las razones que motivan la comparencia por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO:** Señor Presidente, señorías, buenas tardes. Hoy, mi Grupo Parlamentario pide la comparencia del Gobierno, del consejero de Sanidad señor Rodríguez, para informar sobre la situación en la Comunidad de Madrid de las urgencias hospitalarias.

En primer lugar, deseo enviar desde aquí un saludo a todos los que trabajan en los servicios de urgencias hospitalarias de Madrid, agradecerles su trabajo y, en segundo lugar, viendo que los sillones están vacíos y muchas de SS.SS. están distraídas, recordar el dicho ese que dice que hay dos cosas seguras en la vida: pagar impuestos y la muerte. Y quiero recordar que hay una tercera cosa que no es segura pero altamente probable: algún día, terminar o pasar por un servicio de urgencias hospitalario. Simplemente esto merecería un poco de interés por parte de todo el mundo en un tema que en términos cuantitativos tiene una importancia que reflejan estos datos. En Madrid, al año, aproximadamente, unos 2.700.000 ciudadanos acuden a un servicio de urgencia. En España en

conjunto son 26 millones, casi el 80 por ciento de ellos en sectores públicos y los datos de Madrid nos vienen a decir que hoy, por ejemplo, estadísticamente, han pasado por los servicios de urgencia de los cuales es usted responsable, señor Rodríguez, , unos 7.400 ciudadanos.

(El señor Presidente se ausenta de la sala).

Los datos de urgencias son únicamente un dato, pero tienen una enorme trascendencia. Las urgencias hospitalarias no son un componente aislado del sistema sanitario, es parte del conjunto del sistema sanitario. La pregunta que le planteamos hoy, señor Rodríguez, no es tanto –que también- que nos dé cuenta de lo que se ha hecho en la Consejería de Sanidad durante el período que llevamos de Legislatura, porque aunque usted es nuevo, usted no viene de nuevas aquí, es corresponsable de lo que ha hecho el Gobierno. Hay toda una serie de cuestiones sobre las que nos gustaría que nos respondiera. En primer lugar, nos gustaría que nos diera su compromiso –yo sé que esto está en su planteamiento personal, al menos- de transparencia en la información. Recientemente hemos tenido que ver, por ejemplo, en relación con Fuenlabrada, cómo la información que daba la Consejería de Sanidad, incluso personalmente el señor Fernández-Lasquetty, no se correspondía con los datos.

No es práctica de este Gobierno difundir información, pero, mire usted, hay una serie de datos que son muy llamativos. Los datos que hemos podido encontrar hablan de la importancia de este servicio para los ciudadanos. Le doy algunos de los datos que hemos podido recabar -y seguro que usted tiene-, porque, señor Rodríguez, no nos interesa tanto que nos cuente datos como que nos cuente su aproximación al problema y, si ello ha lugar, qué cosas cambiaría usted de lo que ha sido la aproximación al problema hasta ahora.

Los datos de urgencias de la Comunidad de Madrid son importantes, no solo esos 2.700.000 pacientes que acuden a urgencias todos los años, también el hecho de que aproximadamente el 65 por ciento de los ingresados vienen por urgencias; al revés, de cada 100 pacientes que acuden a urgencias, normalmente ingresan 11. El problema no es tanto esto, que es el agregado; el problema es cuando repasamos qué sucede en los distintos hospitales. Si vamos a los hospitales que llaman de alta complejidad, los datos son como para analizar, y yo no he visto ningún análisis de la Consejería, señor Rodríguez. Esto lo hemos tenido que hacer el grupo técnico del Partido Socialista y nos hemos encontrado, por ejemplo, que en relación al porcentaje de ingresos urgentes sobre el total de ingresos hay variaciones de más de un 20 por ciento entre los grandes hospitales de Madrid; por ejemplo, en el Gregorio Marañón, de cada 100 ingresados, únicamente un 60 por ciento vienen de urgencias; sin embargo, en el hospital Puerta de Hierro, es un 81 por ciento.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señor Freire, debe ir terminando, por favor.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: En definitiva, nos interesaría mucho que nos comentara qué análisis hace de esto. Hay estándares del Ministerio de Sanidad en 2010 sobre las urgencias; no he podido encontrar, sin embargo, un solo papel de la Consejería de Sanidad que me diga cuáles son los objetivos de urgencias; no he podido encontrar ninguna información sobre estrategias. El plan estratégico del que seguro que usted me hablará es un plan estratégico de especialidad...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señor Freire, han cumplido sus cinco minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Enseguida termino; con su permiso. No un plan estratégico de lo que sucede en las urgencias y emergencias de Madrid. Esperamos su respuesta, señor Consejero, a la preocupación de mi Grupo sobre este tema. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor Freire. Señor Consejero, tiene la palabra para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Rodríguez Rodríguez): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero agradecer al señor Freire la oportunidad que me da de subir a esta tribuna para explicar la buena situación y la calidad que tiene el servicio de urgencias de la red pública de la Comunidad de Madrid. Tengo que decir que es un servicio que funciona con profesionales de primer nivel, con enorme agilidad y con gran coordinación entre los hospitales públicos de nuestra región; por cierto, sea cual sea su forma de gestión.

Usted me ha dicho que le gustaría que hubiera transparencia, pero, por otro lado, me dice que no le dé datos. Me tiene que explicar eso; yo no puedo ser transparente si usted no quiere datos. ¿Cómo quiere que se lo explique? Por lo tanto, me verá obligado a darle datos.

Quiero decirle que en este momento los servicios de urgencia de la red sanitaria pública de la Comunidad de Madrid gozan de buena salud; y gozan de buena salud porque, si miramos el número de urgencias que se atienden desde hace años –le voy a dar datos-, están más o menos estables. En el año 2011 se atendieron 2.782.000; en el año 2012, 2.775.000; en el año 2013, 2.861.000. Por lo tanto, cuando se habla –y a veces viene en la prensa diaria- de que están colapsadas las urgencias, tengo que decir que solo se pueden colapsar por dos situaciones: porque aumente la demanda, o porque aumente la gravedad de esa demanda. Pues –lo ha dicho usted- hemos visto que la demanda no aumenta, es decir, que está estabilizada. Y en cuanto a la gravedad, tengo que decirle que el porcentaje de pacientes que a través de la urgencia ingresan cada día en 2011 era del 10,6 por ciento; en 2012, el 11,4 por ciento, y en 2013, el 11 por ciento. Por lo tanto, está estabilizado; es decir, tienen la misma urgencia, tienen la misma gravedad. Entonces, señor Freire, creo que la información que tiene usted está sesgada.

Yo comprendo que a usted le gusta buscar datos y que para buscar esos datos se pasa todo el día en el ordenador. Es probable que a lo mejor no estén en el ordenador; pues, mire usted, tiene la libertad de ir a todos los hospitales y pedir la información. Trabaje usted un poquito; es así de sencillo. Es decir, usted va a un hospital, habla con el gerente y le pide los datos, y se los dará porque tiene la obligación de dárselos. Usted tiene un carné de diputado, puede hacer referencia a un artículo del Estatuto de Autonomía que dice que la Administración Pública tiene la obligación de colaborar con usted y darle los datos. Si no están en la red, si no se los llevan a su casa, búsquelos; yo los he buscado durante mucho tiempo, y los sigo buscando. Por lo tanto, usted tiene que reconocer que esa información que aparece por ahí es falsa, es decir, que no es cierto que las urgencias estén

colapsadas. Y eso no quiere decir que puntualmente, en un momento, no se puedan colapsar, porque la afluencia y el número de personas en urgencia no es continua, es discontinua, y en un espacio corto de tiempo pueden acudir muchos, produciéndose cierto cuello de botella, y en otros casos puede ocurrir que haya muchos tiempos de pausa en la que no acude nadie y el personal que tiene que atender a los pacientes está ocioso. Por tanto, creo que existe un equilibrio entre la oferta y la demanda.

Le demostraré que todos los servicios de urgencias están perfectamente dimensionados para atender la demanda que tiene la Comunidad de Madrid. La demanda es atendida por 394 facultativos y 1.300 diplomados universitarios de enfermería, y además de este personal específico de urgencias están allí todos los servicios de especialista de apoyo que, como usted sabe, tienen todos y cada uno de los hospitales. Tengo que decirle, porque es una cosa que a usted le preocupa, que durante estos años se han abierto servicios de urgencias nuevos en la Comunidad de Madrid. Así, hay servicios de urgencias nuevos en el hospital Infanta Leonor, de Vallecas, en el hospital Infanta Sofía, de San Sebastián de los Reyes, en el hospital Infanta Cristina, de Parla, en el hospital del Tajo, en el hospital del Henares, en el hospital Sureste, de Arganda, en el hospital Infanta Elena, en el hospital de Torrejón, en el hospital Rey Juan Carlos, de Móstoles y en el hospital Gómez Ulla. Como resulta que el número de pacientes que se atiende es el mismo y hemos aumentado la oferta, lógicamente, se ha mejorado. Es decir, situaciones que se daban en la Comunidad de Madrid de aglomeraciones de pacientes en los pasillos hoy es raro que se produzcan; aunque esto no quiere decir que en un momento puntual no se puedan producir, pero eso sabe usted que es inevitable, que es como el colapso de una carretera cuando hay un puente, no se puede evitar a veces. Es algo que no se puede saber, porque si nosotros tenemos unas urgencias para atender un número determinado de pacientes al día, si esos pacientes vienen en una hora, nos colapsan; si vienen repartidos en las 24 horas, no, y eso usted lo sabe; por lo tanto, puede ocurrir que en un momento haya un colapso puntual.

En esos servicios nuevos que les he dicho que se han creado, se atienden aproximadamente un millón de urgencias al año. Pero, además, desde el año 2006, se han realizado obras de urgencias en los siguientes hospitales: el hospital Clínico San Carlos, el hospital Príncipe de Asturias, el hospital de Móstoles, el hospital de El Escorial, el hospital La Paz, el Ramón y Cajal, el Doce de Octubre, La Princesa, el Gómez Ulla y el hospital Gregorio Marañón. Y todo esto se lo pueden ustedes agradecer al señor Fernández-Lasquetty, eso que tan poco les gusta a ustedes. Por lo tanto, yo creo que el señor Fernández-Lasquetty ha hecho un esfuerzo importante no solo por mantener la sostenibilidad del sistema público sanitario sino que ha hecho un esfuerzo por mejorarlo. Bien es verdad que ustedes en otro momento lo entendían de otra forma. Es decir, a veces ustedes nos acusan de que las medidas que nosotros hemos propuesto son recortes. ¡Hombre!, yo creo que recortes, recortes, verdaderamente era cerrar hospitales. Ustedes saben quiénes los cerraron; no nosotros. Por lo tanto, yo creo que usted debería ser cauto con todo eso.

Si usted quiere saber datos de hospitales, para que vea que no se colapsan las urgencias, le voy a dar algunos. ¿De qué hospital quiere? ¿Del Severo Ochoa? El Severo Ochoa, en la primera quincena de enero del año 2013 atendió a 4.682 pacientes; la primera quincena enero del 2014,

3.911; menos pacientes, por lo tanto, difícilmente se puede colapsar atendiendo a menos gente. La demanda ha disminuido. Y ustedes se han encargado de ir diciendo que se están colapsando, que el hospital Severo Ochoa está muy mal. Dato falso, porque eso es lo que ocurre. Pero si miramos el número total de urgencias que se han hecho en el año, en el año 2012, en el Severo Ochoa se atendieron 103.471 ciudadanos; en el año 2013, 106.337. Usted comprenderá que un aumento de 1.500 ciudadanos al año en un hospital como el Severo Ochoa no colapsa las urgencias. Por lo tanto, los datos que ustedes dicen son falsos.

Otro hospital: el hospital Universitario de Móstoles. Por cierto, no hace mucho se apresuró su portavoz en el Ayuntamiento de Móstoles, el señor David Lucas, a decir que dedicábamos menos dinero al hospital de Móstoles que al Rey Juan Carlos. Señoría, le tengo que recordar que el presupuesto del hospital de Móstoles es de 116 millones de euros, mientras que el del Rey Juan Carlos es de 106 millones; es decir, 10 millones menos, teniendo en cuenta que parte del destinado al Rey Juan Carlos se dedica a la amortización del edificio. Y el número de urgencias que se atienden en Móstoles, en el año 2012, fueron 99.997; en 2013, 87.483. Doce mil menos. Por lo tanto, no se pueden colapsar las urgencias.

En el hospital de Fuenlabrada, que es otro sobre el que su Alcalde también ha largado... Por cierto, lamento que no esté aquí el señor Quintana, que ha dicho que no se fiaba de mí. Yo lo comprendo, pero no se fían de él los ciudadanos y por eso están ustedes donde están. Es más importante que no se fíen los ciudadanos que no se fíe el señor Quintana, porque estoy seguro de que él no me va a votar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) En el año 2012, en Fuenlabrada se atendieron 121.243 urgencias; en el año 2013, 120.917. ¡Qué casualidad, menos! ¿Me quieren explicar cómo se puede colapsar un hospital atendiendo a menos ciudadanos? ¿Y por qué se atiende a menos si el número global se mantiene estable? Porque la oferta ha sido mayor. Por lo tanto, se reparten a lo largo de toda la red pública de asistencia que tiene la Comunidad de Madrid.

Otro hospital por el que también han reclamado información: el hospital Príncipe de Asturias. En el año 2012 se atendieron 113.954 urgencias, y cuando están reclamando que estamos derivando los pacientes desde el Príncipe de Asturias al hospital de Torrejón, resulta que en el año 2013 hemos atendido 118.850; es decir, 5.000 más. Por lo tanto, es otra de las cosas que ustedes dicen y que no se corresponden con la realidad.

En el día de ayer aparecía también en la prensa el Doce Octubre. Ya hemos mandado una nota desmintiéndolo. En este hospital, en el año 2012, se atendieron 226.070 urgencias; en 2013, 228.924. Si usted hace los cálculos verá que quiere decir que se han atendido aproximadamente cuatro ciudadanos más. ¿Usted se cree que una atención de cuatro ciudadanos más en las urgencias del Doce de Octubre las puede colapsar? ¿Usted se lo cree? Por lo tanto, hay que desmontar esa información, y ustedes deberían contribuir si es que de verdad defienden la sanidad pública, porque ustedes se encargan de emitir bulos que luego creen los ciudadanos y que, llegado un momento, no beneficia para nada a la salud pública. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Le tengo que decir que en el período reciente del 1 de diciembre de 2012 al 10 de febrero de 2013 en el Doce de Octubre se atendieron 402 urgencias, 243 médicas y 158 quirúrgicas; en el mismo período de 2013 a 2014 se atendieron 260 médicas y 160 quirúrgicas, es decir, 430; en un mes se han visto 28 ciudadanos más. ¿Ustedes creen que 28 personas más, que supone uno al día, van a colapsar las urgencias? Esa es otra de las falsedades que aparecen todos los días en los medios de comunicación probablemente porque alguien les pasa la información. Si usted quiere saber, yo les puedo dar la lista y los datos de todos y cada uno de los hospitales de la Comunidad de Madrid, del que quiera saber. En el hospital La Paz, en el año 2012 se atendieron 18.471; en 2014, 18.572. En el Doce de Octubre, en 2012, 19.743; en 2014, 20.545. En el Ramón y Cajal, en 2013, 12.207; en 2014, 12.183 –me estoy refiriendo al mes de enero-. Por lo tanto, no hay ningún aumento, y si no aumenta el número y tampoco aumenta la complejidad, toda la información que aparece diciendo que están colapsadas las urgencias no deja de ser una falsedad. En cualquier momento, yo puedo ir a un sitio con un teléfono y hacer una foto y con esa foto montar una fábula y decir que aquello está colapsado, probablemente porque van a sus intereses, pero la realidad y los hechos demuestran que ni ha aumentado el número de urgencias ni ha aumentado la complejidad de esas urgencias y que en este momento están perfectamente dimensionadas las urgencias que existen en todos los hospitales de la Comunidad de Madrid para atender perfectamente la demanda que tienen.

Quedo a su disposición, y si usted quiere transparencia, le prometo que le voy a dar toda la transparencia que usted necesite; le voy a dar los datos. Y si no se los dan, yo gustosamente le ofrezco mi despacho para recibirle y darle esa información. Lo que no les voy a permitir a usted ni a ninguno de los otros portavoces de la oposición es que levanten falsedades sobre la sanidad pública, que es una cosa que siempre ha defendido el Partido Popular, a pesar de todas las cosas que ustedes van diciendo. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el señor Normand, en representación del Grupo Parlamentario UPyD, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que no voy a agotar el tiempo de mi intervención. Agradezco al Grupo Parlamentario Socialista la petición de esta comparecencia y al señor Consejero la información que nos ha aportado. Centraré mi intervención en tres puntos: en primer lugar, respecto a la respuesta que se ha dado y se está dando a la epidemia de gripe de nuestra Comunidad; es cierto que la epidemia ya está, por suerte, reduciendo su intensidad y su actividad en las últimas dos semanas, según los últimos datos publicados. Y en segundo lugar, sobre la unificación de las urgencias generales y de traumatología para adultos en el hospital La Paz. Y por último, en relación a la supresión de la atención que médicos de familia de los centros de salud del área de referencia del hospital de Getafe realizaban en las urgencias de dicho hospital.

Respecto a la respuesta que se ha dado a la epidemia de la gripe, parece claro en mi opinión que, por la información aparecida en los medios de comunicación, que es la que tenemos -

porque hasta ahora no teníamos la información que nos ha dado el señor Consejero-, parece claro que ha habido, en parte, una falta de previsión por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Me gustaría traer unas declaraciones, de 23 de enero de este año, del señor Boi Ruiz, consejero de Sanidad catalán, en las que afirmaba que el hospital Vall d'Hebron se colapsa por la gripe desde que él tiene uso de razón. Parecería, por tanto, que no hay nada que hacer: llega la gripe y se colapsan las urgencias, y ya está. En nuestra opinión, no parece esta una actitud razonable.

Señor Consejero, ha dicho usted que no ha aumentado la demanda ni la gravedad en las urgencias respecto a otros años; sin embargo, la Consejería ha reconocido a los medios de comunicación que durante unos días de enero se dio la orden de no enviar más pacientes en ambulancia al hospital de Leganés. También ha reconocido que se estaban derivando pacientes al Niño Jesús, La Paz, el Gregorio Marañón, el de Fuenlabrada, el Doce de Octubre, la Fundación Jiménez Díaz, el Ramón y Cajal, la Cruz Roja, el hospital Santa Cristina, el de Getafe y el de Torrejón; por tanto, no parece algo puntual que las urgencias se colapsen, como usted ha dicho, señor Consejero. Lo que no ha dicho la Consejería es de qué hospitales se han derivado pacientes, además del de Leganés, como lógicamente habrá ocurrido; entre ellos, al menos por la información de la que yo dispongo, están el hospital Infanta Leonor, en Vallecas, o el hospital Infanta Cristina, en Parla. Señor Consejero, ¿es lógico derivar a un paciente desde Parla hasta Torrejón por falta de camas? Tengo entendido que esto ha ocurrido, pero corriójame si me equivoco.

Se publicó también en un medio de comunicación la queja del familiar de un paciente del Hospital General de Móstoles respecto a que un paciente infectado, probablemente con gripe A, que en principio requeriría un aislamiento, como usted sabe, para evitar el contagio, estaba en cama en la misma estancia de urgencias que otros pacientes que podrían resultar infectados. No se trata de ser alarmistas, y desde luego no pretendo serlo, ni tampoco se trata de dar la impresión de que todo sea un desastre, pero es evidente que ha habido fallos en la planificación de la respuesta a la epidemia de la gripe que convendría analizar para intentar evitar que se repitan.

Usted ha dicho: si hay el mismo número de pacientes y de complejidad, y hay más servicios de urgencias abiertos, ¿por qué iba a haber un colapso? Bueno, los servicios de urgencias pueden saturarse si las urgencias no disponen de los mismos recursos de derivación o de recursos humanos para poder ingresar a un paciente que en años anteriores. No dispongo de esos datos, pero esta posibilidad existe. En ese sentido, señor Consejero, le pediría datos de derivaciones de pacientes de urgencias entre hospitales; si nos los puede dar, sería interesante para hacernos una idea de cuál ha sido la situación en respuesta a la epidemia de la gripe en este mes de enero, aunque en realidad empezó un poco antes.

Sobre la unificación de las urgencias generales y de traumatología para adultos en el hospital de la Paz, quizá convendría explicar a SS.SS. que, hasta septiembre del año pasado, los pacientes adultos que acudían a urgencias de traumatología del hospital La Paz tenían un triaje, un filtro específico, con personal con experiencia y un dispositivo que permitía que algunas intervenciones quirúrgicas se realizaran en la propia urgencia sin necesidad de que el paciente tuviera

que ingresar para esperar a ser operado otro día. A propósito de estos filtros distintos de traumatología respecto a las urgencias generales, no solo existían en el hospital La Paz, sino que siguen existiendo en otros grandes hospitales, como perfectamente sabe el Consejero. Por unificación de las urgencias, el filtro específico de traumatología ha pasado a ser un filtro general, lo que probablemente haya beneficiado a los pacientes de las urgencias generales –no negamos esto desde mi Grupo-, pero parece, por la información que se me ha transmitido, que ha perjudicado, tanto en tiempos de espera como en la calidad de la atención inicial recibida, a los pacientes de traumatología del hospital La Paz. Me gustaría pedirle al consejero, si puede, que nos informara de esta cuestión.

Como último asunto, como ya he comentado al principio de mi intervención, me gustaría que el Consejero nos informase sobre las consecuencias que ha tenido acabar con el modelo de colaboración en urgencias entre los centros de salud y los hospitales que existía en el hospital de Getafe hasta marzo de 2013. Hasta esa fecha, médicos de familia de los centros de salud del área de referencia del hospital atendían también algunos días en las urgencias del hospital de Getafe. En realidad había una contraprestación entre la Dirección General de Atención Primaria, que de alguna manera tenía los médicos, y el hospital de Getafe, que daba material a los centros de salud. A partir de la centralización de compras, la Dirección General de Atención Primaria dejaba de recibir esa contraprestación y, por lo tanto, decidió eliminar esa colaboración, por lo menos, según la información que se me ha transmitido; el razonamiento que se me ha dado era este. Lo que sí está claro es que este modelo se ha eliminado del hospital de Getafe. Si es posible, señor Rodríguez, me gustaría que nos aclarase si haber acabado con dicha colaboración, con este modelo, ha provocado una reducción en los recursos humanos disponibles en la urgencia del hospital de Getafe y si ha analizado las consecuencias que ha tenido para la continuidad asistencial –algo que es un objetivo de todos: la correcta interacción entre la atención primaria y la atención especializada- en lo que se refiere a las urgencias del área del hospital de Getafe. Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo parlamentario Unión Progreso y Democracia)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor Normand. Tiene la palabra el señor Bejarano, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer la iniciativa del señor Freire de debatir en la Cámara la situación que atraviesan los servicios de urgencia de los hospitales públicos en la Comunidad de Madrid, situación que ha afectado a muchos usuarios de la sanidad pública madrileña; una situación en la cual nuestro Grupo Parlamentario, como no puede ser de otra forma, tiene posición. Lo malo, lo que nos tememos, es que el Consejero, ya después de estas dos primeras sesiones como nuevo Consejero de Sanidad, parece que no quiere debatir y discutir, al menos con el Grupo Parlamentario Izquierda Unida; no quería como portavoz parlamentario de Sanidad, y parece que tampoco como Consejero. Parece que todas sus argumentaciones van a versar –ya lo esperamos-, señor Rodríguez, en las enmiendas del pasado mes de diciembre, cosa que no nos importa; nos reafirmamos, de hecho. El problema es que nos sorprende, porque es una pena. Nosotros planteamos debate político en cuanto a la gestión sanitaria, incluso le hacemos propuestas en cada sesión plenaria, en cada debate va a tener una

propuesta alternativa de Izquierda Unida, y parece que lo va a obviar y nos va a venir con el tema de las enmiendas, que, repito, no tenemos ningún problema, porque nos reafirmamos en todas las enmiendas que presentamos, porque Izquierda Unida -lo vamos a repetir hasta la saciedad-, si gobernara esta Comunidad de Madrid, tendría un único sistema de gestión hospitalaria: la gestión directa, que ha quedado demostrado que es mucho más eficiente y de más calidad asistencial y profesional.

Durante los últimos días del pasado año y en el pasado mes de enero vivimos en nuestra Comunidad, prácticamente igual que en el resto del Estado, un repunte de epidemia de gripe; una epidemia que se produce, como bien conocen SS.SS., todos los años durante el invierno desde que existen registros sanitarios. Este año la circunstancia de que el tipo de virus predominante de la epidemia, la llamada Gripe A, ha creado una cierta preocupación ante la opinión pública en la Comunidad de Madrid. Es verdad que el seropositivo de la Gripe A predominante este año no es muy distinto en cuanto a morbilidad y mortalidad al predominante en otros años. Por poner un ejemplo, el pasado año se produjeron 54 muertes -corríjame, señor Consejero, si sabe los datos-, que pasaron prácticamente desapercibidas ante los medios de comunicación y que en la mayoría de los casos fueron personas mayores, con múltiples procesos patológicos previos. Este año, hasta el momento, parece que la mortalidad no es muy diferente aunque la cepa del virus sea distinta. El problema es qué ha ocurrido, porque ha habido colapso, eso no nos lo negará; ha habido colapso. Desde el Grupo de Izquierda Unida estamos absolutamente convencidos de que los tremendos recortes en el sistema sanitario público han tenido una consecuencia directa y un impacto directo en todo lo que ha ocurrido, así se lo tenemos que decir, señor Consejero. Menos personal, menos recursos y menos camas nos conducen a esta situación. A usted, que nos hablaba en términos de oferta y demanda, nosotros le damos una respuesta a lo que ha ocurrido, y es que se ha producido una gran saturación de las urgencias y unas demoras desproporcionadamente elevadas de personas que esperaban en salas de urgencia y en pasillos para poder tener una cama hospitalaria. Los recortes y una mala gestión sanitaria son los responsables. La gripe solo es un detonante que hace aflorar una situación de fondo absolutamente insostenible, y, una vez más, repito, queda en evidencia que los recortes son uno de los mayores riesgos que tienen los españoles y, por supuesto, los madrileños y las madrileñas.

Vamos a hablar de hechos importantes y graves, no de algo que se inventan los medios de comunicación ni los Grupos Parlamentarios de la oposición. Parece que la peor parte se la llevó el hospital Severo Ochoa, en el que la falta de capacidad en los últimos días hizo que ambulancias del Summa tuvieran orden de derivar a los pacientes a otros centros -corríjanos, señor Consejero, si eso no fue así-. Parece ser que fueron derivados a otros hospitales, como al de Fuenlabrada y también al Universitario de Getafe, pero las urgencias de estos centros también tuvieron su límite de capacidad: tuvieron que abrir unidades pediátricas para hospitalizar adultos, pero ni siquiera así consiguieron que las camas desaparecieran de los pasillos; una situación sobrevenida por los recortes. Son hechos evidentes.

Como decimos, en Fuenlabrada y en otros hospitales, pacientes en los pasillos, salas de urgencias colapsadas, escasez de recursos humanos, escasez de equipamiento sanitario. Esa es la

verdadera situación que atravesaron las urgencias de varios hospitales de la Comunidad de Madrid. Especialmente importante también fue la situación del Hospital Universitario La Paz, donde las salas de espera se inundaron de personas enfermas que esperaron durante horas a ser atendidas. Parece ser que esta masificación no es de ahora, ya se veía venir por la situación que vive el Hospital La Paz; situación que, por cierto, es especialmente preocupante –también lo decía el portavoz parlamentario que me ha precedido- y que, por supuesto, merece una iniciativa propia en esta Cámara, en este Parlamento, y, al menos, nuestro Grupo Parlamentario Izquierda Unida así lo va a plantear porque nos parece especialmente preocupante la situación de los servicios de urgencias del Hospital de La Paz. Unos servicios de urgencias que siempre han sido de los mejor valorados por los pacientes, con un grado de satisfacción realmente alto; esto lo tenemos que reconocer desde nuestro Grupo. Hasta ahora existían en el hospital, como bien sabe, señor Rodríguez: urgencias generales, urgencias infantiles, de maternidad y de traumatología; cada una en edificios independientes y con plantillas especializadas –y eso es lo importante- en cada una de ellas. El pasado 15 de septiembre se realizó una unificación del filtro de enfermos de las urgencias generales y de traumatología, creándose –y hay que decirlo así- un auténtico caos a la hora de atender a los pacientes que acuden a dichos servicios. Parece ser que hasta el momento había dos filtros independientes que facilitaban y agilizaban la atención, sobre todo, en los servicios de urgencia en traumatología y hacia que fuese una urgencia dinámica, con un tiempo de espera bajo comparado con otras urgencias. Desde la implantación de dicho sistema, el funcionamiento ha decaído de forma objetiva: los pacientes de traumatología, quemados, rehabilitación y cirugía plástica tienen un tiempo de espera que duplica el que había anteriormente. Esto es lo que nos hacen llegar, y seguramente –estamos convencidos- también se lo hacen llegar a quienes dirigen la Consejería de Sanidad, el personal de enfermería y los médicos de este servicio, que no entienden cómo uno de los mejores servicios de este hospital no sea de interés para la Consejería de Sanidad. No lo entendemos. Por eso, repito, la situación de este hospital merece una comparecencia o una iniciativa para discutirlo porque: ¿cuál es el motivo? ¿El motivo es el ahorro en personal a costa de la atención a los pacientes y a costa, en consecuencia, de un servicio público de calidad? ¿Se puede permitir esta forma de proceder? Nosotros creemos que no y estoy convencido de que en esto coincidimos con la mayoría de los trabajadores y trabajadoras, con los empleados públicos de La Paz y, por supuesto, con los usuarios de referencia de ese hospital. Por lo tanto, en este debate que estamos realizando, sin duda –al menos en Izquierda Unida lo tenemos absolutamente claro-, la falta de personal es una de las principales razones –la principal razón- de la saturación que han tenido los servicios de urgencias el pasado mes de enero, en términos generales, en los hospitales de la Comunidad de Madrid.

En los medios de comunicación, de todo tipo, hemos podido ver reportajes de la situación, todo lo que decía el personal sanitario de todas las categorías, el problema de tener unidades cerradas y las incidencias que se han producido, porque, evidentemente –y se ha dicho aquí-, las derivaciones que se han producido también evidencian el colapso. Corríjanos si no es así, señor Consejero, pero hubo pacientes de Fuenlabrada que se derivaron a Alcorcón y en Alcorcón hubo pacientes que se derivaron a Fuenlabrada. Hechos que nos preocupan porque llaman la atención, al

igual que, como decía el señor Normand, las derivaciones que ha habido a otros puntos de la Comunidad de Madrid que se podrían haber derivado a otros hospitales más cercanos.

Por lo tanto -y voy acabando, señora Presidenta-, estos hechos evidencian los recortes de personal. Se ha evidenciado el caos que ha habido en los servicios de urgencias, ha habido un colapso, se han puesto de manifiesto unos insuficientes recursos materiales y recursos humanos, ha existido una derivación... Y lo que decimos en Izquierda Unida es que ha quedado una vez más en evidencia, repito, que los recortes son un auténtico riesgo para la calidad asistencial de nuestro servicio sanitario público. Gracias, Presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor Bejarano. Señor Freire, tiene la palabra.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señora Presidenta, señorías, buenas tardes. Quiero agradecer al señor Consejero el tono de sus respuestas y la buena voluntad que muestra para poner a disposición de los parlamentarios toda la información que sea precisa. Se agradece y le aseguro que por parte de mi Grupo no va a haber poca demanda de información, pero también le aseguro que demandaremos mucho menos de lo que nosotros daremos cuando gobernemos; aquella máxima que está en nuestro programa electoral: toda información pública a disposición del público la haremos realidad.

Usted ha empezado su intervención mostrando el contraste entre alguien que le pide transparencia y que le dice que no venga con cifras. La transparencia no es dar datos desde esta tribuna, la transparencia es -y se lo pido expresamente- poner a disposición de los ciudadanos -y hoy pone a disposición de los ciudadanos es poner en internet- información cuantitativa y cualitativa sobre lo que ocurre en determinados servicios. Mire, recientemente, hace aproximadamente un año, tuve que acompañar a una persona mayor a las urgencias del hospital de La Paz. Le puedo decir que lo que vi fue tremendamente negativo, y no fue la atención personal, que fue correcta; no fue la atención a los pacientes, fueron sencillamente las circunstancias: era una persona mayor, estaba a muy poca distancia de otras personas, hombres y mujeres juntos, sin separaciones, en una situación... Le diré que llamé al Gerente de La Paz, que me atendió amablemente, y le dije: mira, esta situación no es tolerable. Sé que tú eres sensible a esto; me interesa más que lo repares que montar ninguna suerte de escándalo público. Quiero que lo sepa.

Con esto me refiero a lo siguiente: usted nos ha dado datos de porcentajes de urgencias, pero ni un solo dato en términos de cuál es la experiencia de los pacientes que van a urgencias; ya no de la experiencia que requiere una auditoría de cómo ha sido tratado, una suerte de "feed-back" o de encuesta, sino cosas simples que un buen servicio de urgencias... Por ejemplo, ¿qué porcentaje de pacientes que son atendidos en una urgencia tiene que volver a la urgencia antes de 72 horas? ¿Qué porcentaje de estos pacientes son luego readmitidos ingresados? Esto es lo que queremos saber; esto es lo que un buen servicio plantea y presenta.

Usted ha dicho que no existe el colapso de urgencias. En fin, los ciudadanos saben de qué va, no voy a argüir con usted sobre este asunto. Estadísticamente, hoy han ido a urgencias 7.400

ciudadanos y tienen su experiencia: estarán viendo cómo son tratados; cómo se les informa; si, por ejemplo, como sucede en el Servicio Vasco de Salud o en Andalucía, están sus derechos bien colocados y saben a qué tienen derecho. Sobre este tipo de cosas, ellos tienen la experiencia directa; pero lo que yo le pregunto es otra cosa. Usted argumenta que el colapso de urgencias puede deberse únicamente a dos factores. Como le he comentado, doctor Raboso, aquí hay un déficit de conocimiento de teoría de colas. Esto es importante; es importante porque en los servicios sanitarios hay multitud de líneas de servicio en las que se producen esperas cuando en el procesamiento de los pacientes, la atención sencillamente no corresponde a la demanda, pero esta no es una cosa que tenga que ver únicamente con demanda y gravedad. Mire usted, en investigación operativa, en las organizaciones que piensan y analizan estos datos, usted sabe que eso depende, por ejemplo, del número de líneas de atención. Y, como ha dicho el portavoz del Grupo Izquierda Unida, si ustedes hacen recortes hay menos médicos para atender, hay menos canales de atención, que es el término técnico que se utiliza en teoría de colas para decir qué pasa cuando se procesa cualquier tipo de situación. Por lo tanto, un consejo -y nosotros estamos en contacto con gente que ya está trabajando en esta línea-: en Madrid hay varios departamentos fantásticos de investigación operativa en la facultad de Matemáticas aplicadas; póngales a analizar qué sucede en estas cosas, seguro que resultan temas de gran interés.

Usted sabe, o por lo menos debiera saber, si no, el señor Raboso se lo apunta, que uno de los problemas de las urgencias es que muy a menudo, un porcentaje muy alto de pacientes, no debieran haber ido nunca a la urgencia hospitalaria. Usted ha mencionado que el sistema de urgencias está perfectamente diseñado para la demanda que tiene. No, eso no lo puede usted decir; lleva demasiado poco tiempo para poder afirmar eso. Einstein decía que todo sistema está perfectamente diseñado para obtener los resultados que obtiene. Eso sí. Pero no quiere decir que lo esté para responder óptimamente a lo que hay que responder.

Yo le plantearía a usted: en primer lugar, haga transparentes los datos. Transparente significa: hacerlos públicos. Segundo: recabe todos aquellos datos que es necesario tener. Para preparar esta intervención, he hecho una petición a una serie de personas sobre la situación de las urgencias, y he dividido mi petición en dos bloques: la planificación, organización y gestión, y la experiencia de los pacientes que acuden a urgencias, y he preguntado, por ejemplo: ¿existe un cuadro de mando de urgencias común a todos los hospitales? No; la respuesta que he tenido es que no existe. ¿Qué información incluyen, cómo se analiza? Yo le he comentado dos datos: la diferencia de ingresos en dos hospitales varía enormemente. Cualquier responsable de organización se preguntaría por qué en un hospital el porcentaje de pacientes que ingresan vía urgencias es diez o veinte puntos más bajo o más alto que en otro, y se eliminaría las causas. He preguntado por datos de actividad, evolución, urgencias ingresadas, tipos, tiempos de espera y ocupación de camas de urgencia. Nada de esto está en ningún sitio de la Consejería de Sanidad de Madrid, y he preguntado a responsables, a compañeros, a personas que trabajaron conmigo en distintos lugares. No hay información de esto.

Le decía al señor Fernández-Lasquetty que presidía una Consejería ágrafa. No solamente ágrafa; es una Consejería donde no hay capacidad de análisis. Han estado muy ocupados haciendo cosas que eran perfectamente inútiles, perjudiciales, y no han hecho lo que tenían que hacer. Han tenido equipos incompetentes y esto es algo que espero que, por el bien de la sanidad, usted pueda remediar. No ha dicho, por ejemplo, algo que para mí es muy importante: uno de los problemas de la saturación de las urgencias es que un número muy importante de ciudadanos que viven en Madrid no tiene derecho a ir a su médico y, cuando se ponen malos, van a urgencias. He preguntado qué sucede con estos pacientes excluidos por el Real Decreto 16/2012. Me han dicho que están recabando ustedes información y me gustaría que me diera datos sobre esto. ¿Cuántos pacientes a causa de este decreto tienen que ir directamente a urgencias? ¿Cuántos se ha facturado por esto? Porque sé que les facturan. ¿Cuánto se cobra? Esto tipo de cosas son información básica.

Igualmente, ¿qué pasa con las reclamaciones? ¿Cuántas tenemos? He preguntado en un hospital, y me han dicho: tenemos un número igual de reclamaciones que de agradecimientos y enhorabuenas. Me alegra, porque cuando la sanidad pública funciona bien nos alegra a nosotros tanto o más que a ustedes. Pero usted debe saber, ahora que es un ejecutivo público y un alto responsable, que las quejas son un regalo. Se lo dije hace un día: en las escuelas de negocio se estudia gestión por quejas, porque una queja nos permite apuntar aquello que no funciona. ¿Tienen ustedes algún sistema para esto? No, que yo sepa. Y esto es lo que planteamos nosotros.

Usted me da datos de cómo evolucionan las urgencias -acaba de llegar- por eso le dije: no me diga cifras, dígame cuál es su estrategia. Este es un servicio clave, pero, al mismo tiempo, es un servicio que tiene que ver con lo que sucede aguas arriba y con lo que sucede aguas abajo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señor Freire, vaya terminando.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Termino, señora Presidenta. Trátelo como un sistema, porque no es posible abordar un sistema solamente en una de sus partes. No ha mencionado nada, que creía que lo iba a decir, del plan estratégico de urgencias. Me encantaría; posiblemente le pida una comparecencia específica para eso. Una cosa es un plan estratégico para un servicio que es estratégico en sí mismo y clave, y otra cosa es un plan estratégico de especialidad. No se puede hacer, por un lado, un plan estratégico de intensivos y transporte de emergencia y, por otro, un plan de esto. No me ha hablado, por ejemplo, de los centros de referencia en grandes traumas; no me ha hablado del tema del ictus, que está bien tratado en algunos centros. ¿Lo piensan o no generalizar? ¿Cuál es el impacto de los recortes? En fin, todo este tipo de cuestiones.

Me encanta que usted haya ofrecido colaboración; le pasaré la lista. Le pasaré incluso una página web: de los servicios de salud de Escocia; su información sobre urgencias, cada dos meses. Perfecto. Con muchos de los datos que yo he expuesto aquí, y le garantizo que es lo que vamos a hacer cuando gobernemos, porque lo tenemos preparado y listo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señor Freire, vaya terminando.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Mire, un problema sistémico como este no se puede abordar a cachos, y el problema es que ustedes no lo han abordado ni a trozos.

Creo recordar que el señor Raboso es de formación germánica, y Goethe decía que no es suficiente con saber, hay que aplicar lo que se sabe; no es suficiente con querer, hay que hacerlo. El problema es cuando no se sabe lo que se quiere y no se quiere saber aquello que es necesario tener en cuenta. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor Freire. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Raboso.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-VAQUERO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, desde mi punto de vista, estamos ante un nuevo intento de la oposición de desestabilizar uno de los pilares del bienestar de la ciudadanía, porque, por mucho que aquí se hagan encendidas declamaciones en reconocimiento de los profesionales sanitarios y de los derechos de los ciudadanos, lo cierto es que la verdadera intención de la honorable oposición es mantener a la sanidad pública en constante desequilibrio en la falsa convicción de que ello les generará un rédito electoral. Lo cierto es que cuestionar la capacidad de los servicios de urgencias del sistema público de salud supone poner en tela de juicio la capacidad de los profesionales que trabajan denodadamente mientras los ciudadanos descansamos, nos divertimos o dormimos. Yo, desde aquí, quiero rendir mi más sincero homenaje a todos los compañeros con los que he compartido tantas veces sangre, sudor y lágrimas dando muerte a la muerte. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Señorías, la ciencia médica, que es la que tiene la responsabilidad de dimensionar las capacidades de los servicios de urgencias, y no el Pleno de la Asamblea de Madrid, ha establecido y publicado sistemas matemáticos para predecir la afluencia de ciudadanos a urgencias y ha determinado que los márgenes de error de dichas predicciones son, en el mejor de los casos, los siguientes, según publicación reciente en el British Medical Journal: las predicciones a un mes tienen un margen de error del 2 por ciento, pero las predicciones a diario tienen un margen de predicción que se acercan a un 20 por ciento. Las predicciones a horas, en concreto a cuatro horas, se acercan a márgenes de error de cerca del 50 por ciento. Además, dicha revisión reconoce explícitamente que dichos márgenes de error aumentan significativamente en invierno por efecto de la gripe; por tanto, pese a que los portavoces de sanidad de la oposición hagan gala de una clarividencia délfica, debemos contar con el hecho de que existe un margen de error que sobre 2.800.000 casos anuales supone un número muy relevante de pacientes, y ello se traduce en que los profesionales sanitarios de urgencias sean probablemente los únicos que comienzan su jornada laboral sin saber qué les va a deparar el día, lo que no hace sino incrementar la dignidad y valor de su labor.

No es cierto que la acumulación de pacientes en urgencias se deba a errores de gestión o insuficiencia de recursos ya que los servicios de urgencias pueden disponer, según su criterio de la totalidad de los recursos de los que dispongan la institución en la que se integren y si en ocasiones se produce dicha acumulación, que por lo general siempre es transitoria, se debe a que si bien se estima

conveniente una ocupación hospitalaria del 85 por ciento para observar los ingresos que se producen a través de la puerta de urgencias, lo cierto es que muchos de nuestros centros muestran actualmente –son datos de la semana pasada- ocupaciones entre el 98 y el 99 por ciento, y esa ocupación se debe a que están dando servicio a los ciudadanos a pleno rendimiento para cumplir con sus necesidades, cuestiones de salud, operaciones, listas de espera, etcétera.

Mire, señor Freire, es usted autor de numerosos escritos profesionales defendiendo la buena gobernanza para la salud pública y un principio fundamental de dicha filosofía propugna la separación entre la dirección asistencial y la dirección política y administrativa de los centros. Verá, de hecho tengo por aquí incluso una cita que le voy a leer. Dice: en algunos casos la función de control debería residenciarse o vincularse a la Asamblea de Madrid para enfatizar el control legislativo, promover la dependencia y autonomía de estos órganos y favorecer la transparencia de sus deliberaciones y conclusiones, todo ello dentro de los principios avanzados de buen gobierno. Ahora mismo no estamos ni enfatizando el control legislativo ni promoviendo la independencia y autonomía de los órganos de Gobierno de la sanidad madrileña ni favoreciendo la transparencia de nada; sinceramente, no entiendo muy bien qué es lo que estamos haciendo aquí según sus propios principios, lo cual en ocasiones -dicho con todo cariño-, lo coloca a usted, a mis ojos, a la altura de algo así como el doctor Jekyll y míster Hyde.

Por lo demás, también quisiera decir aquí que me apena ver como el doctor Normand, el señor Bejarano y usted mismo han constituido una especie de triunvirato antisaniario que se siente muy cómodo con la filosofía de los chicos de la gasolina, pero me parece una cruel forma de reconocer sus esfuerzos a profesionales que aun así estarían dispuestos a atenderle y luchar por su vida, y por las vidas de todos, 24 horas al día, 365 días al año. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Gracias, señor Raboso. Señor Consejero tiene la palabra para contestar por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Rodríguez Rodríguez): Señor Bejarano, se queja usted de que no quiero debatir con Izquierda Unida. ¡Hombre! En cualquier caso tendría que debatir con usted, con Izquierda Unida no, con usted que representa a Izquierda Unida. ¿Me querría usted explicar qué es lo que hemos hecho, a lo largo de todos estos años, cada vez que usted ha pedido una interpelación, cada vez que ha presentado alguna proposición, cada vez que ha presentado enmiendas a los presupuestos, cada vez que ha pedido una comparecencia, cada vez que ha hecho...? ¿Qué es lo que hemos hecho? ¿Jugar al mus? ¿Qué es lo que hacía si usted pedía una comparecencia? Yo era el portavoz, no le contestaba otro, era yo. ¿Eso es no querer debatir con usted? Señor Bejarano, yo he ido con usted a programas de radio, a programas de televisión, aquí. Nunca he rehuido el debate con usted.

Me lo pone fácil, porque fíjese usted, lo que usted defiende es un sistema de gestión hospitalaria único y ha ido usted a poner como ejemplo de un hospital que funciona mal, uno que

tiene ese sistema de gestión: se ha centrado usted en La Paz. Podría haberlo usted comparado con Torrejón y haber demostrado que Torrejón era peor, o lo podría haber comparado con el hospital de Valdemoro; dos sistemas de gestión y usted ha dicho que hay datos; que demuestran que es un sistema de gestión buenísimo. Deme los datos. Usted dice que nosotros no tenemos datos, deme los suyos, demuéstremelo. Yo creo que lo que usted dice no se sostiene.

Usted dice que todo se debe a los recortes. Mire usted, señor Bejarano, le voy a decir lo que son recortes; recortes es cerrar hospitales, y ustedes lo han consentido cuando gobernaba el Partido Socialista; recortes es despedir médicos, y ustedes lo han consentido cuando gobernaban los socialistas, porque no tenían mayoría y necesitaban su voto; recortes es despedir enfermeras, y ustedes lo permitían cuando gobernaban los socialistas. ¡Esos sí que son recortes! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y siempre le he oído el mismo discurso: se arregla con personal. Y yo le pongo el mismo ejemplo. Pongamos un quirófano y en vez de tener un cirujano, ponemos diez. Bueno, usted entenderá que mientras uno opera los otros nueve se estarán tocando la barriga. Tendrá que ser así, ¿no? Y si los diez operan al mismo tiempo, habrá que aumentar el tamaño del hospital, porque cuando salgan se necesitarán diez habitaciones para meter diez enfermos. Por lo tanto, yo creo que usted tiene un concepto equivocado; es decir, si usted fuera a las empresas que enseñan gestión le dirían que el aumento del personal no es lo que resuelve los problemas. En Sanidad se producen a veces cuellos de botella y no se resuelven con personal. Por mucha gente que yo tenga en urgencias, si arriba no hay camas, los pacientes no van a poder subir, aunque tenga el doble de celadores, aunque tenga el doble de enfermeras y aunque tenga el doble de médicos. ¡Imposible! El servicio sanitario tiene la característica de la exclusividad; mientras que un ciudadano está usando el servicio, no lo puede usar otro. Y eso usted lo tendría que saber; si no lo entiende, ya se lo explico yo para que lo entienda.

Dice que se han derivado pacientes. ¡Claro! Porque funciona bien. Imagínese usted que en la M-40 un autobús tiene un accidente –Dios no lo quiera– y hay 40 heridos. ¿A usted le parecería razonable que a los 40 heridos se los llevara al Infanta Leonor? Lo razonable, sabiendo lo que hay y habiendo organización, sería que unos fueran al Doce de Octubre, otros a La Paz, otros al Marañón; es decir, para no congestionar. Pues le voy a decir cómo funciona la Consejería. En cuanto a la dinámica del funcionamiento de las urgencias le diré que diariamente se mandan fichas de enfermos pendientes de ingreso a la Consejería de Sanidad, que recoge los datos de todos los servicios de urgencias de dichos hospitales para armonizar el número de ingresos y, en casos puntuales de excesiva demanda, poder atender a todos los pacientes. Si yo tengo una zona que está colapsada y viene un paciente, me parece lógico derivarlo a otro lado, porque le tengo que dar el servicio. ¿O lo pongo encima de otro? Eso es lo razonable; lo irracional sería que mandáramos al ciudadano a la urgencia que está colapsada porque ese es el hospital que le corresponde. ¡Pues no! Lo razonable es saber cómo está la situación y ante una emergencia, saber si le tengo que llevar aquí o a otro, porque el ciudadano que está en situación de emergencia necesita atención inmediata. Y eso usted lo debía saber o lo debería aprender.

Por lo tanto, cuando dice que se han derivado algunos pacientes –que no digo yo que no se haya producido-, es que toda la vida lo he visto yo eso. ¡Toda la vida! Yo, desgraciadamente, o por suerte, he hecho muchas guardias y muchas veces me llegaba un paciente con infarto de miocardio y lo teníamos que derivar a otro hospital porque nosotros teníamos la unidad de coronarias llena. ¿Qué hacemos con él? Eso es normal. Usted lo debería saber. Lo que sería anormal es que no tuviéramos infraestructuras para ese paciente que tiene una demanda, no poderle atender en el momento. Claro, me ha puesto el ejemplo de la cirugía plástica. ¡Hombre!, señor Bejarano, no hay urgencias en cirugía plástica. Quien se lo ha contado, le ha engañado. Esa es una cosa que usted debería saber.

Señor Normand, la verdad es que lamento la pobreza de sus discursos; cada vez me decepciona más. Ya me gustaría que una persona como usted fuera más aguda y tuviera otras ideas u otras ofertas. Pero, ya lo vimos cuando usted presentó las enmiendas a los presupuestos; todos los problemas de la sanidad de Madrid los arregla usted comprando 14 ecógrafos. Todo lo demás le parece bien. Yo le voy a comprar los 14 ecógrafos, le voy a llamar y me va a decir dónde los va a poner. Y cuando estén comprados, no me diga que la sanidad funciona mal, ¿eh? ¡No me lo vuelva a decir! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Eso, señor Normand, se lo voy a repetir una y otra vez.

Usted me pone el ejemplo de lo que le ha dicho el Consejero de Sanidad de Cataluña. ¡Pregúntele a él! ¡Él sabrá lo que tiene allí! Estamos en Madrid. Ustedes, que son un tripartito, se debían poner de acuerdo. El señor Freire me dice que no hable de Andalucía y usted viene aquí y me pone el ejemplo de Cataluña. El señor Freire me dice que no hable de Andalucía y él habla aquí del País Vasco y de Escocia. ¡Señor Freire, hay que ser razonable! ¡Entonces déjeme a mí que hable también de todo! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Pero, claro, ustedes no solo quieren preguntar sino que también me dicen qué tengo que responder y cómo lo tengo que responder. ¡Hombre, déjenme ustedes a mí! ¡Yo también quiero ser libre, no solo ustedes los socialistas! Señor Normand, eso lo debería usted tener en cuenta.

Usted ha hecho una referencia al tiempo de espera. Bueno, si usted hubiera leído el diario de sesiones, hubiera visto que el día que tuvimos la última Diputación Permanente le di los tiempos de espera de los hospitales, y se han acortado; por lo tanto, algo hemos mejorado. Usted debería saber que ha ido a mejor. Si se espera menos, es que algo ha ido mejor; por tanto, creo que es usted inconsistente en su discurso.

Usted me dice que se han reducido los recursos humanos. Dígame dónde; dígame dónde se ha reducido el número de médicos y el número de enfermeras que atienden las urgencias y, entonces, podré creerme su discurso; mientras tanto, señor Normand, le recomiendo algo que está recogido en un libro azteca, el huehuetlatolli, que dice: “Ten cuidado de las cosas de la tierra. Haz algo, corta leña, labra la tierra, planta nopales, planta magueyes. Tendrás qué beber, qué comer, qué vestir. Con eso estarás en pie, serás verdadero. Con eso andarás, con eso se hablará de ti, se te alabará, con eso te darás a conocer.” Señor Normand, sea más riguroso, trabaje más y, cuando haga las cosas, probablemente se dará a conocer, y eso será beneficioso para todos los ciudadanos de Madrid.

Señor Freire, comprendo que todo lo que he dicho sea tremendamente negativo para usted, pero es que yo no puedo saber lo que usted me va a preguntar; yo no soy una enciclopedia. Usted pregunta por la situación de las urgencias hospitalarias, y yo le hablo de la situación que hay en las urgencias hospitalarias. Si usted me pide una conferencia para que yo le explique otra cosa más específica, yo le hablo de otra cosa más específica; pero, claro, lo que no puede ser es que usted me pregunte qué río pasa por Valladolid y, cuando yo se lo diga, me conteste: no, no, si yo lo que quiero saber es el camino del Tajo. No nos podemos entender, y es que eso es lo que usted hacía y a lo que está acostumbrado. Voy a decirle, como diputado, lo que usted quiere: que esté todo en internet para que usted, desde su despacho o desde el sillón de su casa, pueda hacer sus números y jugar. Y ya se lo he dicho: usted muchas veces tiene errores conceptuales, porque el ordenador, cuando usted le pregunte cuántas son dos y dos, siempre le va a contestar cuatro; dos y dos siempre son cuatro. El problema es si hay que sumar dos a dos o si hay que restar cinco de ocho; ese es el problema, la máquina no lo puede hacer, eso lo tiene que hacer usted, y creo que ese es su error.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señor Consejero, debe ir terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Rodríguez Rodríguez): Muchas gracias, señora Presidenta. Usted ha hecho referencia a que hay menos médicos. Le reto a que me lo demuestre. Usted me lo demuestra y, a partir de entonces, empezamos a hablar; mientras tanto, no voy a tolerarle que diga cosas que no son ciertas. Por tanto, señor Freire, usted mantiene un discurso que está muy bien para la teoría, pero parece mentira que usted, siendo médico y habiendo pasado por los hospitales en otras épocas, no tenga fuentes de información más certeras y no viva en la realidad. Usted vive en un mundo irreal y, como mundo irreal en el que vive, las conclusiones a las que llega tienen que ser irreales.

Por último, recordarle una cosa, porque esto sería bueno para la sanidad. Voy a leer un poema del libro Chilam Balam de los mayas: "Toda luna, todo año, todo día, todo viento, camina y pasa también. También toda sangre llega al lugar de su quietud." Seréne usted, que eso será bueno para todos: para los ciudadanos de Madrid y para los diputados del Partido Socialista. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos a la siguiente comparecencia.

C-64/2014 RGEF.248. Comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre ayudas a los inquilinos de las viviendas de titularidad pública de la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra la señora Moreno, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **MORENO MARTÍNEZ**: Buenas tardes, señora Presidenta. Señorías, posteriormente tendré ocasión de recordarles a ustedes que el 2020, además de la fecha emblemática que había por el tema de los juegos olímpicos, también era un referente para la Estrategia Europea, que, entre otras cosas, consideraba fundamental para el desarrollo de la economía europea la apuesta inequívoca por la vivienda social. Por lo tanto, luego hablaremos de qué se espera de nosotros en España dentro de la Estrategia 2020 con respecto a la vivienda social y de lo fundamental, de lo que sería una puesta, como le digo, absolutamente inequívoca de cualquier gobierno que formen parte en este momento de la Unión Europea.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión).

Nosotros consideramos especialmente urgente hablar de la situación de la vivienda pública y social en la Comunidad de Madrid, y para ello queremos agradecer la presencia hoy con nosotros y el acompañamiento de los miembros de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y de la Plataforma por el Derecho a la Vivienda Social, así como de sus afectados por sus políticas especulativas, señores del Gobierno del Partido Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)* También saludamos a algunas personas que se han quedado fuera, que no han podido entrar, y entre ellos destacaría a alguien que no es responsabilidad absoluta y única de la Consejería en este caso sino también de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, que son personas afectadas de una promoción de Vicálvaro, que, como digo, están también acompañándonos fuera porque no han tenido cabida hoy en este hemiciclo. Nuestro saludo y nuestro agradecimiento por la lucha que vienen desarrollando todos estos colectivos y el apoyo que están dando a aquellas personas que más necesitan de nuestro acompañamiento y de nuestro apoyo. Son ellos muchas veces los que prestan un servicio que ustedes no están prestando a la gente que más necesita de la ayuda pública.

Como digo, consideramos urgente hablar de la situación en la que se encuentran los inquilinos de las 2.935 viviendas correspondientes a esas 32 promociones de vivienda del Ivima que la Comunidad de Madrid vendió a ese fondo buitre, que todos conocemos, que hemos hablado de él varias veces, Goldman Sachs con Azora, ahora y recientemente empresa que ha asumido la gestión de estas viviendas que se llama "En casa Cibeles", como ustedes bien conocen.

Desde el mes de diciembre, las familias que habitan en esas viviendas y que eran susceptibles de venta, según los contratos de los inquilinos, han sido contactados utilizando un término muy suave, para que comunicaran su decisión respecto a ejercitar la compra de esas viviendas por la misma cantidad que figuraban en sus contratos; es decir, una media aproximada de unos 160.000 euros; las mismas viviendas que el fondo buitre había comprado a una media de 65.000 euros. El plazo para contestar finalizaba el 10 de enero. Por eso, a nosotros nos hubiera gustado que esta comparecencia, que esta posibilidad, la hubiéramos tenido antes de la fecha de hoy, pero los descansos parlamentarios de los periodos hábiles nos llevan a que tengamos que estar hablando de este tema ahora, cuando muchas de esas situaciones, como le digo, vencían el día 10 de enero de este año; algunos de estos inquilinos se les han llegado a decir que de no comprar las viviendas se

irían a la calle sin posibilidad de permanecer en alquiler; algo que ustedes han negado posteriormente. Desde luego, estos inquilinos, como le digo, saben lo que les ha dicho esa empresa, esa especie de benefactor que ustedes se encontraron, que compraron las viviendas y que lo que les ha dicho es que, si no compraban, se iban a la calle. Parece que seis inquilinos han contestado favorablemente; pero, ¿en qué situación se queda el resto? ¿Podrán permanecer en alquiler, como decían sus contratos? ¿Durante cuánto tiempo? ¿Qué cantidad tendrán que pagar? ¿El cambio de casero ha supuesto alguna diferencia en la cantidad a pagar por los inquilinos? ¿Los recibos dicen lo mismo que decían en diciembre del año pasado o en junio antes de la venta de estas viviendas? Todos estos inquilinos que reciben o todos aquellos inquilinos que recibían alguna ayuda al alquiler, o bien por especial necesidad, ¿en qué situación se van a quedar a partir de la venta de sus viviendas a ese fondo de inversión? El nuevo titular de esas viviendas cuando los afectados han conseguido plantearle su problemática han contestado rotundamente que ellos no son una ONG, que no tienen por qué facilitar ningún tipo de ayuda a nadie. Pero, para nosotros, la responsabilidad última directa y subsidiaria la tiene la Comunidad de Madrid, que es quien tiene la responsabilidad en política social encomendada por legislación, por el Estatuto de Autonomía. Ustedes podrán compartir, pero no pueden negarse a asumir una responsabilidad que es suya en exclusiva y que tienen que asumir y hacer frente a ella.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Moreno, por favor.

La Sra. **MORENO MARTÍNEZ**: Sí, señor Presidente. Nos gustaría que usted nos diera los datos antes de pasar a la siguiente intervención sobre cómo se van a asumir esos gastos de comunidad, los impagos, si están al día absolutamente con todas esas comunidades... Evidentemente, antes había unos mecanismos para compensar los impagos. Si estas personas no pagan, ¿van a ser desahuciadas o se les va a poner alguna cláusula que ustedes hayan planteado de salvaguarda en esa venta? Nosotros –conoce nuestra opinión– consideramos que ha sido cuando menos extraña; cuando menos, complicada; cuando menos, difícil de calificar. Esperemos que los tribunales la califiquen en breve. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Moreno. Tiene la palabra el señor Consejero, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la Comunidad de Madrid tiene un parque de vivienda pública destinado a facilitar el acceso a una vivienda a los ciudadanos de Madrid que, por sus circunstancias, no pueden hacerlo por sus propios medios, pero también tiene viviendas que compiten con la iniciativa privada, como luego les explicaré. La Comunidad de Madrid es la Comunidad en la que más vivienda pública se construye. En 2013, con datos hasta el tercer trimestre, más del 40 por ciento de las viviendas protegidas que se empezaron a construir en España estaban aquí en nuestra región, y estos son datos del Ministerio de Fomento. Gracias a ello, los madrileños que desean adquirir una vivienda a un precio asequible cuentan con una importante oferta de vivienda protegida en venta, tanto de promotores privados como del Ivima. También disponemos de

viviendas públicas en alquiler, destinadas a familias con rentas más reducidas, que necesitan un apoyo extra para disponer de un lugar en el que alojarse. Para ellas, el Ivima dispone de un parque de 20.000 viviendas públicas, cinco veces más que las que, por ejemplo, tiene la Empresa Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento de Madrid y, por supuesto, el mayor parque patrimonial de vivienda de la Comunidad de Madrid.

Sobre la cuestión que versa esta comparecencia, le informo de que el Gobierno del Partido Popular aprobó ya en el año 1998 el Decreto 226/1998, de 30 de septiembre, por el que se regulaba la reducción del precio de la renta de las viviendas administradas por el Instituto de la Vivienda de Madrid, el Ivima, y este decreto sustituyó el antiguo sistema de subvenciones por una reducción en el precio de arrendamiento de las viviendas al considerarse esta en aquel momento una fórmula más ágil y más directa de concesión y de gestión. Esta reducción de renta adapta el precio del alquiler a la capacidad económica de los arrendatarios, a la vez que posibilita y facilita que puedan cumplir con sus obligaciones contractuales. Posteriormente este decreto es desarrollado por la Orden de 4 de febrero de 1999 de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, por la que se desarrolla el decreto regulador de la reducción del precio de la renta de las viviendas administradas por el Ivima. En esta orden se establece la cuantía de la reducción de la renta, que consistía en un porcentaje sobre la misma en función de los ingresos de la unidad familiar y el número de sus miembros, con un tope máximo de reducción y la duración de la reducción que tendrá un plazo máximo de dos años. Actualmente, 5.287 familias están alojadas en pisos del Ivima y se benefician de estas reducciones en su alquiler con rentas medias mensuales de apenas 70 euros.

Además de estas ayudas en forma de reducción de renta, la Comunidad también ayuda a los ciudadanos en su acceso a la vivienda mediante beneficios fiscales como los establecidos para los contribuyentes jóvenes menores de 35 años, que se deducen el 20 por ciento de las cantidades satisfechas en el periodo impositivo por el arrendamiento de su vivienda habitual, con un máximo de 840 euros. Los requisitos para que se pueda aplicar esta deducción son: tener menos de 35 años, que la base imponible del periodo impositivo no sea superior a 25.620 euros en tributación individual o a 36.200 euros si se trata de tributación conjunta, que las cantidades abonadas por el alquiler de la vivienda habitual superen el 10 por ciento de la base imponible, y que el arrendador de la vivienda haya depositado la fianza correspondiente al alquiler en el Instituto de la Vivienda de Madrid. Esta deducción autonómica por arrendamiento es, además, compatible con la deducción estatal por alquiler de vivienda habitual, y este año esta deducción se suma a otras bajadas de impuestos en Madrid: bajada de impuestos en la renta –los madrileños trabajan dos semanas menos para Hacienda que los andaluces o los catalanes-; bajada de impuestos cuando un madrileño compra su vivienda existente, porque también hemos bajado el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales; bajada de impuestos cuando un madrileño pide una hipoteca para comprar su casa, porque hemos bajado el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados. Y en esto existe una gran diferencia entre este Gobierno y el tripartito socialdemócrata y comunista de la oposición: a nosotros nos gusta bajar los impuestos con la deuda y el déficit controlados, y a ustedes les gusta subir impuestos para poder gastar a manos llenas ese dinero, que, como dicen ustedes y es su dogma, no es de nadie.

Pero más importante que las ayudas gubernamentales es garantizar que el parque de vivienda protegida destinado a una población con menos recursos tenga unos precios de la vivienda protegida asequibles y lo más reducidos posible respecto a la vivienda libre puesto que, si los precios de la vivienda protegida son iguales o parecidos a los de la vivienda libre, no supondrán ninguna ventaja para estas familias más necesitadas. En este aspecto, la Comunidad de Madrid también está a la cabeza. En nuestra región, según los últimos datos publicados por el Ministerio de Fomento, en 2013, los precios de la vivienda protegida han sido un 52 por ciento menores que los de la vivienda libre; en Andalucía, sin embargo, las viviendas protegidas cuestan tan solo un 10 por ciento menos que las libres, y puedo entenderlo porque subir los impuestos y amenazar con expropiar no atrae la inversión ni el empleo. Estos precios tan competitivos de nuestra vivienda protegida son posibles gracias a la amplia oferta de este tipo de viviendas que existe en la Comunidad de Madrid; hemos creado las condiciones para que la vivienda protegida sea atractiva para los promotores privados, y prueba de ello es que, de las 4.063 viviendas protegidas finalizadas en 2013, el 82 por ciento, ocho de cada diez, corresponden a promotores privados.

Este Gobierno está haciendo todo lo posible para ayudar a las familias que, afectadas por la crisis, no pueden hacer frente al pago de una vivienda. Durante 2013 y lo que llevamos de 2014 hemos entregado 1.079 viviendas a 1.079 familias que podrían llenar varias veces la tribuna de invitados de esta Asamblea; pero a mí, señorías, no me van a ver nunca en la demagogia. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Además, tratamos de apoyar a los jóvenes en su acceso a una vivienda ya que somos conscientes del esfuerzo que supone para este colectivo adquirir una vivienda, y más aún en el sexto año de la crisis que Pedro negó varias veces. El Plan Joven se creó en 2005 para facilitar el acceso a una primera vivienda a precios asequibles a los jóvenes con menos ingresos, al mismo tiempo que se generaba un modelo atractivo de vivienda protegida en alquiler con opción de compra para que las promotoras privadas invirtieran en un parque de viviendas públicas con el principal objetivo de que miles de jóvenes pudieran emanciparse.

Este plan, en el que destaca el papel de las promotoras privadas, que también crean tres puestos de trabajo por vivienda construida -esto hay que recordarlo-... *(Grandes protestas en la tribuna de invitados).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señor Consejero. Por favor, señores invitados, desalojen la tribuna. Por favor. Señores invitados, desalojen la tribuna, por favor. *(Continúan las protestas en la tribuna de invitados.)* ¡Por favor, señorías! Desalojen la tribuna, por favor. *(Continúan las protestas en la tribuna de invitados.)* Por favor, desalojen, si son tan amables. Muchas gracias. Señor Consejero, puede continuar.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos): Muchas gracias, señor Presidente. Comentaba que este plan, en el que destaca el papel de los promotores privados que también crean tres puestos de trabajo por vivienda construida y que promueven tres de cada cuatro viviendas, permite adquirir una vivienda sin tener

que realizar grandes esfuerzos económicos previos, ya que se accede en régimen de alquiler, capitalizando el 50 por ciento de las rentas que se descuentan del precio de compra. Esto permite y ha permitido a muchos jóvenes comprar solo con el importe de la hipoteca al tener ya pagado parte del valor tasado de la vivienda; es decir, comprar aunque no tengan ahorros acumulados para la entrada.

Desde que se efectuaron las primeras entregas, en 2007, hasta la fecha, se han entregado un total de 14.131 viviendas mediante sorteo, en un total de 40 municipios en la región. Hablamos de cerca de 25.000 jóvenes madrileños; 25.000 jóvenes madrileños que gracias a esta emancipación han podido crear y han creado una nueva familia. Además, este año hemos ampliado el plan a mayores de 35 años, aunque siguen teniendo siempre prioridad -y esto es importante destacarlo- los jóvenes menores de 35 años. En cualquier caso, los adjudicatarios tendrán que seguir cumpliendo el requisito de no exceder 5,5 veces la renta del IPREM. Asimismo, los inquilinos de vivienda protegida con opción a compra ya tienen la libertad de adquirir las viviendas en propiedad a partir del primer año, sin tener que esperar al plazo de entre cinco y siete años estipulado en el pasado.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid es además el único Gobierno autonómico que tiene un organismo, el Instituto de Realojamiento e Integración Social, dedicado al realojamiento y posterior acompañamiento social de las familias procedentes de grandes núcleos chabolistas. El IRIS, creado en el año 1998, no solamente proporciona una vivienda digna a las familias, sino que realiza una labor de acompañamiento social. Con ello se consigue abordar de manera integral el fenómeno de la exclusión social. A fecha de hoy, las familias adjudicatarias del IRIS de vivienda social en altura son 2.200. Además, en 2008 creamos el servicio de asistencia vecinal de la Comunidad de Madrid, Asivecam, que facilita la integración de las familias procedentes de núcleos chabolistas en sus nuevos hogares y realiza labores de intermediación con las comunidades vecinales acogedoras. Gracias al trabajo de los técnicos y asistentes sociales, más de un 96 por ciento -y esto es importante destacarlo-, repito, más de un 96 por ciento de estas familias se encuentran ya integradas en la nueva vivienda y en su nuevo entorno.

Como les he ido mostrando, los inquilinos de vivienda pública en la Comunidad de Madrid cuentan con numerosas ayudas: reducciones de la renta, beneficios sociales, beneficios fiscales, viviendas a precios asequibles, ayudas a los jóvenes y acompañamiento social. Y dicen ustedes, señorías de la oposición, que la recuperación no se nota en la calle; pues bien, yo les digo que en Madrid sí. En Madrid sí se nota. La reducción fiscal, la bajada del precio del agua, la congelación de las tarifas del transporte público en este año 2014 están ya contribuyendo, sin duda, también a proporcionar una situación más desahogada a todas estas familias y a crear la riqueza necesaria para ser cada vez una región más próspera. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor representación por un tiempo

máximo de diez minutos. Tiene la palabra la señora Ruíz de Alda en representación, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

La Sra. **RUÍZ DE ALDA MORENO**: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Consejero. La verdad es que iba a agradecerle la información y los datos que suponía nos iba a dar, pero tras escucharle, sinceramente, no puedo. Creo que ha sido una de sus peores intervenciones en esta Cámara. Quiero decirle que con el paso de los meses usted no va a mejor, sino que más bien va hacia atrás; realmente, una pena. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia y del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Usted no nos ha dado ninguna información ni ningún dato y tampoco ha entrado en la cuestión que le ha planteado la portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes en lo relativo a qué va a ocurrir con los inquilinos de las viviendas vendidas a Azora por el Ivima y que cuentan con una reducción de la renta. Sí quisiera agradecer a este Grupo Parlamentario, al Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, el que haya solicitado esta comparecencia sobre ayudas a los inquilinos de las viviendas de titularidad pública de la Comunidad de Madrid, que nos permite poner sobre la mesa un error más de la gestión del Gobierno del Partido Popular; error que, como siempre, acaban pagando personas, en algunos casos muchas, en otros pocas, aunque lamentablemente al Gobierno, cuando les afecta a pocas, no parece interesarle en absoluto e incluso pretenden que a los demás tampoco. El Gobierno al que pertenece, señor Cavero, demasiadas veces pretende minimizar los errores alegando que afecta a pocas personas, pero no se dan cuenta de que no se trata exclusivamente de a cuántas personas directamente perjudica, sino al desinterés que muestran ustedes por ellas. Y lo que nos encontramos aquí hoy es una muestra más de ello.

En mi intervención voy a referirme en primer lugar a las ayudas objeto de esta comparecencia y, posteriormente, al caso concreto de qué ocurre con las ayudas cuando las viviendas dejan de ser de propiedad pública, como en el caso de la enajenación de 32 promociones a Azora, por ser la titularidad pública requisito indispensable para la concesión de la reducción de renta.

El universo de las ayudas y subvenciones en el ámbito de la vivienda es un complejo universo normativo, no siempre fácil de seguir y no siempre fácil de comprender; aunque les reconozco que el portal de vivienda de la Comunidad de Madrid es una buena fuente a la que acudir para obtener información. En relación con el objeto de la comparecencia de hoy, y tal y como informa la propia Comunidad de Madrid en el portal que acabo de mencionar -y como usted ha confirmado en su intervención-, existe una ayuda para inquilinos de las viviendas de titularidad pública bajo el nombre de Reducciones de Renta del Ivima. En su comparecencia, señor Consejero, ha intentado crear la confusión con otro tipo de ayudas y otro tipo de viviendas disponibles, pero yo creo que se le ha olvidado centrarse realmente en el objeto de la comparecencia de hoy. Usted hoy más que nunca se ha ido por las ramas. Y, sinceramente, obtener información de las reducciones de renta es ciertamente difícil y complicado; y es algo que no debiera ser así, entre otras cosas porque ustedes tienen el trabajo hecho, solo que no lo quieren hacer público.

La casualidad ha querido que hace dos días tuviera que ir al Ivima a ver dos peticiones de información que tenía pendientes: el informe bienal 2011-2012 de este organismo y el informe de la tasación del procedimiento de enajenación de 22 promociones del Ivima. La solicitud del informe bienal tiene su historia, que no voy a contar ahora por no alargar innecesariamente esta intervención, pero sí quiero decirle que esto de mandarnos a los diputados a ver la información adonde ustedes nos digan, alegando su extensión, y que finalmente sean dos hojas, es otra de las fechorías que comete el Gobierno de esta Comunidad ante las preguntas que en el ejercicio de nuestro cargo hacemos los diputados. *(Aplausos en los escaños de la izquierda.)* Y, para mi sorpresa, tienen ustedes un informe bastante aceptable guardado en un cajón. ¿Por qué, señor Consejero, ese informe del Ivima que venía publicándose todos los años ahora pasa al anonimato? Lo mismo le puedo decir del informe del Consorcio Regional de Transportes. ¿Tienen ustedes la intención de que ambos sigan ocultos a los contribuyentes madrileños? Sinceramente, no les entiendo. Me parece un error y una pena que no esté disponible en la web y le pido, señor Consejero, que lo solucione.

Dicho esto, hay un apartado completo referido a la reducción en el precio de la renta -de lo que hoy hablamos-, a cuyos datos, a alguno se ha referido usted -y no voy a insistir en ellos-, pero sin embargo hay otros que usted no ha mencionado y sobre los que sí me gustaría que hiciera alguna mención. Es evidente, de la lectura de los mismos, que la necesidad de reducir el precio de la renta ha ido aumentando con el paso de los años; hemos pasado de un coste de 9,3 millones de euros en 2010, a 10,7 en 2012, un 15 por ciento más. El incremento en el número de solicitudes ha sido solo de un 5 por ciento, con un pico en 2011, pero, sin embargo, el número de llamadas para atender la información de estas ayudas se incrementó en este periodo en un 112 por ciento. Este dato es nefasto porque pone de manifiesto la necesidad de muchos inquilinos de reducir sus gastos por no poder hacer frente a los mismos y, sobre todo, las muchas personas que dejan ustedes fuera con los actuales criterios de concesión.

Otro dato muy preocupante es el seguimiento de la morosidad porque, como bien señalan en el informe bienal, un objetivo añadido que se consigue con la reducción del precio del arriendo es su repercusión en la disminución de la morosidad, ya que adecúa la capacidad económica de estas familias con las obligaciones de pago. Pues bien, la morosidad de estas rentas empezó a incrementarse considerablemente en 2009 y no parece que hayan hecho ustedes nada por avanzar en la adecuación de esta capacidad económica. Nuestra pregunta es si a la vista de estos datos y de esta evolución tienen ustedes pensado revisar los criterios de concesión de estas ayudas y en qué línea. Me gustaría que hablara en su siguiente intervención no ya del pasado sino del futuro.

Ahora voy a referirme al limbo legal en el que su nefasta decisión de vender el patrimonio del Ivima a un fondo como Azora ha dejado a los inquilinos que disfrutaban de reducción de renta. Desde luego, la casuística que se produce en este caso es una demostración más de que esta operación político-financiera es absolutamente injustificable desde el punto de vista de los objetivos del Ivima y de la vivienda social. Para nosotros se plantean dos cuestiones fundamentales: qué va a pasar con quienes tienen la ayuda concedida hasta la finalización de las mismas y si los inquilinos de estas viviendas ven desaparecer su derecho a la solicitud de estas ayudas por la decisión del Ivima de

venderlas a un tercero. En cuanto a la primera, sería bueno que conociéramos el número de inquilinos afectados; estoy segura de que es un dato que el Consejero conoce y le pido que nos lo dé. Pero, con independencia del número, la reducción de renta concebida es un derecho que tiene el arrendatario y hay que respetarlo. De hecho, la tasación soporte de esta operación tiene en cuenta este hecho y lo recoge expresamente en la misma; señala lo siguiente sobre las ayudas, al amparo del Decreto 226/98: los compromisos adquiridos por el Ivima deben ser asumidos hasta su finalización. A tal efecto, se ha estimado la continuidad de la totalidad de las deducciones vigentes durante el plazo de un año. Si se ha tenido en cuenta a la hora de la tasación, nosotros planteamos que debiera ser Azora el obligado a respetar el importe de la renta reconocida por el Ivima, esté o no recogido en el contrato de arrendamiento y la Comunidad de Madrid debe exigir a Azora el cumplimiento inmediato de estos términos y, si no, asumir la responsabilidad en la materia.

En cuanto a la segunda cuestión, señor Consejero, el Ivima tendrá que revisar la normativa que regula estas ayudas e incluir entre los requisitos para su solicitud a quienes ha dejado fuera fruto de una venta por sus necesidades financieras. No pueden ser los inquilinos quienes se vean penalizados por esta operación.

Señor Consejero, hay personas que accedieron a estas viviendas por la garantía de la titularidad de la Comunidad de Madrid. Ustedes les dejan sin ella y puede que finalmente tengan que abandonarlas por no poder acceder a las ayudas de reducción de renta. En este caso no están ustedes solo dejando de lado a personas, sino que están dejando de lado a las personas que más lo necesitan. Estoy segura de que no es su intención, y por eso le pedimos que modifique el decreto que regula estas ayudas, al menos en lo que se refiere a los requisitos de vivir en una vivienda del Ivima. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ruiz de Alda. Tiene la palabra la señora Moreno, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MORENO MARTÍNEZ**: Como ya le había amenazado -en términos coloquiales- en mi primera intervención, le voy a explicar lo que la Estrategia 2020 de la Unión Europea establece como prioritario en materia de vivienda social. Lo que plantea la Estrategia 2020 es que la vivienda social es algo fundamental, primero, porque lo considera un derecho, que es una condición previa para cualquier otro derecho fundamental para una vida digna, por encima de otros derechos sociales, políticos, etcétera. Segundo, porque entiende, además, que la capacidad de inversión y de desarrollo de la vivienda social puede permitir un desarrollo económico y social y además una cohesión social imprescindible dentro de la Unión Europea, algo de lo que nosotros debíamos participar. Tercero, porque hay una serie de condicionantes que se establecen dentro de esa estrategia, y le voy leer algo, ya que usted habla de demagogia, que entiendo que ustedes conocen perfectamente, incluso lo deberían conocer mejor que yo. Estamos hablando de un documento que es un informe que está

publicado y que se ha discutido como resolución en el Parlamento Europeo, prácticamente de forma simultánea a cuando ustedes empezaron con los trámites para vender las viviendas sociales. Y en él se dice que no solamente hay que incrementar el parque de viviendas sociales sino que no se pueden destruir este tipo de viviendas, más bien todo lo contrario. Y que se debe facilitar y agilizar el acceso. Esto es lo que dice esta resolución que obliga a todos los Estados miembros, porque ustedes forman parte, y dice cómo hay que intervenir dentro de esa Estrategia.

Pero como tampoco quiero dedicarle todo el tiempo a eso, porque entiendo que ustedes lo conocen –y si no, no preocupen, porque se lo podemos facilitar–, sí me gustaría que me contestara a lo que yo le he preguntado, señor Consejero. ¿Qué pasa con los inquilinos que están afectados por la venta de las 2.935 viviendas? ¿Cuál es la situación de aquellos a los que están visitando y les dicen que o compran o a la calle porque no vamos a renovar los contratos? ¿Qué pasa con eso? ¿Son ustedes conscientes de esa situación? ¿Qué mecanismos han establecido para controlar que eso no se produzca? Porque para nosotros, más que una visita, es claramente una extorsión a cualquiera de las personas que están afectadas por esta situación. ¿Qué va a pasar con los alquileres cuando haya que renovarlos en el momento en que se produzcan los vencimientos y mientras estén en esas condiciones claramente fuera del control del Ivima? Me gustaría conocer qué controles han establecido ustedes cuando la mayoría de los servicios del Ivima, hoy por hoy, están ya contratados con empresas externas y el control que ustedes ejercen es bastante relativo.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid está “jibarizando” el parque de vivienda de social; se lo hemos dicho más veces. Ustedes insisten en que siguen construyendo más que nunca y más que nadie, pero la realidad es que cada vez tenemos menos viviendas sociales en la Comunidad de Madrid, y nos dicen que el comprador de la vivienda, el inquilino, tiene las mismas condiciones que tuviera con anterioridad. Pero ¿cómo es posible que si la venta a ese fondo buitres se ha hecho mediante una tasación que ha dado un importe concreto y sobre el que ustedes han hecho un proceso de licitación, ahora, esos propietarios, una vez que han accedido a esas viviendas y las han comprado a ese fondo buitres, en un plazo tan breve como el de dos o tres meses, pueden venderlo por el doble y hasta por el triple de lo que ellos han pagado? ¿Ustedes cómo llaman a eso en castizo, ya que estamos en Madrid? Para nosotros eso tiene nombres y calificaciones y me temo que algún día los tribunales también se lo van a decir a ustedes.

Ya sabemos que los fondos buitres no son ONG, pero, precisamente por eso ustedes, señorías, señores del Gobierno, también habrán blindado los derechos de esos inquilinos en todo este proceso de venta de vivienda. ¿De qué manera han garantizado que las familias van a recibir alguna ayuda social y la van a seguir recibiendo? ¿Cuántos la perciben en este momento? ¿Qué cantidad estima la Consejería que es necesaria para atender estas necesidades? ¿Han recogido esa cantidad en los presupuestos? ¿Han obligado a esa empresa, a ese fondo buitres, a que contemple esas cantidades previsibles a la hora de tener que hacer sus propios presupuestos? ¿Cómo va a cumplir la Consejería con sus obligaciones, según las competencias que, como le dicho, desde nuestro punto de vista, tienen por ley respecto a las políticas sociales en materia de vivienda? Para nosotros las ayudas no son a las viviendas, son a las personas, a las familias, que, por especial necesidad, tienen derecho a

esas ayudas. Por lo tanto, no por vender la vivienda se pierde el derecho a ceder a la ayuda, desde nuestro punto de vista, no sé desde el suyo; nos gustaría que nos lo dijera para saber exactamente si ustedes van a incumplir también sus obligaciones legales y las obligaciones que en este caso recoge el propio Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

¿Ustedes han informado a los inquilinos de la situación en que se quedan y de cuáles son los mecanismos, incluidos los servicios de asesoramiento a esos inquilinos desde la propia Consejería y desde el Ivima, para que puedan ejercitar todos sus derechos plenamente? ¿Han establecido alguna línea directa con los inquilinos para que puedan denunciar los abusos si se producen? ¿Se va a permitir a esta empresa ejemplar, como ustedes la llaman, a ese fondo buitre, para nosotros, que desahucie? ¿O la Comunidad obligará a que negocien con los inquilinos?

Nos han repetido que ha sido un magnífico negocio para la Comunidad de Madrid y que nadie sale perjudicado. Esto no es así. Para ustedes, ha sido una magnífica operación; para nosotros, sí hay perjudicados: los madrileños y las madrileñas que cedieron esos suelos para viviendas sociales y no para los especuladores; son los perjudicados directos de la operación, sin ninguna duda también. Y el patrimonio público ha sufrido un quebranto que esperamos califiquen los tribunales de justicia.

Según sus propios datos, ustedes gestionan un parque de 22.000 viviendas, más las 3.000 del IRIS; han negociado el alquiler de unas 7.000 -hoy nos dicen que de unas 5.200 y 7.000 nos dijeron en la última intervención-. Según su propia propaganda, en abril de 2013 anunciaban a bombo y platillo la entrega de la primera vivienda de alquiler social para familias desahuciadas de las 1.000 viviendas conveniadas con Cáritas. Por cierto, ¿han hecho ya las cuentas con esa entidad para ver cómo estamos, en qué situación se encuentra ese convenio? Con fecha 21 del mes de enero de este año comunican sin ruborizarse –y cito textualmente-: “La Comunidad de Madrid ha entregado entre ayer y hoy 21 viviendas del Ivima a ciudadanos y familias del cupo de especial necesidad, después de adjudicar, en 2013, otras 1.000 viviendas a familias con especiales dificultades y jóvenes.” ¡Con la que está cayendo! Han firmado un informe de innecesaridad de las viviendas que han vendido al fondo buitre. ¡Con la situación de necesidad de vivienda social que se da en la Comunidad de Madrid! ¡Es increíble! ¡Es increíble! Las personas más directamente afectadas están sumidas en una situación de confusión y de intranquilidad ya que la presión sobre muchos de ellos se ha acentuado da lo largo de este mes de enero, por lo que nosotros consideramos urgente este tema.

Nos toca hablar también de las ayudas y de las subvenciones que ustedes habían planteado y que dejaron sin efecto en su momento, pero que, sin embargo, la Administración Estatal, para esas mismas ayudas, a ustedes les dio 92 millones aproximadamente. ¿Qué han hecho con ese dinero? Hoy día el Ministerio dice que no suelta un duro más del nuevo plan si ustedes no justifican esa cantidad. ¿Dónde ha ido ese dinero? Los interesados no lo han recibido. Es más, nosotros les hemos planteado que rectifiquen porque, si ahora ya estamos tan bien económicamente como ustedes dicen y la situación económica es francamente casi, casi boyante, por favor, recuperen ustedes todas aquellas medidas que en su día tomaron cuando la situación era de crisis, era un caos y era un desastre económico para la Comunidad de Madrid. Ustedes dejaron sin las ayudas, gracias a una ley

aprobada con nocturnidad y alevosía en julio de 2012, por la que suspendían todas las ayudas y subvenciones que habían planteado, incluso a aquellos a los que ustedes habían ayudado a tramitar esas ayudas a través de las ORE, ayudas a la rehabilitación, ayudas a la instalación de ascensores, etcétera. ¿Qué va a pasar con todo eso?

El ministerio dice que no va a dar ni un duro más mientras ustedes no justifiquen; que no va a dar nada del nuevo plan de rehabilitación y de ayudas a la vivienda. Estamos hablando de que todavía habría no solamente los 92 millones, que no sabemos dónde están ni si están, sino 128 millones que corresponden al nuevo plan. El ministerio no soltará un céntimo de eso. Cuéntenos qué van a hacer porque para nosotros no es lo mismo que justifiquen que lo van a pagar a las personas que han realizado rehabilitación como que intenten compensarlo de otra manera; no es lo mismo, la ayuda era finalista y ustedes tendrán que utilizar ese dinero para lo que estaba previsto.

Señores y señoras del Gobierno del Partido Popular, rectifiquen sus políticas erráticas, repongan las ayudas que con nocturnidad y alevosía arrebataron a los ciudadanos, que tenían derechos reconocidos y regulados por ustedes mismos y que se los quitaron, como digo, gracias a la Ley 4/2012; eviten un mayor sufrimiento a los madrileños y madrileñas, sobre todo a los más desprotegidos, que no son ciudadanos de segunda, son la inmensa mayoría social. Esos ciudadanos y aquellos que los apoyan dan un ejemplo continuo de dignidad y humanidad. Ustedes, señores del Partido Popular, ¿han pasado alguna noche pensando que podría ser su última noche bajo un techo? ¿O qué sería de sus hijos o de sus mayores si al día siguiente ya no pudieran seguir en la vivienda en la que están? (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.*) ¿Alguna de SS.SS. ha tenido que prescindir de la calefacción por no poder pagar el gasto energético de sus casas? ¿O han tenido que prescindir de sus medicamentos porque sus ingresos no les dan para todo? Ahora se entiende que tengan tanto miedo a que se les acerque la gente, hasta el punto de que van a legislar para evitar tener que ver o escuchar a la gente en la calle. Tienen miedo. Parece que el miedo ha cambiado de bando. La gente ya no tiene nada o muy poco que perder y ustedes empiezan a tener miedo. Es lamentable que el rechazo sea el sentimiento que los representantes ejerzan sobre sus representados.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señora Moreno, por favor.

La Sra. **MORENO MARTÍNEZ:** Terminó, señor Presidente. Hay unas palabras de José Mujica, presidente de Uruguay, que decían que el poder no cambia a las personas, solo revela lo que verdaderamente son. El dictador, quiero recordarles, murió en la cama porque no había urnas. Muchos de ustedes, dignos herederos suyos, pretenden ejercer la crueldad hasta el último momento, como él hizo, pero las urnas acabarán con sus políticas antisociales y antidemocráticas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno. Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Gracias, Presidente. Señorías. Señor Cavero, usted tiene un mantra que repite aquí cada vez que hablamos de vivienda: estamos en la Comunidad de Madrid que es la comunidad que más viviendas produce. Mire, ese mantra es relativo y usted se ha hecho la misma trampa en el solitario que siempre, pero ha dado una cifra que le desmiente: si en 2013 la Comunidad de Madrid terminó 4.063 viviendas de carácter protegido, como usted ha dicho, y que además fueron las que realizaron los promotores privados, quiere decir que estamos en el porcentaje más bajo para cubrir las necesidades de la formación de hogares de los últimos 30 años en esta región, señor Cavero, y eso demostraría la insuficiencia de las políticas de vivienda, porque las políticas de vivienda, a la hora de promover condiciones para la accesibilidad a la misma, tienen que tener en cuenta la formación de hogares y no compararlas con otras comunidades autónomas den las que las necesidades de formación de hogares son diferentes. Por lo tanto no se haga usted más trampas en el solitario.

Mire, otro dato mucho más cruel que ese: si el 60 por ciento de toda la vivienda que se produce en la Comunidad de Madrid son precisamente las viviendas que van dirigidas a los hogares que tienen unos ingresos superiores a 7,5 veces el IPREM, porque son viviendas de precio limitado, lógicamente estamos hablando de hogares que llegan a tener unos ingresos de 69.000 euros. Oiga, si es que el problema que hoy traemos aquí es el problema del acceso a la vivienda social, es decir, del 60 por ciento de la formación de hogares que no tienen capacidad de compra de una vivienda y, por lo tanto, necesitan viviendas de integración social, de viviendas sociales, de carácter social. Esas viviendas que ustedes, de manera insoportable, recibieron en herencia del Ivima, porque el Ivima no se fundó cuando el Partido Popular ganó las elecciones, el Ivima se fundó en 1984, y cuando ustedes llegaron al poder, en 1995, el Ivima tenía 80.000 vivienda. Además, si cada año han sido los campeones de la vivienda protegida, excuso decir la cantidad de viviendas que tendría que tener hoy el Ivima, y apenas tiene 20.000: un uno por ciento del parque inmobiliario de nuestra región. ¡Un uno por ciento!, cuando el resto de las regiones europeas, cuando hablamos de vivienda social, de vivienda protegida de carácter social, tienen entre el 30 o el 40 por ciento. Pásese usted por Ámsterdam, Berlín, Viena, Londres o París y verá los parques de vivienda social protegida. Eso sí, hechos en colaboración con la iniciativa privada, ¿cómo no?, porque es evidente que tiene que funcionar así, pero viviendas de carácter social.

Usted lo ha dicho: el problema de la diferencia entre una vivienda libre y una vivienda protegida es el precio. Y no se haga trampas en las estadísticas del Ministerio. Hay sociólogos que le pueden rebatir a usted todos esos datos del Ministerio de Fomento, incluso dentro del propio Ministerio de Fomento hay un debate doctrinal sobre cómo se hacen esas estadísticas. La realidad es muy sencilla: vaya usted al PAU de Vallecas –aquí al lado–, donde se desarrollan viviendas, y verá que hay viviendas protegidas que son más caras que las viviendas libres en su inmensa mayoría. Eso es un desastre, señor Cavero, de las políticas de vivienda que usted ha heredado, pero parece ser que insiste en profundizar en esos errores.

El reciente proceso de enajenación de las 2.935 viviendas del Ivima ha supuesto una quiebra además en la propia historia del Ivima y en las políticas de vivienda de la Comunidad de Madrid,

desnaturalizando precisamente los propios objetivos que la ley de 1984 -cuando se creó el Ivima- planteó. Jamás se había acometido un proceso de venta masiva de viviendas a un fondo especulador, con inquilinos incluidos, como si fueran bienes muebles que tienen que ser alojados con los bienes inmuebles en ese proceso de enajenación masiva. Ustedes, como le decía, recibieron 80.000 viviendas en la insoportable herencia recibida del Partido Socialista y, después de ser los campeones de la vivienda protegida, apenas han dejado 20.000 para el futuro. Dicho de otra manera, en un momento de crisis económica y social, en vez de hacer políticas de cohesión social similares a las que se siguen manteniendo la Unión Europea -y ahí están los informes sobre vivienda social de la propia Comisión Europea-, ustedes caminan en dirección contraria; en dirección contraria, con tanto que se les llena la boca de la Constitución, que dice, en el artículo 46, que no solo los poderes públicos tienen que promover condiciones para facilitar el acceso de los ciudadanos a la vivienda sino que además tienen que impedir la especulación, justo lo contrario de lo que ustedes han hecho con este proceso de las 3.000 viviendas, señor Cavero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Justo lo contrario!

Por lo tanto, señoría, creo que este proceso, cuando empezó -a primeros de octubre empezamos a debatir en esta Cámara-, usted lo calificaba de riguroso y transparente. Lo más lejano de estos calificativos, porque, después de siete meses, todavía estamos los diputados, como decía la señora Ruiz de Alda, yendo al Ivima a pedir, a suplicar, que nos den los expedientes que componen el proceso de enajenación masiva, hasta tal punto que incluso en el expediente de contratación los propios funcionarios del Ivima certifican que no forma parte la escritura pública; es decir, aquello que perfecciona el contrato, al elevar a escritura pública una compra-venta, como es en este caso la compra-venta realizada, ni siquiera está en el expediente, señor Cavero.

Es un proceso absolutamente opaco que ustedes, además, han llevado a la velocidad de los neutrinos -a toda velocidad- para que el 29 de agosto, antes de que se reabriera esta Asamblea, estuviera adjudicado el proceso, con absoluto oscurantismo y sin querer comparecer en esta Cámara, como le pidió mi Grupo Parlamentario, y otros, en el mes de julio. Hasta tal punto tenían prisa que cometían errores de bulto, incluso adjudicando el proceso y publicándolo por 201.000 euros, que tuvieron que rectificar ese error que habían cometido un mes y medio después en el propio Boletín de la Comunidad de Madrid.

No tiene sentido que a estas alturas de la película discutamos sobre la legalidad o no del proceso; eso se sustanciará, como bien decía el señor Cabrera, en los tribunales, en sede de lo contencioso-administrativo, en base a la demanda interpuesta por las propias familias afectadas, y en sede de lo penal, en base a la querrela presentada por mi Grupo Parlamentario. Los tribunales decidirán si esto ha sido legal o no ha sido legal, si ha habido delitos de prevaricación o de malversación de fondos, si ha sido o no casi un regalo a Goldman Sachs-Azora, la venta de esas cerca de 3.000 viviendas con sus correspondientes garajes y trasteros por cerca de un 50 por ciento del informe de tasación que ustedes mismos encargaron y que figura en el famoso expediente de contratación hecho por la sociedad de tasación.

En definitiva, lo más lamentable de todo este proceso son, como suelen decir muchas veces, los daños colaterales; es decir, que ustedes han tratado a los inquilinos de esas 3.000 viviendas como si fueran mercancía: primero, engañándoles; engañándoles cuando, en mitad del proceso de venta, se dirigieron al Ivima alarmados por la venta de sus viviendas, en las que habitaban, negando el Ivima que se estuviera produciendo tal proceso. Pero es que, además, ustedes plantearon que era muy complicado todo el proceso. Y, mire, yo sé que dada su condición social y económica le es difícil ponerse en la piel de alguno de estos vecinos, pero póngase por un momento en la piel de esos vecinos y pregúntese qué pensaría usted si, viviendo en una de esas 3.000 viviendas, recibiese como primera noticia, después de haberle negado que esto se estaba haciendo, una carta firmada por una sociedad limitada, denominada Encasa Cibeles, diciéndole que usted, inquilino del Ivima, había pasado a ser inquilino de esa sociedad limitada y que, a partir de ese momento, debía abonarles a ellos la renta de su alquiler. ¿Cómo se hubiera sentido usted, señor Cavero? ¿Hubiera seguido pagando la renta de alquiler? ¿Qué pensaría usted si pasados apenas unos meses, además, recibiese notificaciones en su vivienda, o la visita de gentiles comerciales de esa sociedad limitada conminándole a comprar la vivienda en un plazo inmediato o a desalojarla, como ha ocurrido en promociones de La Ventilla o del propio PAU de Vallecas? ¿Cómo se sentiría usted, señor Cavero, si habitara una de esas viviendas y viviera con una de las 5.787 rentas reducidas del Ivima, de una de esas familias que hoy apenas están pagando 50 euros, y de pronto se encontrara con que le visitan unos amables comerciales y le dicen que ellos no son una ONG y que van a tener que dejar de facturarle por esa cantidad y hacerlo por una cantidad mayor, como está ocurriendo en las viviendas de Torrejón, de Collado Villalba o de Navalcarnero? ¿Se sentiría usted quizá discriminado, señor Cavero, si, viviendo en una de esas promociones, por ejemplo en Móstoles, su nuevo casero le incrementara los gastos de comunidad por supuestos nuevos servicios, mientras que alquila las viviendas vacías a un precio menor y, además, sin cobrarles la comunidad? ¿Se sentiría usted discriminado con respecto a esos nuevos inquilinos solo por venir del Ivima? Esta es la situación. ¿No creería usted, señor Cavero, que todas esas prácticas que se conocen hoy como "mobbing inmobiliario" lo que pretenden por parte de sus actores es que los inquilinos del Ivima dejen sus viviendas para que alguien termine de una vez por todas por especular con ellas a pesar de que son viviendas realizadas con el esfuerzo de todos los madrileños, con el esfuerzo precisamente de esos impuestos que usted se jactaba que bajan en la Comunidad de Madrid? Señor Cavero, ¿no debería darnos explicaciones hoy y decirnos si esos inquilinos van a poder seguir siendo inquilinos de sus viviendas si no optan por la compra? ¿O si van a seguir pagando esos 50 euros de renta reducida que tenían?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Terminó, señor Presidente. ¿Cómo va a asegurar usted, desde su Consejería, que a estos inquilinos no los ponen en la calle? Precisamente, usted nos aseguró que todo este proceso no solo era un proceso transparente sino que, además, los ciudadanos no lo iban a notar.

Por último, dado que estas viviendas formaban parte del patrimonio público de suelo del Ivima, ¿me quiere usted indicar a qué partida presupuestaria de inversiones del Instituto de la Vivienda de Madrid han aplicado los 201 millones de euros ingresados para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 175 y siguientes de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid? Señor Cavero, tiene usted una deuda pendiente con estos 3.000 vecinos del Ivima: dejar de tratarlos como mercancía y devolverles sus derechos como ciudadanos. Póngase a ello. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Gordillo. Tiene la palabra el señor González López, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, muchas gracias por la información detallada que nos ha dado al objeto de la comparecencia. Quisiera destacar algunos datos: casi el 27 por ciento, 5.300 viviendas, se benefician de esta reducción del alquiler, con unas rentas medias de 70 euros. El 52 por ciento de estas viviendas son más baratas que la vivienda libre. Estamos hablando del Ivima. Me quedo, señor Cabero, con que el año pasado dimos 1.000 viviendas a familias en situación de especial dificultad. Señorías, la política de vivienda es una política transversal; una política complicada, pero que este Gobierno la ha afrontado desde hace mucho tiempo y bien.

Miren, señorías, el Ivima ha hecho un esfuerzo importante durante mucho tiempo y lo sigue haciendo. Solo el 31,8 por ciento de los inquilinos del Ivima tienen un contrato superior a 250 euros. Estos son alquileres llamados sociales. Pero ustedes nos hablan de esas 2.935 viviendas enajenadas. El Consejero compareció aquí y lo dijo con claridad: las condiciones de estos inquilinos no cambian en absoluto, nada. Compareció aquí el Consejero y lo dijo.

Señorías, me parece feo, zafio, alarmar a los inquilinos, alarmar a los vecinos, a los ciudadanos. Lo que están haciendo ustedes, el tripartito, es alarmar a esos vecinos, y eso es zafio. *(La señora Sánchez Melero pronuncia palabras que no se perciben)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ**: No deben hacerlo. Ustedes son diputados tienen que ser rigurosos, tiene que dejar la hipocresía. Estamos hablando de la enajenación de unos bienes públicos; es así. Pero, el señor Gordillo y el señor Velasco también en su momento, fueron diputados con Felipe González. ¿Y sabe usted, señor Gordillo, cuántas empresas públicas se privatizaron en aquella época? Setenta y siete. Usted no se quejó. Enajenación de bienes públicos, y usted calló, como el señor Velasco de UPyD, también socialista en su momento. ¡Callaron! Y se enajenaron esos bienes públicos; esto deberían reconocerlo ustedes. Tampoco dijeron nada ustedes cuando, en julio de 2011, el ahora liberal Patxi López intentó vender 3.000 viviendas sociales. ¡Exactamente igual que aquí, oiga! ¡3.000 viviendas sociales y las intentó vender! También eran en régimen de alquiler social. Pero usted calló; calló aquí. Usted era diputado aquí y calló. Si aquello era tan malo -enajenar aquellas viviendas-, por

qué no llamó usted a su compañero y le dijo: usted está haciendo algo muy malo; le voy a poner una querrela, como han hecho ustedes con la Directora General. Eso es cinismo, señor Gordillo. Además, en el colmo del cinismo, como esta empresa -por cierto, buitre-, llamada "Propiedades Regionales de Londres", carecía de solvencia, no se le adjudicó por parte del Gobierno vasco y, ¿saben lo que hizo el liberal señor Patxi López? Un procedimiento negociado directamente con la propia empresa. Eso es lo que hicieron los socialistas; eso es lo que hicieron en el País Vasco; eso es lo que harían ustedes si estuvieran aquí también. ¿Por qué allí sí y aquí no? ¿Porque allí se pueden vender y aquí no, señor Fernández Gordillo? Señorías, ¿por qué? ¿Saben cuánto quería sacar el señor Patxi López con aquella operación? 300 millones de euros por viviendas sociales: ¡300 millones de euros! ¿Sabe en cuánto valoró usted el otro día la posible venta de estas 2.935 viviendas del Ivima? En 424 millones. *(El señor González Jabonero pronuncia palabras que no se perciben.)* ¿Cómo es posible? Sí, sí; si está ahí; en 424 millones. ¿Cómo es posible que 3.000 viviendas en el País Vasco las valorara Patxi López en 300 millones de euros y ustedes en 424 millones de euros? ¿Cómo es posible eso, señorías? ¿Cómo es posible eso?

De nuevo, en el colmo del cinismo, ustedes, en noviembre de 2010, ¿saben lo que hicieron? Subieron un 12 por ciento el precio de la VPO en el País Vasco. ¡Un 12 por ciento! Luego ya sabemos lo que harían los socialistas: subirían la VPO y venderían viviendas. Esa es la política que ustedes han hecho en el País Vasco. ¿Por qué aquí no? ¿O es que allí sí se puede hacer y aquí no, señorías? ¿Por qué? ¿Por qué razón? Si lo hacen ustedes es una colaboración público-privada estupenda y aquí no lo es; aquí es especulación. ¡No engañen! No engañen a los vecinos, señorías. Son unos oportunistas.

Mire, el propio consejero Arriola, en su momento, decía que esta venta de 3.000 vivienda cuenta con todos los informes de legalidad pertinentes. ¿Allí sí y aquí no? ¡Hombre, no nos engañen! ¡No nos engañen, señorías!, sobre todo cuando están vendiendo patrimonio en todos los sitios. En Andalucía, señorías, ustedes tienen presupuestados 650 millones como venta de patrimonio. ¡650 millones como venta de patrimonio! La semana pasada en Sevilla han puesto 22 edificios a la venta ¡22 edificios! 75 en total; uno de ellos, por cierto, el de Canal Sur. ¿Sabe cuánto esperan recaudar por todos esos edificios? 300 millones. Luego, ustedes también venden patrimonio en Andalucía. Si lo venden allí está bien porque somos muy progresistas -es la venta progresista-; si lo hacemos aquí, no puede ser. Esto es una engañifa, una engañifa a todos, a los vecinos. Esa alarma social es impertinente, no se puede consentir lo que están haciendo, señorías. No se puede consentir por muchas razones, porque ustedes están gobernando también en Asturias -por si no lo sabían-. Y, ¿saben ustedes lo que decía el informe económico-financiero del año 2013, por cierto, borrador aprobado con el voto a favor de Izquierda Unida y de UPyD? ¿Se lo ha leído usted, doña Loreto? ¿Sabe usted qué decía? Repito, apoyada por Izquierda Unida y UPyD. ¿Sabe usted qué decía? Que querían vendar viviendas sociales por valor de 6 millones de euros y otros inmuebles por valor de 24 millones de euros. Si en Asturias lo hacemos -que somos progresistas- está muy bien; si lo hacemos en Madrid, está muy mal, pues es Gobierno del Partido Popular. ¡Hombre, no engañen, señorías! ¡No engañen! ¿Sabe usted lo que ocurrió con esa venta hipotética de 30 millones? Que no sucedió, no pudo ser; no se vendía. Y, ¿qué han hecho ustedes para este año 2014? Repetirlo; lo que pasa es que hemos bajado el precio. Ahora qué vemos -lo puede ver usted en los presupuestos de Asturias. ¡Oiga,

que están gobernando ustedes, estúdieles!: 5.352.000 millones de la comercialización de viviendas en alquiler y otros 20 millones más en la venta de inmuebles patrimoniales en Asturias, donde ustedes gobiernan. ¿Por qué allí sí y aquí no? ¡Si es que esa es la explicación que ustedes tienen que dar! Porque nosotros, mire, ni en el País Vasco ni en Asturias nos hemos opuesto, hemos sido coherentes, pero ustedes no; ustedes se oponen aquí cuando lo hacen aquí, están ustedes engañando a los vecinos.

En cuanto a Izquierda Unida, le pido coherencia; le pido coherencia sobre todo cuando algunos concejales... Porque hay que reconocer que los concejales de Izquierda Unida tienen mucha suerte. Oiga, que a un concejal en Rivas, a Pedro del Cura, le corresponda una vivienda de protección, a su padre también, a su madre también, a su hermana también y a su ex mujer también, ya es mucha suerte. La verdad es que la vivienda protegida para Izquierda Unida tiene un valor muy importante; por cierto, el valor de la familia. Señorías, únicamente les pido coherencia y, sobre todo, no alarmen a los vecinos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero, para contestar, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en la Comunidad de Madrid apoyamos a los ciudadanos que por su situación no pueden permitirse el pago de una vivienda en el mercado libre, para lo cual, tal y como les he explicado en mi primera intervención, contamos con una amplia y variada oferta de vivienda protegida. No es una exclusiva de las Administraciones Públicas y, en la Comunidad de Madrid, los promotores privados, insisto, construyen y promueven más del 80 por ciento de la vivienda protegida, aunque no quieran recordarlo; es decir, la mayor parte de la oferta de vivienda protegida de esta Comunidad es de titularidad privada, como lo son ahora también las 2.935 viviendas enajenadas por el Ivima. Lo importante en el caso de estas viviendas no es quién ostenta la propiedad de las mismas sino que los derechos de los ciudadanos que las habitan sean respetados, como sucede también en este caso.

La Comunidad de Madrid ha exigido en los pliegos -y la propia ley, además, así lo ampara- que se respeten estos derechos también en las reducciones de renta concedidas por el Ivima a estos inquilinos. Estos inquilinos de las viviendas enajenadas solo están viendo cómo cambia el nombre del propietario en el recibo del alquiler. Sus derechos se mantienen vigentes porque están reconocidos en un contrato al que el adquirente se subroga, tal y como se recoge en los pliegos, reitero; y se mantiene el precio del alquiler, el precio máximo de la opción de compra, la duración del contrato y todo aquello que esté recogido en los contratos de alquiler, como las cantidades a cuenta entregadas. En el caso de los inquilinos, si tuvieran reconocido su derecho a una reducción de renta, esta se mantiene durante el periodo establecido, señora Ruiz de Alda; dos años, el periodo establecido, escuche bien. En todo el proceso de enajenación, el mantenimiento de las condiciones de los inquilinos ha sido condición necesaria para la venta.

Con los recursos obtenidos con la venta de las viviendas, la Comunidad de Madrid sigue con sus políticas sociales, que suponen casi nueve –se lo recuerdo, señor Fernández- de cada diez euros del presupuesto de 2014. Además, gracias a los ingresos obtenidos, el Ivima ha podido reparar muchas de sus viviendas reventadas después de ocupaciones ilegales, esas que ustedes no denuncian nunca e incluso jalean, y así proporcionar un hogar a más de 1.000 nuevas familias en 2013 y lo que llevamos de 2014.

Las familias con rentas más bajas se podrán beneficiar también del programa de ayuda al alquiler de vivienda del Plan Estatal de Vivienda 2013-2016, por el que preguntaba la señora Moreno. Los madrileños con una renta inferior a tres veces el IPREM, modulable según el número de miembros y composición de la unidad de convivencia y cuyo alquiler mensual sea igual o inferior a 600 euros, podrán solicitar ayudas de hasta el 40 por ciento de la renta, con un límite de 2.400 euros anuales por vivienda; y estas ayudas, similares a la reducción de renta ofrecida por el Ivima, serán tramitadas desde la Comunidad de Madrid y servirán para que muchos ciudadanos, entre ellos los residentes en estas viviendas que cumplan los requisitos, tengan más facilidad para hacer frente al pago del alquiler. Estas políticas de fomento del alquiler, tanto estatales como regionales, con programas como el que les acabo de explicar o nuestro Plan Alquiler, sirven para apoyar a los ciudadanos que necesitan un hogar y para dinamizar el mercado del alquiler en la Comunidad de Madrid, reduciendo así el número de viviendas vacías y facilitando la movilidad laboral y, por tanto, la creación de empleo, gracias a una mayor oferta de alquiler. El Gobierno de la Comunidad de Madrid apuesta por crear un clima de seguridad jurídica y estabilidad para incrementar el parque de viviendas en alquiler, respetando siempre la libertad de los propietarios para disponer de sus pisos como consideren oportuno.

Estas medidas dan resultado. Mientras Madrid reduce el número de viviendas vacías, otras regiones, como Andalucía, lo incrementan cada vez más. El 18,5 por ciento –siempre se le olvida, señor Fernández- de las viviendas vacías de toda España, es decir, una de cada cinco viviendas vacías de toda España, está ¿dónde? En su Andalucía. Menos mariscadas sindicales y más seriedad y gestión en la política de vivienda. Y es que las políticas intimidatorias comunistas de Izquierda Unida no funcionan. Parece mentira que a estas alturas no se hayan dado cuenta de que amenazando con expropiaciones chavistas, creando alarma e inseguridad, lo único que se consigue es incrementar la pobreza y el paro de esa gran región, a pesar de su actual desgobierno. Y eso mientras que la Junta de Andalucía, con su Consejera de Izquierda Unida a la cabeza, desahucia a familias que no pagaban su alquiler.

La estabilidad y el respeto a la libertad son lo que genera prosperidad y empleo. Así lo está demostrando este Gobierno regional, y en Madrid así ha sido, es y seguirá siendo, y seguiremos siendo la locomotora de la economía española, aunque les pese, como demuestra el crecimiento de nuestra economía, cercano al doble de la media nacional. Estamos garantizando unas condiciones adecuadas para la recuperación de la economía y este, sin duda, es el camino más seguro y eficaz a largo plazo para facilitar a los ciudadanos el acceso a una vivienda, porque conduce a la generación de empleo, que es la mejor política social que existe.

Señora Moreno, ya que ha hablado usted de 2020, y después de escuchar los gritos de sus invitados y su discurso, ya que ha hablado usted de una fecha, le voy a recordar que este año 2014 vamos a celebrar el veinticinco aniversario de un hecho histórico, y seguro que en el Partido Comunista, en Izquierda Unida, saben muy bien a qué me refiero: hace 25 años -un cuarto de siglo- el muro de la vergüenza, el muro del comunismo, el muro de Berlín, cayó gracias a la voluntad de un pueblo oprimido, humillado, espiado, castigado, torturado, vejado, durante medio siglo, y ahora, 25 años después, después de esa reunificación que trajo la libertad y la democracia robadas por el manto del comunismo, vienen ustedes aquí a dar lecciones de gobierno, lecciones de gestión de lo público. Yo le digo que este año 2014, en el que celebramos el triunfo de la libertad, el triunfo de la democracia sobre la dictadura comunista, ustedes deberían hacer autocrítica con humildad y alejarse de una ideología que muchos alemanes y todos sus socios europeos, como España, sabemos que es sinónimo de fracaso. ¡Y nos vienen ustedes a hablar de vivienda!

Escuchándola a usted, señora Moreno, a mí me vienen a la cabeza esos bloques de hormigón de la antigua RDA, de la Alemania del este, del Berlín que comentaba el señor Fernández; bloques hechos con el mismo hormigón con el que se hizo el muro de la vergüenza, el muro de Berlín. Desde esta tribuna les invito, señorías del Partido Comunista -integrado en Izquierda Unida- a mirar hacia adelante y a olvidar a esa Alemania comunista, a pesar de que Cuba y Corea del Norte... (*Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos): Nos recuerdan que todavía millones de ciudadanos siguen bajo la pesadilla de dictaduras comunistas. Aún quedan muros de la vergüenza por derribar. Y entiendo que para usted que la iniciativa privada haga vivienda pública, con precios públicos limitados y con alquileres limitados no es una opción, pero vivimos en el siglo XXI, y la libertad y la colaboración público-privada están en la base de las políticas liberales, de crecimiento y del empleo de este Gobierno. (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *El negocio familiar*).

Hablando de transparencia -han tocado ustedes de forma reiterada el tema de la transparencia-, les diré que en todo el proceso de venta de viviendas del Ivima se ha garantizado la transparencia, facilitando a los agentes interesados toda la información disponible cuando la han solicitado -que, a veces, tardamos mucho en solicitar las cosas- y, sobre todo, en los períodos estivales. Se ha puesto a disposición de los Grupos Parlamentarios que lo han solicitado el expediente de licitación, el de adjudicación, el contrato de compraventa y se ha respondido, dentro de los plazos establecidos para ello, a todas las cuestiones que se han ido planteando. En total, se ha contestado ya a 15 peticiones de información de los distintos Grupos Parlamentarios sobre este asunto. La escritura de formalización de enajenación solo la ha solicitado el Grupo UPyD, y también se les ha remitido ya. Diputados de los tres Grupos de la oposición han visitado el Ivima para ver el expediente de enajenación de las 32 promociones, y yo mismo -se lo recuerdo, que parecen olvidarlo- comparecí, a petición propia, en Comisión, hace casi seis meses, el 10 de octubre de 2013, para informar

detalladamente sobre todo el proceso de enajenación. Este proceso, que ha culminado con éxito, ha sido claro y transparente, respetando escrupulosamente la legalidad, como han podido comprobar aquellos diputados de la oposición que han accedido a toda la información del mismo. Y podrá gustarles o no gustarles, aceptar o no lo que se hace en Madrid, mientras que en Andalucía, en País Vasco o en Rivas-Vaciamadrid incluso hacen lo que aquí rechazan, pero no podrán decir que el proceso no ha sido transparente y que no acceden a la información que piden sobre este proceso. Ahí está; ni su palabra ni la mía, señor Fernández sino el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid para acreditarlo.

Señorías, el Partido Socialista ha dicho de todo por la enajenación de vivienda. Nos ha dicho que ellos nunca lo harían, y lo han hecho; han dicho de todo, menos la verdad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos): Voy acabando, señor Presidente. Ya hemos escuchado cómo, en el País Vasco, lo que aquí critican ahí se promovía y, como siempre, un doble lenguaje: uno en Madrid, otro en Cataluña; uno en Madrid, otro en el País Vasco. Algo más de coherencia, señores del Partido Socialista. Y, a la hora de hablar de fondos buitres -hablaba usted de inversiones denominadas fondos buitres-, si quiere ver buitres, se lo digo: airéese; vaya a nuestro gran parque de la sierra de Guadarrama, que le vendrá bien. Pero si quiere hablar de esos que llama fondos buitres, vaya a Parla, que es el Ayuntamiento donde hijos y nietos se han quedado hipotecados gracias a la deuda del exalcalde Gómez, y pregunte usted quién está pagando la deuda del tranvía de Parla. Esos que ustedes llaman buitres -iescuchen!- son los nuevos acreedores de los parleños a los que ha dejado hipotecados la ruina del Gobierno del socialista señor Gómez. Pero yo no voy a pedir nunca su dimisión...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos): Voy acabando, señor Presidente. El Ivima tiene 5.000 reducciones de renta en sus pisos, se recibe una media de 2.500 solicitudes por año, teniendo en cuenta que el plazo de reducción es de dos años y que, por tanto, cada dos años hay que renovar esa solicitud. ¿Cuáles fueron los años con mayor número de peticiones de reducción de renta? Se lo recuerdo, señor Fernández: 2007, 2009, 2011, que coinciden con los años del "desgobierno zapaterista", en los que no había crisis -según negaba Pedro-. De las solicitudes, se admitieron el 82 por ciento; ocho de cada diez familias que pidieron la reducción de renta cumplieron con los requisitos. Y, señorías, desde 2007, la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación ha adjudicado cerca de 2.000 viviendas por el procedimiento de especial necesidad para aquellas personas con menos recursos. Pues, de estas 2.000 más del 30 por ciento se ha adjudicado en un solo año: en el 2013. Y la reducción de estas cantidades de arrendamiento tiene solo un objetivo social que ya existe en las cerca de 20.000 viviendas del Ivima.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos): Voy acabando, señor Presidente. Con esta reducción también se busca que las personas que quieren pero no pueden por circunstancias personales puedan hacer frente al pago de sus obligaciones, por muy bajas que sean sus rentas. Entre las viviendas del Ivima y las del IRIS hay más de 7.000 –se lo recuerdo- viviendas con alquileres superreducidos, lo que supone que sobre unas 22.000 viviendas, una de cada tres tenga un alquiler más social aun si cabe que el resto.

Acabo, señor Presidente. Si recibimos premios europeos y exportamos nuestro modelo desde Praga –y hablaba usted de Europa- a Málaga, algo bueno estaremos haciendo, aunque usted, por supuesto, no pueda reconocerlo y aunque ustedes se revuelvan en sus ya desgastados escaños de la oposición. Estas son las ayudas a los madrileños con menos recursos. Aunque ustedes niegan su existencia, ahí están, con nombres y apellidos, aunque no estén aquí invitados, en esta tribuna -y menos jaleando y gritando como sus invitados-, con sus circunstancias personales, con sus contratos, con sus recibos de alquiler. Y, en el caso de las 2.200 familias atendidas por el IRIS, también está ahí el trabajo -y lo reivindico- que se realiza día a día con todos ellos, aunque no los traigamos a esta Asamblea, que ustedes muchos jueves tratan de convertir en un circo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al tercer punto del orden del día, correspondiente a las mociones.

M-1/2014 RGEF.1399. Moción del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia subsiguiente a la Interpelación I-21/2013 RGEF.14194, relativa a política general del Gobierno sobre financiación autonómica.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Buenas tardes o buenas noches. El Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia ha presentado una moción como consecuencia de la interpelación que debatieron ustedes y el Portavoz de mi Grupo en relación con el modelo de financiación autonómica que tiene que negociarse a partir de este ejercicio 2014, tal y como marca la Ley de Financiación Autonómica del año 2009 y que, por tanto, tiene que negociarse entre las comunidades autónomas, aunque al final hemos de señalar, como recordaré cuando termine mi intervención, que, aunque negocien las comunidades autónomas, la Ley de Financiación es una ley del Estado y, por tanto, es al Estado al que le toca, a través del trámite parlamentario en el Congreso y en el Senado, definir cuál es este modelo de financiación autonómica. Creo que esto es un punto importante porque es al Estado al que le compete en último extremo determinar cuál es el interés general de todos los

españoles y el interés general en un tema tan importante y tan debatido en los últimos años y que tiene tantas repercusiones como el de la financiación autonómica.

Nosotros propusimos esta interpelación y traemos aquí esta moción precisamente porque creemos que el tema de la financiación autonómica es un tema esencial que tiene que ver con la articulación de nuestro Estado autonómico; por tanto, de nuestro Estado. Y que tiene que ver, además, con un principio básico, que es la igualdad de trato de todos los ciudadanos españoles dentro de nuestro territorio y la inexistencia de privilegios entre los ciudadanos porque vivan en un territorio o dejen de vivir en otro; y más con el proceso secesionista que se está planteando en Cataluña y alternativas que surgen en las llamadas terceras vías de establecer pactos fiscales que tuvieran sistemas similares al del País Vasco, con una financiación por habitante muy superior a la ordinaria, a las comunidades autónomas de régimen común, creemos que es un tema importante y que merece la pena ser debatido aquí aunque al final la competencia real sea del Congreso de los Diputados y del Senado; por tanto, una competencia de las Cortes Generales.

Quiero señalar brevemente, haciendo historia, que el modelo de financiación autonómica que viene establecido por una ley orgánica del año 1980 y que fue desarrollándose según se realizaron las transferencias a las comunidades autónomas estuvo marcado inicialmente por el coste efectivo de los servicios del Estado en las distintas comunidades autónomas, y eso definió el "statu quo". El coste efectivo de los servicios en las distintas comunidades autónomas era muy diferente y todavía la financiación autonómica que tenemos hoy en día en las distintas comunidades autónomas arrastra aquel efecto, y, desde luego, la Comunidad valenciana es uno de los supuestos porque es una comunidad gobernada por el PP y que tiene, a nuestro entender, un gobierno desastroso, pero que en parte, desde luego, en la financiación autonómica no han sido beneficiados como consecuencia precisamente del coste efectivo de los servicios que se calculó en su momento en los años ochenta cuando se realizaron las transferencias a Valencia; además, a Valencia se realizaron las transferencias de Educación y Sanidad en los años ochenta y no a finales de los noventa o principios del 2000, como en el resto de las comunidades de régimen común.

En este modelo de financiación autonómica, que ha ido cambiando a lo largo del tiempo, realmente no ha habido una reflexión pausada por parte del Estado sobre cuál debía ser el modelo y los criterios y principios que debían aplicarse. A nuestro juicio, hay dos principios básicos: el principio de igualdad de todos los ciudadanos y el principio de autonomía, que tiene otra cara, que es el de la responsabilidad fiscal que tienen que tener de gasto las comunidades autónomas, no solamente la responsabilidad fiscal entendiéndola como el ingreso y el gasto.

¿Qué ocurrió? Que se fue cambiando a golpe de presión nacionalista según iban necesitándose por parte de los Gobiernos correspondientes del Estado el apoyo de los partidos nacionalistas, fundamentalmente en este caso de los partidos nacionalistas catalanes, dado que el régimen vasco, como luego comentaremos, tiene una especialidad y una excepcionalidad.

¿A qué llevó esto? A que el sistema de financiación fuera un sistema que ha dado resultados arbitrarios; que ha dado resultados arbitrarios con la Ley de 1996, con la Ley de 2001, y que esté dando resultados arbitrarios, que sea una ley, a nuestro juicio, desastrosa, la del año 2009, aprobada en el último Gobierno socialista. Una ley que está en parte influenciada por un debate que hubo en España, un debate clave que fue el del Estatuto de Cataluña en los años 2005 y 2006; un Estatuto de Cataluña que cualquier persona que pueda leer el proyecto de ley que se aprobó en el Parlamento catalán en el año 2005 puede ver que era un auténtico disparate porque pretendía marcar desde el Estatuto de Cataluña las reglas de financiación no solo para Cataluña, que ya estaba mal, sino para el conjunto de España, sustrayendo al Estado la capacidad de poder definir algo que es básico: la financiación de las comunidades autónomas, la nivelación que debe haber entre las distintas comunidades autónomas, que al fin y al cabo no es más que definir el acceso igualitario de todos los ciudadanos en cualquier territorio del Estado español en condiciones de igualdad de los servicios públicos esenciales, básicos, bajo el punto de servicios públicos que prestan las comunidades autónomas.

El Estatuto de Cataluña va, incluso, un paso más allá porque detrás había una presión, un concepto ideológico gravemente regresivo o reaccionario, y es que entendían que los impuestos recaudados en Cataluña no eran impuestos pagados por ciudadanos que pertenecen al conjunto del país sino que eran impuestos de Cataluña, de la Generalitat, que luego podían pasar al Estado para financiar determinados gastos, que se los podían quedar ellos o que graciosamente podían dar según las reglas que marcaban en su Estatuto para poder ser solidarios con el resto de los españoles.

Este concepto que nace allí ha contaminado profundamente el debate que estamos teniendo sobre la financiación autonómica en nuestro país y, a nuestro juicio, ha contaminado también a Madrid, y al Gobierno de la Comunidad de Madrid, porque es una Comunidad Autónoma que, como Cataluña, tiene una renta per cápita elevada y, por tanto, una capacidad fiscal bruta superior a la de otras comunidades autónomas y puede estar interesada en defender este modelo de que los impuestos son impuestos de los madrileños, por tanto, de la Comunidad Autónoma de Madrid, entendiendo la Comunidad Autónoma de Madrid como la Administración que defiende los intereses generales de los madrileños frente a los intereses de otras comunidades autónomas, o incluso frente a los intereses del Estado, que pasa a ser una especie de estructura burocrática inexistente que no defendiera los intereses de todos, y es de verdad quien defiende los intereses del conjunto de todos. Como dice Luis Velasco en muchas ocasiones, los intereses de todos están por encima de los intereses de la parte, en este caso de los intereses de las distintas comunidades autónomas.

¿Qué errores cometía el modelo de financiación del año 2009? A nuestro juicio, varios. Primero, partía del "statu quo" de dos años: 2007 y 2009; una cosa confusísima. Introducía en un momento de crisis económica profunda 11.000 millones de euros más a las comunidades autónomas para que no se vieran obligadas a realizar los ajustes presupuestarios necesarios, que eran imprescindibles, y esto dio lugar a que hubiera unos gastos excesivos por parte de las comunidades autónomas, a que se endeudaran muy por encima de lo que tenían que endeudarse, y a que se

agravara, por tanto, la crisis fiscal del Estado español, y también la crisis que han tenido que vivir las distintas comunidades autónomas.

¿Cómo se negoció esta reforma? Creo que esto también es importante. Al final, la ley no se elabora como una ley que se debate en el Congreso de los Diputados, que atiende al interés general y que pasa luego al Senado, en la que además las comunidades autónomas pueden, a través del Consejo de Política Fiscal y Financiera, hacer las aportaciones que crean previamente precisas, para tenerlas en cuenta en el debate que luego tiene que hacerse en las instituciones del Estado. No. Se negociaba de la siguiente manera, y esto es evidente: se negocia bilateralmente por parte del Estado con cada comunidad autónoma, de ahí que surjan múltiples fondos, porque hay que conceder fondos en atención a las peculiaridades de cada comunidad autónoma para que no pierdan e incluso ganen de estos 11.000 millones de euros más que hemos metido en el sistema; luego se lleva al Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde parece que hacemos un acuerdo multilateral en el que por supuesto nunca están el País Vasco y Navarra, porque tienen su excepcionalidad; y, a partir de ahí, ya establecemos estos criterios que estaban muy influenciados, repito, por el Estatuto de Cataluña. El primero, que también estaba en el Estatuto de Cataluña, es el de la nivelación parcial. En lugar de haber una nivelación completa o total en función de los servicios públicos que tienen que prestar las comunidades autónomas de acuerdo a competencias homologables en todas ellas, solamente se realizaba la nivelación en los servicios públicos y sociales. Es verdad que esto ha tenido poco efecto ahora, pero puede tener un efecto mayor en diferencias de financiación que vengan determinadas por la renta que tengan los distintos habitantes que vivan en las comunidades autónomas.

Por otra parte, aparte de esta nivelación parcial, que rompe el principio de igualdad, se establecieron múltiples fondos: el de garantía, pero sobre todo el de suficiencia, y los dos fondos que van bajo el epígrafe de "Fondo de convergencia", el fondo de competitividad y el otro fondo. ¿Qué pasa en el modelo cuando se introducen estos fondos? Que da un resultado, como hemos dicho, arbitrario. ¿Cuál es el resultado arbitrario? Que existe una diferencia –yo tengo datos de 2010, seguramente ustedes tienen datos más recientes y los conocen mejor- por la que, por ejemplo, Cantabria tiene un 118 de financiación habitante ajustado, mientras que Valencia tiene un 93. Madrid está en la media; incluso en el año anterior, en 2009, estuvo por encima de la media. Lo que esto demuestra es que el sistema no funciona adecuadamente porque sin que existan razones por necesidades de gasto para que exista una financiación diferente por habitante en las comunidades autónomas, existen estas diferencias que no responden a criterios objetivos. Por tanto, es un sistema que está funcionando claramente mal.

Además, esta ley del año 2009, aparte de funcionar equivocadamente por ser injusta, porque los ciudadanos, según vivan, tienen más o menos financiación para sus servicios públicos, no estableció criterios básicos de responsabilidad fiscal. Es cierto que hubo una mayor cesión de impuestos, una mayor capacidad normativa, pero la restricción presupuestaria siguió siendo una restricción presupuestaria blanda. Llevó a que las comunidades autónomas se endeudaran tremendamente y a que pensaran que, si gastaban de más, el Estado siempre iría detrás y las rescataría o aportaría más fondos, como ya había ocurrido en todas las ocasiones desde los años 80 y

como ocurrió también tras la II Conferencia de Presidentes cuando se metió más dinero para financiar la sanidad. En definitiva, es un modelo, a nuestro juicio, erróneo y equivocado, que no ha dado respuesta a los problemas esenciales de financiación autonómica, y no responde a los principios básicos de igualdad y de responsabilidad fiscal.

¿Cuál es nuestra propuesta? ¿Qué es lo que nosotros proponemos? Bueno, pues nosotros proponemos que en la negociación del nuevo modelo de financiación se tengan en cuenta dos principios básicos y esenciales; en primer lugar, el principio de igualdad y, en segundo lugar, el principio de responsabilidad ligado al principio de autonomía. Para conseguir que en España haya igualdad lo primero que tenemos que hacer es resolver un problema esencial: el cálculo del cupo vasco y de la aportación navarra no dependen de la Constitución. La Constitución reconoce los derechos históricos, reconoce el concierto, pero no reconoce que el cálculo que resulte de la aplicación del concierto tenga que implicar una financiación por habitante ajustado en competencias homogéneas 60 puntos por encima del conjunto de la media española, de la media de las comunidades autónomas que están en el régimen común, y, además, con una presión fiscal más baja como la que hay en el País Vasco. Esto es completamente inadmisibile. ¡Completamente inadmisibile! A lo que lleva que en ese territorio se dé esa injusticia es a que las otras comunidades autónomas quieran emular lo que pasa en el otro territorio, y es en parte lo que está ocurriendo en Cataluña.

Hubo ministros en los años ochenta y noventa para los que este cálculo del cupo, que al fin y al cabo es del Estado, aunque se negocie con el País Vasco, no es una cosa que sea graciosa o que nos la puedan imponer en el País Vasco o Navarra, se debía al efecto ETA, y yo creo que ya ha llegado el tiempo de aplicar el efecto igualdad y de que el cálculo del cupo y de la aportación navarra se corresponda con lo que realmente debe ser: que en el País Vasco o en Navarra no tengan más ni menos sino la financiación por habitante que les corresponde de acuerdo a la media que haya en España. Por eso nosotros lo planteamos aquí; no lo planteamos porque creamos que es una cuestión menor sino porque creemos que es una cuestión esencial. Y, en este sentido, coincidimos con el Partido Popular, que nos ha hecho una enmienda transaccional y que está de acuerdo con eso. Me gustaría que estuvieran de acuerdo con esto no solo aquí sino también en el País Vasco. Nosotros lo hemos propuesto en el País Vasco; lo decimos igual aquí que en el País Vasco, aunque en el País Vasco el Partido Popular vota de forma distinta. Y nos sorprende profundamente que Izquierda Unida haya hecho una enmienda para suprimir esto, y no sabemos cuál va ser la posición del PSOE, pero nos sorprende que desde lo que pueden ser posiciones más de izquierdas se esté en contra de algo esencial como el principio de igualdad de todos los ciudadanos españoles.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Termino, señor Presidente. Ahora, tenemos que garantizar esta igualdad de recursos financieros; garantizar esta igualdad de recursos financieros implica que el gasto autonómico por habitante esté ajustado por el coste, y esto es imprescindible. Tiene que estar ajustado por el coste, por el coste de los servicios que se van a prestar, porque el coste de los servicios no es igual en una Comunidad que en otra, porque es diferente, atendiendo

fundamentalmente a cuestiones demográficas y a cuestiones de dispersión geográfica y a otros criterios, como pueden ser el nivel de precios y la renta per cápita que tengan las distintas comunidades autónomas. Hay que calcularlo bien; creemos que, a lo mejor, ahora no está calculado adecuadamente. No se puede hacer este cálculo simplemente por habitante. Por otra parte, hace falta y es imprescindible que exista más responsabilidad fiscal; más responsabilidad fiscal exige mayor control de las comunidades autónomas por parte del Estado, sobre todo cuando se gastan más de lo debido, pero también exige mayor capacidad de las comunidades autónomas para poder subir o bajar los impuestos en el margen y quedarse con lo que implica esa subida y esa bajada de impuestos. En resumen, mayor aplicación del principio de igualdad, mayor aplicación del principio de responsabilidad, siempre defendiendo el interés general de todos los españoles, garantizando la igualdad de recursos financieros por unidad de necesidad, atendiendo al coste de los servicios en las distintas comunidades autónomas y no a la media de habitantes de cada comunidad autónoma. Y algo esencial: cuando se haga la negociación que sea multilateral, defendiendo los intereses de todos, y al final que sea el Estado quien marque el nivel de solidaridad...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, muchas gracias.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Termino, señor Presidente, solo un momento. Quien marque el nivel de solidaridad que tiene que haber entre todos los españoles. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Al haberse presentado enmiendas, los Grupos Parlamentarios que las han registrado intervendrán de mayor a menor durante quince minutos cada uno. Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra la señora Martínez.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches señorías. Bien, pues volvemos a venir a hablar de financiación autonómica, señor Consejero. En cualquier caso nuestra opinión la hemos repetido aquí en diferentes ocasiones y se resume en tres criterios: mejorar la posición de Madrid, no crear más problemas de los que ya que el Estado autonómico y mantener el adecuado nivel de solidaridad en la financiación autonómica.

Les diremos que nosotros no vamos a venir a aplaudir a los gurús del señor Montoro y del señor Beteta y no vamos a pasar al federalismo fiscal en la misma noche. Confesamos que nosotros no vamos a defender una cosa y su contraria. Esto quiere decir que no vamos a adoptar el principio de máximos de federalidad fiscal del Estatuto Catalán del igual esfuerzo fiscal para todos, para a continuación afirmar que los impuestos los tiene que gestionar el Estado. Este es un tema complejo que no puede resolverse en un debate de diez minutos; es por eso que nosotros, desde Izquierda Unida, hemos propuesto un grupo de trabajo -ya lo hizo nuestro coordinador general al señor González-, y aquí en las enmiendas hemos reiterado la propuesta de un grupo de trabajo que determine una posición de consenso de los Grupos de la Comunidad de Madrid en el que todos nos sintamos representados.

No nos sentimos representados, ya se lo adelanto, en esta moción que además sospechamos que no favorece exactamente a los intereses de Madrid. La primera propuesta que se formula tiene una parte que compartimos parcialmente, que en términos de unidad necesaria, para entendernos, población ajustada, la financiación sea similar. Aquí deberíamos reflexionar sobre cómo corregir este criterio. Como todo el mundo sabe, la transferencia de la sanidad madrileña y, por lo tanto, su financiación, se negoció mal en esta Cámara e Izquierda Unida se lo explicó en su día el señor Ruiz Gallardón, y como todo el mundo sabe, eso de que nos habían quitado 60.000 protegidos en sanidad, no es verdad. Lo que hay sabemos es que hemos ido mejorando y que cualquiera de los instrumentos de medida que se usen en sanidad, sean 7, 3 o 2 grupos de población, perjudican a Madrid que tiene el doble de población no protegida, funcionarios; el doble que Cataluña, por ejemplo. No obstante, en unidades de necesidad podemos mejorar criterios.

Sobre la igualdad del esfuerzo fiscal, señorías, ahora que hasta UPyD se ha hecho federalista en esta materia, debemos señalar tres cosas: la primera, que el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional la igualdad de esfuerzo fiscal ya propuesta por Cataluña. Es lo que tiene la obsesión anti catalana y anti vasca; resulta que hasta lo razonable es anticonstitucional. Según el tribunal, el concepto del esfuerzo fiscal no cuadra, aunque nadie sabe bien el porqué. Por cierto, para que adviertan a los tres tenores de Valencia, Murcia y Baleares, el Constitucional tampoco estuvo de acuerdo en que educación, sanidad y protección social fueran los criterios de nivelación.

Señorías, hay otros dos problemas. Si es el fuerza fiscal es la relación entre la recaudación efectiva y potencial, según la capacidad fiscal o nivel de renta, da igual lo que ustedes elijan, viene a resultar que esta Comunidad tiene un enorme potencial: más de 3 millones en patrimonio y sucesiones, pero no los recauda. Otro problema, es que ustedes se contaminan de esos discursos nacionalistas radicales que afirman que la economía sumergida es mayor en las regiones menos desarrolladas. Y les decimos que tengan cuidado porque si ustedes miden la diferencia entre presupuestos familiares y renta disponible oficial, igual resulta que la economía sumergida en términos de PIB es más alta en Madrid que en comunidades menos desarrolladas. Quiero decir con esto que igual conviene no ponerse federalista exquisito y predicar igualdad de esfuerzo fiscal cuando en Madrid se podría recaudar un 20 por ciento más de lo que se recauda.

También quiero decir que no es razonable que para defender sus intereses Madrid necesite crear problemas políticos o decir cosas contradictorias. Puedo entender la obsesión de algunos por el cupo vasco o la aportación de Navarra, porque ellos quieren acabar con ello; sin embargo, todos y todas sabemos que ni en población ni en términos de PIB el asunto es relevante. Deberíamos intentar pacificar controversias que mejoren los entornos políticos en lugar de radicalizarlos.

Hay muchas formas de mejorar el sistema. No tenemos por qué hacer caso, por muy técnicas que aparenten ser sus ideas o por la calidad de quienes las defienden, a los nuevos gurús del señor Montoro. Podemos trabajar en una línea de aproximación de financiación por unidad de necesidad, sin caer en la tiranía del ordinalismo. Podemos corregir la nivelación tocando los fondos innecesarios; podemos defender la corresponsabilidad fiscal radical, pero en términos de federalismo

fiscal; eso es incompatible con una gestión centralista de los impuestos, cuando lo que deberíamos defender es una agencia compartida. Sobre todo, no se puede ser federalista defendiendo la equidad horizontal, según gasto, o vertical, según esfuerzo fiscal, y acabar proponiendo una legislación sobre estabilidad o un sistema concursal que suprima la autonomía, que en realidad es lo que propone esta moción.

No se puede querer todo y lo contrario. No se puede tocar las narices al señor Montoro y aplaudir al señor Beteta. Convendría cierta reflexión sobre lo que decimos y, sobre todo, de lo que hacemos. Aquí, como ya señalé la semana pasada, se defendía una financiación por población protegida inferior a la media y hoy se defiende el federalismo que antes de la independencia ya defendía el señor Mas. Necesitamos, señorías, cierta coherencia. Es imposible incorporar elementos de federalismo fiscal al sistema, como los de esfuerzo fiscal o unidades de necesidad, y mantener elementos de centralismo, negando cualquier espacio de bilateralismo o dejar la gestión fiscal en manos del Estado. Estamos obligados, si queremos mantener nuestra posición financiera, a aceptar un cierto grado de bilateralismo, que es, por cierto, lo que ha reclamado el señor Consejero, el señor Ossorio, defendiendo su derecho al endeudamiento o compartir la gestión de impuestos. Estamos obligados a ser leales con otras comunidades autónomas; no podemos pedir que se nos reconozcan más recursos financiados con impuestos de los demás o pedir recursos por habitante superiores a otros, para privatizar esos recursos cuando otros no pueden hacerlo. No podemos reclamar que se persiga la economía sumergida por la vía de exigir esfuerzo fiscal donde no hay desarrollo, cuando permitimos paraísos fiscales en La Castellana, señor Ossorio.

Señorías, desde 1983 se han producido avances en la financiación que han mejorado la situación; eso ha sido posible con concesiones del centralismo y -cierto- con el mantenimiento del statu quo; dicho de otra manera, con menos Estado central y más autogobierno no nos ha ido tan mal. Sería difícil que nos vaya mejor si ahora nos pasamos a una propuesta en que pierdan casi todos para que ganemos otros pocos. Necesitamos equilibrio, solidaridad, equidad y pacificar la tensión territorial; eso nos obliga a renunciar a particularismos con sacar pecho fiscal, más aún si nuestros hitos recaudatorios proceden de factores de la renta de capitalidad y no de gestión.

Seamos claros: no se puede hablar de equidad si no se cobran impuestos que en otras partes se pagan; si se suprimen servicios que en otras partes se prestan; si se niegan a otros, por razones ideológicas, estatutos que ahora se defienden para uno mismo. Es mejor un pequeño avance que ponerlo todo patas arriba. Eso sería responsabilidad, y eso es lo que pedimos al Partido Popular. Desde aquí volvemos a pedir que, para obtener una financiación autonómica en la que todos nos sintamos corresponsables, hagan, propongan y acepten una mesa en la que estemos todos. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez. Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, antes de empezar, señor Marcos Allo, permítame una aclaración respecto a la Conferencia de Presidentes y la mejora de la financiación sanitaria. Creo que está usted mal informado. Eso no supuso una mejora de la financiación para las comunidades autónomas; lo único que supuso fue un adelanto de Tesorería; lo que nos daban en el año equis, en el año equis más dos había que devolverlo, por lo tanto eran simplemente anticipos. Era una falacia y además no se correspondía con mejorar la financiación sino con que, de acuerdo a la propia lógica del sistema y a lo que decía la Ley de Financiación, lo que debíamos recibir las comunidades autónomas en términos de anticipos a cuenta se debía corresponder con el 98 por ciento de la recaudación de los impuestos correspondientes. ¿Qué ocurría? Que cuando llegaba la liquidación correspondiente dos años después, se comprobaba que esos anticipos de cuenta nunca llegaban al 98 por ciento, que estaban muy por debajo, que estaban en el 94 o en el 93 por ciento; por lo tanto, como los anticipos a cuenta estaban muy por debajo de lo que la ley decía que debíamos recibir, que después se compensaba en la liquidación, se hizo esa Conferencia de Presidentes. Fue una engañifa, ¿eh?, fue pura propaganda; no se crea que mejoró la financiación porque, cuando acabó el periodo -que fue de cuatro años-, quedó saldado a cero; es decir, no se consolidó la mejora de la financiación.

Y entrando en la moción subsiguiente, señorías, nosotros llevamos bastante tiempo diciendo que el actual sistema de financiación es pésimo, que es opaco, enmarañado, lleno de incoherencias y enormemente perjudicial para una adecuada financiación en términos de igualdad para los servicios públicos que reciben los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Y por eso llevamos mucho tiempo, señorías, desde el año 2009, reclamando un cambio de modelo; por lo tanto, desde ese punto de vista coincidimos con el contenido básico de la moción y su finalidad, que es cambiar el modelo actual, el modelo que estamos debatiendo en estos momentos.

Y me alegro, señorías, de que la moción plantee algo que también se ha reclamado desde el Grupo Parlamentario Popular y desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid: que la negociación del modelo se tiene que hacer de forma multilateral. Porque el modelo vigente se hizo en una negociación bilateral entre el Gobierno de España y la Generalitat de Cataluña como consecuencia de que había algo que condicionaba el resultado que había que tener, que era el Estatuto de Cataluña que se había aprobado estableciendo cuál debía ser el sistema de financiación. Y ese sistema de financiación, señor Marcos Allo, no se negoció bilateralmente con las comunidades autónomas o, por lo menos, no con la Comunidad de Madrid. A nosotros, después, cuando estaba cerrado el modelo, nos llamaron y nos dijeron teóricamente cuál era el modelo, cuáles eran las grandes líneas; nos dijeron que esto iba a beneficiar, que íbamos a pasar de un 35 a un 50 por ciento en tributos cedidos y que nos iba a beneficiar. Lo que no nos contaron fueron las trampas; lo que no nos contaron, por ejemplo, fue que al Fondo de Competitividad, que no viene en la ley porque lo aprobaron después por decreto, lo iban a tocar por arriba para que Madrid no pudiese recibir 700 u 800 millones de euros de financiación adicional cada año; eso no lo contaron en la negociación, porque no hubo; de hecho, insisto, se aprobó por decreto y no en la ley de financiación.

Señorías, es imprescindible simplificar el modelo y, por lo tanto, también compartimos que hay que eliminar alguno de los fondos que existen actualmente. Y compartimos la idea de que la modificación de competencias deba ir, lógicamente, acompañada de la financiación adicional suficiente. Eso forma parte de lo que se conoce como principio de lealtad institucional, y también se hace referencia a ello en la parte de los ingresos; es decir, cuando el Estado modifica tus reglas del juego, sea por el lado de las competencias o por el lado de la regulación de los tributos, tiene que compensar a las comunidades autónomas. De hecho, lo hemos visto, y hemos reclamado que eso sea así; lo hemos visto, por ejemplo, en su momento, con las competencias de Dependencia. A todas las comunidades autónomas se nos atribuyeron unas competencias nuevas, que además constituían un derecho y, sin embargo, no venía la financiación adecuada, y eso lo han dicho todas las comunidades autónomas y no es solo queja de la Comunidad de Madrid.

Siempre he defendido también, señorías, públicamente –y ahí están los diarios de sesiones-, el principio de equivalencia fiscal, es decir, la correspondencia entre un Gobierno territorial, los servicios que presta, es decir, evitar externalidades en la prestación de los servicios, y el pago de los impuestos; por lo tanto, que exista una clara identificación de los ciudadanos de quién les presta el servicio, cuánto pagan por ello y qué impuestos están pagando. Así pues, coincidimos con la moción cuando habla de apoyar a las medidas de transparencia y de identificación de los impuestos que los ciudadanos pagan a las comunidades autónomas; eso es lógico. También, señorías, desde el año 1996, que fue cuando tuve la oportunidad de participar por primera vez en un debate sobre financiación autónoma, hemos defendido desde el Grupo Parlamentario Popular la corresponsabilidad fiscal de las comunidades autónomas; es decir, siempre hemos defendido, señorías, que las comunidades autónomas tengan capacidad, o cierta capacidad, para subir y bajar impuestos, en los cedidos e incluso también en los compartidos. Otros Grupos Parlamentarios en su momento dijeron que eso era malísimo. Por eso hoy me alegra que la moción diga que hay que profundizar en la responsabilidad fiscal y que las comunidades autónomas, por lo tanto, puedan subir o bajar impuestos, tanto los cedidos como los compartidos.

Señor Marcos Allo, de la misma manera que me alegra, también tengo que decir que me sorprende. Me sorprende porque hasta ahora en esta Legislatura su Grupo Parlamentario, siempre que hemos debatido la Ley de Medidas y Fiscales y Administrativas y nosotros hemos traído en esa ley rebajas impositivas y deducciones fiscales, su discurso ha sido siempre el mismo: que les parece mal porque ustedes están en contra de la competencia fiscal entre las comunidades autónomas porque eso puede ser malo. Ahora, de la noche a la mañana -yo me alegro pero me sorprende-, ustedes cambian de posición y se convierten en firmes defensores de la capacidad fiscal de las comunidades autónomas. Bienvenido sea. Hombre, lo que lamento es que este cambio de posición sea simplemente porque ustedes se han agarrado como a un clavo ardiendo, como si fuese un dogma de fe, a un trabajo académico -que yo respeto-, elaborado por alguien concreto -a quien también respeto-, y como en ese trabajo académico se dice eso, ustedes ahora parece que también abrazan la responsabilidad fiscal y que, por lo tanto, tengamos capacidad para subir y bajar impuestos. Incluso se insinúa en su exposición de motivos la posibilidad de que se pueda hacer con el IVA siempre y cuando sea compatible con las normas de Europa. Yo ya le digo que eso no lo comparto. Me parece

que el que las comunidades autónomas tengamos competencias para modificar, sea individualmente o conjuntamente, a diferencia del tipo que establezca el Estado, me parece peligroso; me parece que es un error. Si eso es lo que ustedes quieren establecer en su iniciativa, ya le digo que no lo comparto.

En todo caso, me parece que ustedes en esto han sido flexibles, han cambiado de posición respecto a la capacidad fiscal o la corresponsabilidad fiscal de las comunidades autónomas, pero sin embargo son inflexibles -que es por lo que no hemos podido llegar a un acuerdo- en ciertos conceptos que nosotros consideramos que hay que cambiar, como es lo de la población ajustada, la financiación por población real y otro tipo de cuestiones en las cuales ustedes se mantienen en lo que dice ese trabajo académico que, como todo trabajo académico, en algunas ocasiones parte de análisis que no se ajustan del todo a la realidad porque algunos datos tienen que partir de elaboración propia; todo lo que es elaboración propia a veces puede tener errores, como le demostraré posteriormente.

Lógicamente, hay otras cuestiones que podemos compartir, pero hay dos básicas y esenciales por las cuales, en principio, hemos presentado la enmienda porque no compartimos su planteamiento genérico, que además en principio creo que ustedes están estableciendo como excluyentes e incompatibles. Defender, como ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, los intereses de Madrid no significa que uno tenga que ir en contra de los intereses de los demás. Es decir, yo creo que esa visión excesivamente centralizadora o centralista o igualitaria en los recursos que tienen que tener todas las comunidades autónomas no significa que nosotros no podamos reclamar una mejora que creo que necesitamos en términos reales. De hecho, cuando ustedes defienden que esto hay que hacerlo en términos de población ajustada, permítame que nosotros discrepemos en parte. Por una razón. Mire, en términos de población ajustada, ahora mismo la Comunidad de Madrid es perjudicada; es perjudica porque, en primer lugar, los criterios y las ponderaciones que se utilizan no son científicos, es decir, hay una grado enorme de arbitrariedad a la hora de establecer esa ponderación. De hecho, usted mismo ha dicho que hay enormes diferencias en términos de población ajustada entre unas comunidades y otras. Eso es porque la población ajustada es un término, digamos, subjetivo, que es muy difícil poner en consonancia entre todas las comunidades autónomas.

Ustedes dan por hecho en su iniciativa, en la exposición de motivos, que Madrid está bien financiada y que estamos en la media. Y yo le digo: no es cierto; no es cierto, en primer lugar, porque el concepto actual que tiene el sistema de población ajustada es equivocado, es erróneo, y además solamente se refiere, en el informe que ustedes utilizan como referencia que es el del profesor De la Fuente, a un par de años concretos: ¡claro!, el año 2009 y el año 2010, que son excepcionales porque hubo un incremento y una suma de fondos adicionales que después no se consolidaron en el sistema. Pero si usted ve la evolución -y la verá-, nosotros tenemos datos provisionales que, evidentemente, no son fruto de la liquidación, pero ya estamos viendo cuál es la perspectiva. En el año 2009, señorías, la Comunidad de Madrid, de acuerdo a esos datos, estaba entre un 104 y un 108 de la financiación media; dependiendo del informe que uno mire, estábamos en 103, en el 104 o en el 108. Pero todos los informes que yo he visto, incluso los provisionales, establecen una tendencia decadente en la Comunidad de Madrid. Es decir, en todas las comunidades autónomas, prácticamente todas, diez de las quince de régimen común, la evolución en términos dinámicos en población ajustada y

población real es mejor en diez; en cinco cae. Madrid está entre esas cinco. Nosotros, ahora mismo, en los años 2013 y 2014 –son datos provisionales de cálculos que hacemos que no pueden ser definitivos, pero que hemos hecho nosotros–, estamos ya por debajo del 96 o 97 por ciento de la media en términos de población ajustada. Por lo tanto, no es cierto que estemos bien financiados. De hecho, todos sus portavoces de cada área, cuando debatimos los impuestos, cuando debatimos los presupuestos, reclaman más dinero para sanidad, más dinero para educación, más dinero para servicios sociales. Si estuviésemos suficientemente bien financiados ustedes no reclamarían más fondos para sanidad, para educación, para servicios sociales, para transportes, etcétera, porque siempre piden más; por lo tanto, están ustedes incurriendo en una contradicción. Lo que no pueden hacer es decir que estamos suficientemente bien financiados pero, después, cuando se reparte o, mejor dicho, cuando se parte el todo y ustedes hacen el debate parcial por materia, todos y cada uno de los portavoces reclaman más financiación. Por lo tanto, eso significa que si todas y cada una de las partes están mal financiadas, el todo también.

Capacidad fiscal. Una de las cuestiones que nosotros reclamamos, señorías, es que el sistema reconozca la capacidad fiscal que tienen las comunidades autónomas para que exista algún incentivo de mejora en la gestión. Lo que no puede ser es lo que existe en estos momentos, que es un sistema en el cual, con cualquier mejora de recaudación que tengas en tus tributos, no te beneficias de ellos porque te lo resta el fondo de suficiencia, con lo cual no tienes ningún incentivo a mejorar la gestión de tus tributos, ni subiendo ni bajando impuestos, no voy a entrar en si la política tributaria es mejor una que otra. Yo mantengo que bajando impuestos se puede mejorar la recaudación, pero da igual, subiendo o bajando impuestos, el resultado es: mejora de recaudación; pues con el actual sistema no podríamos beneficiarnos de eso porque se nos restaría en su mayor parte del fondo de suficiencia. Por lo tanto, no existe ningún estímulo a mejorar; ninguno, ni subiendo, ni bajando ni mejorando la gestión, para nada. Ese es uno de los grandes defectos que tiene el actual sistema.

Y, garantizando la igualdad básica de los servicios que prestan las comunidades autónomas, la capacidad fiscal tiene que estar también presente, porque, si no, la corresponsabilidad fiscal es una quimera. Al final, señorías, si las comunidades autónomas no tenemos incentivos para mejorar, volveremos de facto al sistema inicial de subvenciones, en el cual las comunidades autónomas tendremos que seguir recurriendo permanentemente al Estado para financiar nuestros déficit, y estaremos siempre poniendo en cuestión el sistema de financiación, salvo que las comunidades autónomas tengamos capacidad de decidir y que las mejoras de gestión reviertan en una mejora de la financiación de cada comunidad autónoma; eso es la corresponsabilidad fiscal. Si usted dice: sí a los impuestos, sí a que tengamos capacidad para subir y para bajar, pero después le pongo un tope lo suficientemente bajo para que esa capacidad fiscal no sea efectiva, no tenemos capacidad de reacción y, por lo tanto, estaremos simplemente volviendo a un sistema de subvenciones camuflado, porque, si yo le pongo el tope, si el tope está muy bajo, no tengo ningún incentivo para mejorar la gestión y, por lo tanto, las comunidades autónomas se relajarán y dirán: pues bueno, gestionemos al tran tran – como se dice coloquialmente–, que ya vendrá el Estado a darnos más dinero si lo necesitamos, porque, como mejorar la recaudación no me va a servir para mejorar el funcionamiento en los

servicios públicos, no lo vamos a hacer, evidentemente. Por lo tanto, señorías, tenemos unas importantes diferencias de base, pero yo creo que esas diferencias parten de un concepto que ustedes han agarrado de manera demasiado inflexible respecto al sistema de financiación. Han cogido un trabajo académico, que es muy respetable, que no comparto al cien por cien, hay cosas que sí y otras que no...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Sinceramente, siendo ustedes diputados de la Comunidad de Madrid, defendiendo los intereses de la Comunidad de Madrid y teniendo en cuenta el discurso que siempre hacen sobre la insuficiencia presupuestaria en cada una de las áreas en las que sus portavoces intervienen en materia presupuestaria, deberían ser coherentes. Por lo tanto, desde ese punto de vista, lo lamento, porque hemos intentado llegar a un acuerdo con ustedes, hemos presentado una enmienda que yo creo que era razonable y hemos intentado también hacer transaccionales sobre esa enmienda, hemos cedido todo lo que hemos podido para introducir conceptos como el de la población ajustada, pero de manera que no exista una gran diferencia entre la población ajustada y la población real, porque ahora Madrid está en el 94 por ciento cuando el resto de las comunidades autónomas están entre el 98 y el 107 y, por tanto, hemos intentado que eso se iguale, y ustedes no han querido. Creo que es una inflexibilidad que se corresponde simplemente porque no han querido llegar a un acuerdo. Sinceramente, no entiendo por qué y además creo que tienen equivocados los conceptos de privilegio y justicia, y lo que pedimos en la Comunidad de Madrid es justicia para los madrileños y la prestación de los servicios que nosotros les damos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Muñoz Abrines. Pasamos a las intervenciones de los Grupos Parlamentarios enmendantes. Tiene la palabra la señora González Ausín, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GONZÁLEZ AUSÍN**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes noches, señorías. Mis últimas palabras el jueves pasado fueron las siguientes: "el esfuerzo debe ser analizar con seriedad y rigor lo que pasa y abordar los problemas reales con el ánimo, con la actitud de mejorar el vigente sistema para la Comunidad de Madrid y para toda España"; señorías, algo muy lejano a lo que presenta hoy UPyD, pues, nos guste más o menos el modelo que existe, no es realista intentar partir de cero, que es lo que me da la sensación que ha intentado UPyD esta tarde. Es una proposición no de ley que no podemos votar a favor y que tampoco podríamos enmendar con cuatro o cinco enmiendas, que sería lo que daría tiempo a explicar esta tarde. Pese a ello, sí haremos propuestas concretas en esta intervención, mediante objetivos a lograr que sirvan como base de futuros debates; desde luego, cuestiones que voy a plantear, en las que me he visto muy reflejada en aspectos que ha señalado la portavoz de Izquierda Unida.

Decía que no podemos estar de acuerdo con esta proposición no de ley, porque, para empezar, se meten con la descentralización autonómica y con la función pública. Solo el debate del

primer párrafo nos daría para más de quince minutos y, desde luego, espero que reflexionen al respecto. Vaya por delante el total desacuerdo con el hilo conductor de la moción presentada respecto al País Vasco y Navarra. No puede ser que el peso central de toda la explicación del modelo de financiación casi se centre en País Vasco y Navarra. Señorías, creo que estamos hablando de financiación de las Comunidades del régimen común principalmente y el sistema foral está dentro de la Constitución y nadie, creo, salvo el PP y ustedes, plantea cambiarlo, porque entendería que cambiar el régimen foral implicaría cambiar la Constitución para suprimir dicho el mismo. Sinceramente, según la exposición de UPyD, parecería, en resumen, que el sistema foral está desestabilizando el sistema común. Entonces, le pregunto: ¿qué opinaba de esto doña Rosa Díez cuando estaba en el Gobierno vasco y negociaba el cupo vasco? ¿Cuál era su opinión al respecto? Porque parece que hemos cambiado.

Ustedes persisten en mantener esas manifestaciones, no solo contra el País Vasco y Navarra, sino también contra Cataluña, porque en el último párrafo de la página 3 dicen lo siguiente: "A Cataluña se le están permitiendo unos gastos superfluos dirigidos a sus objetivos independentistas mientras recorta en los necesarios." Entonces, le pregunto: ¿por qué recorta Madrid en gastos necesarios? ¿Puede ser que también sea por solidaridad con los independentistas, según ustedes? Miren, creo que alimentar discursos de catalanofobia o anticatalanistas únicamente genera independentistas, y en eso creo que tenemos que ser todos muy cuidadosos, porque con la explicación que esta tarde nos ha dado el señor Marcos Allo parece que no le gusta la España que tenemos; parece que quieren inventarse otra España, y España no la vamos a cambiar, es la que es, nos guste más o menos; la mejoraremos, pero es la que es, no podemos inventarnos otra. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Esto es algo que también parece que le sucede en algunas cosas al PP respecto a Cataluña. Al Partido Popular también parece que le pasa lo mismo con Cataluña y utiliza un distinto rasero de medir. Acabamos de escuchar al señor Muñoz Abrines, que nos recuerda que Zapatero hizo este modelo de financiación, según él, para beneficiar a Cataluña, pero resulta que los datos no confirman eso; los datos no confirman eso. La financiación en Cataluña llegó al cien por cien y en Madrid llega al 103 por ciento. ¿Pero qué es más 103 o 100, señor Muñoz Abrines? ¿Hasta dónde llega ese victimismo tramposo cuando los datos están diciendo otras cosas? Miren, señorías del Partido Popular, estamos de acuerdo en que todo es mejorable, pero creo que ustedes deben tener la honestidad de reconocer que el modelo actual nos trae más financiación para Madrid que el modelo anterior que teníamos, el modelo del señor Beteta. Creo que, además, todos lo reconocen menos ustedes. El 82 por ciento de financiación del anterior modelo es menos que el 103 por ciento del actual modelo, y no podemos acercarnos al debate de un nuevo modelo refiriéndonos al anterior con unas verbalizaciones contrarias a lo que sostienen los datos. ¡Basta ya de incoherencias! Repito: en términos homogéneos de financiación "per cápita", Madrid se situó, en 2011, en el 103 por ciento de la media de las comunidades autónomas de régimen común. ¿Dónde ven la discriminación a Madrid? ¿Dónde se ve? ¡Porque no se ve! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Siguiendo con la moción, respecto al tema de nivelación, UPyD dice del modelo actual –abro comillas–: “Madrid, como Cataluña, está en torno a la media, o sea, en el sitio que le corresponde atendiendo a la población ajustada” –esta tarde se ha vuelto a repetir–, y en la moción proponen la nivelación. Es cierto que entre medias no pierden la oportunidad de meterse con País Vasco y Navarra; así lo interpreto yo. Señores de UPyD, deben aclarar si están de acuerdo o no con la población ajustada. Ya sabemos que el Gobierno regional no está de acuerdo y esta tarde nos ha vuelto a hacer mención a esos 600.000 habitantes que les faltan de financiación del sistema sanitario, pero me gustaría que UPyD nos explicase si están de acuerdo. Pongo un ejemplo muy sencillo: imaginemos una comunidad autónoma, la comunidad “x”, con dos habitantes de veinte años, y la comunidad “y”, con dos habitantes de ochenta años; ambas tienen la misma población. Lo que están diciendo ustedes es que ambas regiones tienen que disponer de los mismos recursos para atender la misma población, pero la realidad sería que a la comunidad equis, con población más joven, le sobrarían recursos, mientras que a la comunidad y, la de mayor población, le faltarían recursos. Por eso, el actual sistema no reparte según población sino según necesidad. Esa es una de las diferencias principales. Por eso, el sistema establece –lo vuelvo a repetir, porque parece que solo les gusta identificarse con una parte del modelo, con la que se sienten de acuerdo, pero la otra no la explican– siete tramos de edad, pondera cada uno de esos tramos, establece el gasto sanitario promedio por ese grupo de edad y, de ese modo, se crea la población ajustada. Por ello, la población más envejecida siempre tendrá una población ajustada mayor que la población real. Por cierto, entre población ajustada y población real en Madrid, a mí no me salen esos 600.000 habitantes; yo creo que salen bastantes menos, no solamente por el tema que ha comentado la señora Martínez respecto a que aquí hay más opciones, es que no salen los 600.000. Pero, bueno, yo supongo que puestos a decir cifras, ya una más, qué más da que digan una más que no se corresponde con la realidad, es una más.

Lo que se persigue es que todos los españoles tengamos acceso al mismo nivel de servicios, independientemente del lugar de residencia. A esto se le ha llamado nivelación de los servicios, que afecta a la sanidad, a la educación y a los servicios sociales. Por eso decía la semana pasada que era bueno saber dónde estábamos y dónde queríamos ir, saber si se quiere o no se quiere nivelar los servicios. Los que defienden el reparto según población no quieren la nivelación; nosotros, sí. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Unos defendemos la corrección de la desigualdad y otros parece que la quieren fomentar. Por eso, Partido Popular y PSOE no somos lo mismo, por mucho que algunos digan. (El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** y la Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA:** *¡A Dios gracias!*) Sí, ¡A Dios gracias!

La desigualdad se puede corregir o se puede agrandar, esa es la diferencia. Y se lo vuelvo a repetir, señor Ferosel, estar a favor o no de la nivelación es lo que marca esa diferencia. Es nuestro modo de entender, y espero que lo respeten. Pero fíjese cómo será que la señora Aguirre, el 22 de diciembre de 2008 –si ustedes se meten en Internet verán cómo en “El País” sale–, fue la primera en aplaudir el modelo actual de financiación. Es cierto que, cuatro días después, sacan un papelito –como dije el jueves pasado– reclamando los 14.000 millones al Estado. Pero, ¡qué curioso!, cuando llega el señor Rajoy a La Moncloa se olvidan ya de esa reclamación; no vuelve a aparecer esa reclamación.

¿Por qué? Porque ese es un ejemplo de lo que ustedes hacen de propaganda; ese fue uno de los ejemplos. Lo mismo que sucede con sus medidas fiscales, que suponen una menor recaudación, de unos 3.000 millones al año, para después, eso sí, tener que pedir más dinero al Estado. A mí me parece algo lamentable, algo que se agudiza con la reforma del IRPF, que pretende beneficiar a los que más tienen. Y, por eso, el punto segundo de la moción, en relación a la responsabilidad fiscal, también debe debatirse con más rigor, con más serenidad y con más tiempo, pues, ciertamente, no puede existir una fiscalidad autonómica que beneficie a los ricos, que suprima los impuestos sobre la riqueza, pues solo hace que se añada más leña al fuego de las desigualdades sociales, señor Fermosel.

Para finalizar, respecto al tema de impuestos, quiero dejar claro que la Agencia Tributaria no solo recauda en Madrid impuestos pagados por madrileños, en Madrid, señorías del Partido Popular, se pagan el 85 por ciento de todos los impuestos especiales que se recaudan en España. Y no somos los madrileños los que pagamos ese 85 por ciento, hay numerosas empresas que liquidan sus impuestos en Madrid, pero son impuestos originados en otras regiones, y también sucede que hay empresas que pagan las retenciones del IRPF en Madrid, aunque sus trabajadores están en otras comunidades autónomas. Y es por ello que lo que hace la Agencia Tributaria es calcular los impuestos que han pagado realmente los madrileños, independientemente de dónde se haya recaudado, y la cifra, desde luego, es menor a los 67.000 millones de IRPF, IVA e impuestos especiales, de los que habla el Gobierno regional, y de los cuales, 11.184 millones vienen a parar a la Comunidad de Madrid. Por cierto, atiéndase también, señorías del Partido Popular, que el Estado español también gasta en Madrid, porque aquí viven muchísimos funcionarios del Gobierno central, porque aquí también el Estado hace obras -es cierto que con Rajoy ya prácticamente ninguna-; en definitiva, lo que quiero decir es que no solo es el Gobierno regional el que hace inversión y el que gasta en el territorio madrileño.

Por cierto, señor Muñoz Abrines, como ha señalado lo del fondo adicional y que, en 2009 y 2010, muy bien, pero porque era una situación excepcional. Pues mire, que yo sepa, en 2009 y en 2010 estábamos hasta el cuello de crisis, y también en 2011 y en 2012. ¿Qué es lo que ha cambiado? Pues que llega un señor a La Moncloa que es quien dice que ya no cuenta con esto de los fondos adicionales. Lo que ha cambiado en la Moncloa es Rajoy y, por lo tanto, ahora sí que parecería que Rajoy es el que está perjudicando claramente a Madrid. Señorías del Partido Popular, no estamos de acuerdo con su moción, pues no compartimos propuestas que no nacen con un espíritu de unidad; de unidad entre los partidos de esta Cámara y de mensaje de unidad hacia el territorio español. Y si hay que hablar del cupo vasco o de la aportación navarra, no lo mezclamos con la financiación del régimen común porque lo único que hacemos es generar más lío. Tampoco compartimos la proposición no de ley por las contradicciones existentes en esta como expuse con anterioridad.

Voy a finalizar con una parte propositiva. Nosotros proponemos un modelo con el que, al menos, nos pase como con el actual, es decir, que vayamos a mejorar. Para ello, entendemos que sería bueno que este sistema de financiación autonómica, que determina ese nivel de recursos de los que dispone una comunidad para financiar su sanidad, su educación o sus servicios sociales -en

definitiva, estamos hablando de la financiación del Estado del bienestar-, incorporara una serie de objetivos a alcanzar. El primero: estabilizar los ingresos. Es cierto que todas las comunidades se enfrentan a un problema, claramente, de ingresos; los ingresos caen y es cierto que los gastos tienden a mantenerse o incluso a aumentar. Es algo que hemos visto en esta Comunidad, en la que han existido brutales recortes, pero al final de todos esos brutales recortes, de esa supresión casi total de las inversiones por parte del Gobierno regional, lo que es cierto es que no ha llegado a existir una reducción real del gasto total. Por tanto la solución, quizá, sería la contraria a la que se está llevando, es decir, ir contra el ciclo y que, en estos momentos de crisis, pueda existir un mayor gasto y, en un momento de fases expansivas, pueda existir un mayor ahorro.

Otro objetivo en el que hemos coincidido prácticamente todos los Grupos sería asegurar la suficiencia. El sistema vigente inyectó 11.000 millones de euros en las comunidades autónomas como fondos adicionales, y, claramente, es cierto que a Madrid le habrían salido mejor los números si, en vez de ser 11.000 millones, hubiesen sido 22.000, pero también es cierto que le habría salido mucho peor si hubiesen sido 1.000 millones, digo yo, ¿no les parece? Además es que prácticamente la totalidad de esos 11.000 millones llegó a la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, ganó también con este modelo y en esta parte de reparto de fondos adicionales. Hay que asegurar la suficiencia en la financiación sanitaria y en las demás competencias. Por ello, un objetivo de la reforma del sistema de financiación debe ser cubrir las insuficiencias, pero no por las razones que esgrime el Partido Popular y para los mismo fines; repito lo que le dije el jueves pasado: esos 11.000 millones se inyectaron para dar la suficiencia. ¿Cuál fue el problema? Que cuando llega la crisis, la Comunidad de Madrid destina esos fondos adicionales para recortar el déficit -también es cierto que alguna otra comunidad lo hizo y que aumentó el déficit del Estado- y no fue destinado a mejorar la financiación ni al mantenimiento de la financiación de los servicios.

Otro objetivo es nivelar la calidad de los servicios públicos fundamentales. Por primera vez el vigente sistema aspira a la nivelación de los tres servicios públicos fundamentales. Quiere esto decir que aspiramos a que los ciudadanos españoles accedan a dichos servicios con niveles de calidad similares, cualquiera que sea el territorio donde habiten. Para ello hay que asignar recursos con el criterio del coste, y los costes no son iguales en unas y en otras comunidades, de ahí que la nivelación de los servicios no se logra igualando los recursos per cápita. Repito que entendemos que es fundamental la variable redistributiva de población ajustada, que tiene en cuenta ese diferente coste de servicios según las distintas comunidades, según los distintos lugares. Y si lo quieren sustituir por otra denominación, llamarlo de otra manera...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **GONZÁLEZ AUSÍN**: Sí. Estaremos de acuerdo siempre que sea con el objetivo señalado de la nivelación. En definitiva, que nos acerquemos a la equidad; algo con lo que se ha demostrado esta tarde que el Partido Popular está claramente de acuerdo.

Otro objetivo importante es acabar con la competencia fiscal entre comunidades. En definitiva, no podemos demandar homogeneidad fiscal en Europa y que entre las comunidades autónomas en este país se esté yendo en sentido contrario, y más cuándo esto se hace casi por razones electorales.

Hay otros objetivos pero no me da tiempo a explicarlos, como son los de reforzar la cooperación entre comunidades autónomas y el Estado, el ajustar el reequilibrio territorial y un objetivo básico de respeto a las leyes existentes.

Finalizo. Sentado el análisis de dónde venimos y los objetivos hacia los que vamos, podemos centrarnos en propuestas; lo que no podemos hacer es quedarnos con la parte del modelo que más nos favorece en argumentos y olvidarnos de los otros, porque, señorías, esta cuestión muestra que se debe debatir bastante más. Nuestras propuestas son las de un debate profundo y serio, y de búsqueda de consenso en este Parlamento entre todos los Grupos, donde nos centremos en un común objetivo. En la situación que estamos probablemente todas las comunidades autónomas tengan que ceder, pero no participaremos en propuestas que con el objetivo de arrastrar dos voto utilicen el tema de financiación autonómica para la lucha contra los nacionalismos. Sinceramente, no creo útil describir el sistema de financiación como una serie de cesiones a los nacionalistas. Bastantes crisis territoriales tenemos como para generar algunas más. ¿No les parece, señorías? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González Ausín. Concluido el debate, señorías, tiene la palabra el señor Marcos Allo para concretar si acepta o no las enmiendas presentadas.

El Sr. **MARCOS ALLO** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, no aceptamos la enmienda de Izquierda Unida y tampoco aceptamos la enmienda del Partido Popular.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marcos Allo. Señorías, se llama a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Señorías, comienza la votación de la Moción 1/14 en los términos resultantes del debate.

Con 122 diputados presentes, 8 votos a favor y 114 votos negativos, queda rechazada la Moción 1/14.

Pasamos al cuarto punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

PNL-152/2013 RGE.16616. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para: 1.- Que el Canal de Isabel II no suspenda el servicio de abastecimiento de agua a una familia por razones económicas, cuando los recursos familiares no permitan cubrir su pago, en tanto se tramitan las posibles ayudas sociales que pudiesen permitir atender la cobertura de necesidades básicas y haya recaído

resolución administrativa firme sobre las mismas, y 2.- Que las solicitudes de fraccionamiento de pago de deudas por el suministro de agua no se penalice con el pago de ningún interés de mora.

Tiene la palabra la señora Valcarce, para la defensa de la iniciativa, por un tiempo máximo de quince minutos. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*). Señorías, por favor.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señor Presidente. Señorías, el reconocimiento en julio de 2010 por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas del acceso básico al agua y saneamiento como un derecho humano no puede quedarse en una simple declaración retórica; muy al contrario, debe llevarnos a incorporar ese valor como un principio irrenunciable en las políticas públicas de gestión del agua. Ningún hogar debía ser privado de un bien esencial para la vida como es el agua, y los poderes públicos deben velar para que no sea vulnerado este derecho.

“Vivir es fácil con los ojos cerrados”, la película de David Trueba que ha triunfado en los Goya, a los que Wert -un ministro torpe y cruel- no asistió (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Eso sí, para ir diez minutos a Londres a cargo del sufrido contribuyente español. Recuérdenlo, señores y señoras diputadas del Partido Popular: vivir es fácil con los ojos cerrados, y esta es una cuestión moral y también una cuestión política. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

¿Van ustedes a cerrar los ojos ante las nuevas formas de pobreza? En los últimos años se ha extendido una nueva forma de pobreza: la pobreza asociada al acceso al agua corriente. Muchas personas, muchas familias, son incapaces de pagar una cantidad, por pequeña que sea, por el suministro de agua. La crisis, los recortes, el elevado desempleo han reducido las rentas y los ingresos familiares, llevando en muchos casos a la imposibilidad de hacer frente a gastos tan elementales como el pago del recibo del agua. Este no es un problema aislado; por ello, es necesario que se adopten medidas para garantizar el suministro de servicios básicos esenciales para las familias, como es el agua. El impago supone el corte inmediato del suministro en el hogar, lo que deja a las familias sin agua para cocinar, beber, asearse o lavar su ropa.

Lo que queremos es evitar que se corte el agua a las personas que no tienen recursos suficientes para pagar. Esta es una cuestión humanitaria, sí, y también de higiene y salud, que puede llevar al aislamiento y a la exclusión de muchas familias. Se trata, en definitiva, de que estos ciudadanos puedan disfrutar de unas condiciones de vida dignas. Personas en situación de desempleo o personas que han agotado sus prestaciones no pueden pagar el recibo del agua. Madrid tiene un 21 por ciento de paro; 690.900 madrileños están en situación de desempleo; 200.000 familias madrileñas no tienen ningún tipo de ingreso; el 8,5 por ciento de los madrileños, según Cruz Roja, no puede calentar sus hogares; 105.000 madrileños no pueden pagar la hipoteca de sus casas. En el último año se han producido en Madrid 14.000 desahucios.

Señorías, según el sindicato Comisiones Obreras, el Canal de Isabel II está haciendo mensualmente entre 4.000 y 5.000 propuestas de corte del suministro de agua. Los gastos que se

derivan de estos cortes pueden sobrepasar los 250 euros, que es el coste mínimo que conlleva el restablecimiento del servicio. Vivir es fácil con los ojos cerrados, pero con esta proposición no de ley el Grupo Parlamentario Socialista pide evitar el sufrimiento a familias a las que la pobreza lleva a situaciones de exclusión, con los riesgos que ello comporta y, singularmente, para las personas más vulnerables: niños, ancianos y enfermos.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista planteamos numerosas cuestiones sobre la privatización del Canal de Isabel II, a la que nos oponemos. Ustedes ya saben que la hemos recurrido en diferentes instancias, entre otras, ante el Tribunal Constitucional. Hemos planteado nuestro rechazo a la gestión realizada por el Gobierno regional en el Canal de Isabel II. Saben, señorías, que el Grupo Parlamentario Socialista junto a los Grupos Izquierda Unida y Unión Progreso y Democracia hemos pedido una comisión de investigación en el Canal de Isabel II, al objeto de determinar las responsabilidades políticas que pudieran derivarse de las relaciones entre la Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II y los responsables de la extinta Caja Madrid para la realización de acciones encaminadas a la privatización. Esas relaciones son escandalosas y las hemos ido conociendo a través los llamados correos de Blesa.

Señorías, todo esto es muy importante, pero también lo que hoy les proponemos. Miren, señorías, el Consejo de Administración del Canal de Isabel II ha propuesto una bajada de tarifa de una décima, ello en aplicación del índice de precios al consumo interanual de octubre, que se situó en el 0,1 por ciento. Les recuerdo que, según el Instituto Nacional de Estadística, los salarios se han reducido, de media el 10 por ciento, y que las pensiones también han perdido poder adquisitivo. El Gobierno de Ignacio González sigue en la ceguera política. No quiere ver las situaciones de pobreza extrema que sufren miles de madrileños.

¿Qué hacen otros en nuestro entorno? Estas cuestiones las están resolviendo países europeos de nuestro entorno, pero en España el Parlamento catalán ya aprobó en noviembre de 2013 una moción para garantizar que las compañías de agua, luz y gas, no puedan cortar el suministro a las familias en situación más vulnerable sin disponer antes de un informe de los servicios sociales de la Administración. En Andalucía, el Gobierno andaluz asegurará un mínimo de suministro de luz y agua para todos los hogares en los que solo se percibe un salario social y para las personas en situación de vulnerabilidad social. Y, ¿en Madrid? el Gobierno de Ignacio González aprobó las nuevas tarifas y no responde a las necesidades sociales de miles de madrileños, salvo que ustedes se sientan satisfechos porque 400 madrileños al año, según datos oficiales facilitados por el Gobierno, han sido beneficiarios de la llamada tarifa social. Pues, les recuerdo que, según datos de Comisiones Obreras, solo en el mes de noviembre les cortaron el agua a 687 madrileños. Hoy en el Pleno hemos escuchado a Ignacio González enorgullecerse de logros económicos de su Gobierno, y entre esos logros económicos ha citado que ha bajado la tarifa del agua. Señorías, ¿saben ustedes qué enorgullece al señor González? Haber bajado una décima, ¡una décima!, la tarifa del agua. ¡Qué fácil es vivir con los ojos cerrados!

Señorías, en esta tribuna también hemos resaltado que el Canal de Isabel II es una empresa solvente, con beneficios que se sitúan, de media en los últimos cinco años en torno a 200 millones de

euros. Estamos hablando de una empresa pública, que gestiona un servicio público de interés general. ¿A caso el estado de los madrileños en situación pobreza en el acceso al agua no es de interés para el Gobierno regional? ¿No es de interés para el Gobierno para el Gobierno de la Comunidad de Madrid? ¿No es de interés para el Gobierno de Ignacio González?

Ahora también, señores y señoras del Grupo Parlamentario Popular, la pregunta es ¿Con qué interés se alinean ustedes? Porque, miren, les voy a citar algunas cuestiones: hay un consenso generalizado en que es necesario establecer un sueldo social reconocido como derecho vital. Les he citado la resolución de las Naciones Unidas, les he citado lo que están legislando países de nuestro entorno y otras comunidades autónomas en España; y es necesario para dar solución a las situaciones de pobreza y a la angustia de muchas personas que no pueden pagar sus facturas. Hay que garantizar unos consumos mínimos vitales a todas las familias en función del número de miembros y de los periodos estacionales. Tanto más cuando el Canal de Isabel II es una empresa pública, solvente y que además puede hacerlo.

(El señor Presidente se ausenta de la sala).

El Canal de Isabel II es una empresa solvente, es una empresa con beneficios, que gasta mucho y a veces mal, imuy mal!, les voy a poner algunos ejemplos. El Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Ignacio González, prefiere que el Canal de Isabel II despilfarre agua y recursos en los campos de golf, incluso los campos de golf declarados ilegales por el Tribunal Supremo, como es el caso de Chamberí; lo prefiere a afrontar la pobreza severa en el acceso al agua que sufren al menos, según las denuncias sindicales, 7.400 familias madrileñas.

Más ejemplos. El Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Ignacio González prefiere que el Canal de Isabel II dedique al año 10.730.368 euros a publicidad y propaganda; casi 11 millones de euros a publicidad y propaganda y, sin embargo, no va a paliar las situaciones de pobreza de miles de familias madrileñas a las que les cortan el agua porque no pueden hacer frente al coste de los recibos. El Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Ignacio González, prefiere que el Canal de Isabel II despilfarre 2 millones de euros en la exposición de Ferraris de Fernando Alonso, antes que aliviar el drama de miles de familias madrileñas que no pueden pagar el recibo del agua.

Señorías, hoy, con esta proposición no de ley, los socialistas no cerramos los ojos; hoy pedimos a esta Asamblea de Madrid que el Canal de Isabel II no suspenda el servicio de abastecimiento de agua a ninguna familia por razones económicas, que no lo suspenda cuando los recursos familiares no permiten cubrir su pago y que lo haga en tanto en cuanto se tramitan las posibles ayudas sociales que pudiese permitir atender la cobertura de necesidades básicas o haya recaído una resolución administrativa firme sobre las mismas. También pedimos que las solicitudes de fraccionamiento de pago de deudas por el suministro de agua no se penalice con el pago de ningún interés de mora.

Señorías, vivir es fácil con los ojos cerrados, pero estarán ustedes ciegos, señoras y señores diputadas y diputados del Partido Popular, si prefieren vivir en la ardiente oscuridad, si prefieren no

apoyar esta proposición no de ley que sometemos a su consideración, pero lo que sí quiero recordarles es que estamos ante una cuestión que es moral y política. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Gracias, señoría. Al haberse presentado enmiendas los Grupos Parlamentarios que las han registrado intervendrán de menor a mayor durante quince minutos cada uno. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora García Piñeiro.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO:** Muchas gracias. Buenas tardes, señora Presidenta, señoras y señores diputados. Comparezco para fijar posición en relación con la proposición no de ley del Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid para garantizar el suministro de agua por el Canal de Isabel II a los ciudadanos madrileños en situación de vulnerabilidad social.

Dejo señalado desde un inicio que votaremos a favor de la misma. Hemos presentado una enmienda que creemos que va a ser aceptada por el Grupo Socialista y que consideramos además que mejora sustancialmente el texto, en cualquier caso, desde ya anunciamos nuestro voto favorable. Queremos comenzar recordando que el Canal de Isabel II es una empresa pública que atiende la gestión integral del agua en la comunidad, aunque en estos momentos también lo hace fuera de ella a través de alguna de sus filiales como Canal Gestión Lanzarote S.A.

Vuelve hoy al Pleno de la Asamblea el Canal de Isabel II a instancia del Grupo Socialista, después de más de año y medio aproximadamente desde noviembre de 2012, con el nombramiento como Consejero del Canal de Isabel II Gestión S.A. del exconsejero de Presidencia de Leguina desde 1987 hasta 1995, Agapito Ramos Cuenca, fecha a partir de la cual parecía que el control del Canal le había dejado de interesar al Grupo Socialista. Nos alegramos de que no haya sido así. Desde entonces hasta ahora han sido múltiples las noticias y los interrogantes que la gestión del Canal ha suscitado y múltiples las peticiones de información o las preguntas que este Grupo Parlamentario, UPyD, ha realizado en esta Asamblea. Desde la negligencia en la gestión del suministro del agua, que les hace darse cuenta por una denuncia de un particular que una empresa como Aquópolis puede haber defraudado a todos los madrileños más de medio millón de metros cúbicos; o la adjudicación al Canal del servicio de aguas en Lanzarote por un precio que doblaba el de sus competidores -eso sí, otra vez con el dinero de todos los madrileños-; o el préstamo que el Canal reconoce realizar a su filial para que pueda asumir sus compromisos y los intereses que tendría que pagar si lo pide a los bancos; o las inversiones que se dicen hechas estos últimos años en autogeneración pero cuyo resultado en ningún caso ha implicado un descenso de la factura eléctrica del Canal, que por el contrario sigue en aumento año tras año; o la contratación de personal en condiciones que impedirán que el Canal siga siendo la empresa de referencia que ha sido y que sigue siendo; o las empresas constituidas allende los mares, de las que nada se sabía porque el Gobierno de la Comunidad había tomado la decisión de no presentar sus cuentas a la Cámara de Cuentas hasta que esta les requiere en ese sentido; o la negativa a facilitarnos el reglamento de la comisión de seguimiento del contrato programa alegando que es un documento interno, o a facilitarnos las actas del Consejo de Administración. Desde esta

tribuna, reitero ante el Gobierno de la Comunidad, su Consejero de Justicia, a la vez Presidente del Consejo de Administración, que queremos esa documentación y que, si no nos la facilitan, terminaremos en los tribunales. Probablemente llegaremos antes al Gobierno que a obtener la resolución judicial, pero ustedes responderán ante los tribunales y ante los madrileños.

Con la privatización que se comienza a pergeñar en 2004, según se desprende de los correos personales de Blesa, presidente de Caja Madrid -correos que, eso sí, utiliza para hablar de cuestiones que no tienen nada de personales y sí mucho de interés general-, hablando, por cierto, de la famosa privatización que Aguirre anuncia en 2008 y finiquita en 2012 tras el rescate de Bankia, es indignante comprobar cómo los números, los estudios, las valoraciones, las conclusiones, eran compartidos con Caja Madrid, dando forma a una operación que se mantenía -y, ¡atención!, se mantiene- ajena a los madrileños. UPyD ha pedido copia de los documentos que amparaban el proceso de privatización y se nos han denegado indicando que eran documentos sensibles de una importante operación. -¡Y tanto!- Mejor que solo los conocieran los futuros socios y nunca los madrileños. UPyD ha pedido, junto con los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes, una comisión de investigación en esta Asamblea al respecto; veremos la respuesta del Partido Popular.

Como ya hemos tenido ocasión de manifestar en Pleno, UPyD no compartía la necesidad de privatizar una empresa que gestionaba un servicio público de forma, al menos hasta ahora, extraordinariamente eficaz; tan eficaz que genera beneficios: más de 100 millones de euros se han repartido en 2013 los socios del Canal; tan eficaz que en los famosos correos se llegaba incluso a señalar que era tal el excedente financiero que se preveía que el Canal tendría que bajar el agua. ¡Qué desastre! Porque la solución para no bajar el agua era la privatización: destinar esos recursos financieros, que eran de todos, a una compañía con capital privado que especulara en el mercado; eso sí, con el capital de todos. Llegados a este momento en el que la transparencia en la gestión del Canal sigue brillando por su ausencia y en el que la privatización está en "stand by", nos encontramos, sin embargo, con una empresa pública solvente que gestiona un bien esencial: el agua, y es voluntad de este Grupo que la señalada gestión se efectúe en beneficio de todos los madrileños.

Dice la exposición de motivos que han saltado las alarmas en la Comunidad en relación con la gestión de morosos y la suspensión y corte de suministro que realiza el Canal. Ante esta alarma social, el Canal informa mediante una nota de prensa que ellos nunca cortan el agua por una única factura y que, si lo hacen, es además por cuantías elevadas. Y, llegados a este punto, tocaba creer sin ver, es decir, tener fe en el Partido Popular; cosa que no tenemos. Por eso nos fuimos al reglamento que regula el servicio y la distribución de las aguas del Canal de Isabel II, que, si alguien está prestando atención, señorías, data del año 1975, y ahí está el reglamento, vivo y coleando, sin que nadie, durante estos cuarenta años, haya tenido a bien considerar su revisión, modificación, modernización; vamos, como si nada hubiera cambiado.

Este reglamento, en su artículo 64, establece meridianamente claro que el Canal puede suspender el suministro por el impago de una sola factura. ¡De una sola factura! Y en ningún sitio se

hace referencia a la cuantía. Eso sí, se señala que, si transcurridos los quince días fijados para el pago voluntario este no se produce, se suspenderá el suministro y, transcurridos después tres meses sin el abono efectivo, se procederá al corte. Como ven, hacíamos bien en no creer al Canal, porque lo cierto es que están facultados para hacer lo que niegan que están haciendo y la única forma de evitar que los madrileños quedemos una vez más en manos de la arbitrariedad más absoluta de quienes nos gobiernan es por lo que hemos introducido en la PNL del Grupo Socialista las enmiendas que a continuación señalo. Instamos al Gobierno para que, en el plazo de tres meses, proceda a adoptar cuantas actuaciones y disposiciones sean oportunas al objeto de actualizar la normativa en materia de servicio y distribución de agua realizada por el Canal y que incluya, entre otros extremos: Primero, la flexibilización de los requisitos en casos de impago tanto para suspender como para cortar el suministro. No es de recibo, tal y como acabamos de señalar, que el Canal pueda efectuar en tal sentido, por el impago de una única factura y sea cual sea el importe de esta, el corte y la suspensión del suministro; queremos, por tanto, que los requisitos racionales que se implementen consten por escrito, de forma clara, y que no sea como hasta ahora un uso del Canal en su arbitraria aplicación.

Segundo. Queremos la articulación de mecanismos específicos ante casos justificados de especial necesidad económica para la reducción de la cuantía de las tarifas, así como la supresión de intereses aplicables en caso de pago fraccionado o de demora. Nos dirá el Partido Popular que ya existe la exención social. Como decía la señora Valcarce, hay 400 casos reconocidos por la propia empresa. Y no se crean que es algo extraordinario que solo existan 400 casos reconocidos, porque creemos que su propia articulación impide su total eficacia práctica, además de que la arbitrariedad nuevamente se desprende de su literalidad. Veamos: primero, tiene que venir el asistente social a certificar que no puedes hacer frente al pago de los importes; el asistente social sabrá cuáles son los criterios a los que tiene que atenerse. Después, tendré que ir con el certificado del asistente social a la Consejería competente por razón de la materia para que lo aprueben; por tanto, indago cuál es la Consejería, voy, espero que sea automático el proceso y que no tenga que valorar la Consejería si el certificado es conforme a algo que desconozco. Cuando ya tengo la aprobación de la Consejería, me voy a los servicios de Canal Gestión, donde podré obtener la bonificación de la parte variable de la factura, de la que disfrutaré hasta que permanezca en la situación certificada; desconozco también cuándo, pero, bueno, ya me lo dirán. Para entonces, quizás –y solo quizás- ya haya dejado impagada una factura, incluso puede que dos, si tengo suerte, y quizás me hayan suspendido el suministro, incluso me lo hayan cortado. A esto se le llama legislar... Bueno, no legislar, dejar una legislación de más de 40 años en contra del sentido común y de los derechos más básicos de los ciudadanos. Y es por eso que creemos que los mecanismos y requisitos que permitan atender situaciones de especial necesidad económica deben estar perfectamente regulados y, además, de tal forma que el ciudadano pueda, efectivamente –insisto, efectivamente-, beneficiarse de ellos. Consideramos, además, que quien se encuentra en tal situación de necesidad y accede a un fraccionamiento no debe pagar intereses al Canal.

Tercero. Por último, solicitábamos el impulso de la definición de un suministro considerado derecho básico por la Administración. La crisis económica ha propiciado situaciones personales de auténtica vulnerabilidad social. Familias que, como todos conocemos, deben escoger entre comprar

comida, pagar la luz, el teléfono, el agua, o dejar de pagar la hipoteca. Y no solo personas que se encuentran en situación de desempleo, también personas que tienen un sueldo, que en muchas ocasiones no les llega para sufragar los gastos más básicos y esenciales; situaciones de auténtica exclusión social que no solo se ceban en la marginación e impiden mantenerse de una forma mínimamente digna, generando situaciones que obligan a las Administraciones Públicas, a nosotros, al Gobierno, a reaccionar, si queremos impedir los problemas que se pueden generar a medio y largo plazo.

Cierto es que salir de estas situaciones no será cuestión de dos o tres días. Por eso, de lo que se trata es de definir un suministro básico, que se considerará un derecho básico garantizado, en este caso por la Comunidad de Madrid a través del Canal; suministro básico que esté a salvo de interrupciones del servicio por impago y que habría que regular adecuadamente; como todo, por cierto.

El Canal, gracias a no sé qué, es todavía una empresa pública, no persigue beneficios y sus accionistas somos todos los madrileños; por tanto, el Canal debe servirnos, garantizando que las personas, las familias, tengan derecho -pero derecho efectivo y no abstracto- a tener una mínima calidad de vida que les permita disfrutar de la igualdad de oportunidades que define a toda democracia. Mientras no estemos en disposición de crear las condiciones adecuadas para que las personas sean autónomas, sin depender de la Administración- tal y como desde UPyD entendemos la Administración-, está obligada a crear los mecanismos que posibiliten esa igualdad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**. Gracias, señoría. Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Ruiz López.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Buenas tardes/noches ya, señora Presidenta, señorías, señor Consejero. A nosotros nos parece oportuna la iniciativa que, en este caso, el Grupo Socialista trae a esta Cámara. Y nos parece oportuna en estos momentos ya que en la Comunidad de Madrid tenemos un Gobierno que se jacta de estar en mejor situación en todo respecto al resto de comunidades; no hay nada más que oír cada día, cada jueves, al Presidente del Gobierno compararnos con cada una de las comunidades. Sin embargo, el número de madrileños en riesgo de pobreza o exclusión social aquí, en la Comunidad de Madrid, está en torno a 1.250.000 y más de 200.000 niños se encuentran en riesgo de pobreza en nuestra región. No creo que sea el mejor indicativo para postularse como la mejor Comunidad, pero sí es el mejor indicador para saber que es un Gobierno que utiliza medidas de carácter ideológico en contra del Estado de bienestar y que se sirve de los conceptos de austeridad, eficiencia y eficacia como ariete contra las políticas sociales y redistributivas precisamente en un momento en el que lo que se requiere es inversión social para proteger los niveles mínimos de subsistencia y bienestar de la población más vulnerable. Y es un hecho incontestable que el crecimiento de la pobreza en nuestra Comunidad se produjo una vez que las personas comenzaron a perder no solo sus empleos sino sus prestaciones sociales, de las que este Gobierno tiene muchísima

responsabilidad. Una crisis que la están pagando los ciudadanos y ciudadanas y los niños de esta Comunidad, como he dicho anteriormente, porque se rebajan en los presupuestos todas las partidas destinadas a servicios sociales: comedores, educación, sanidad, etcétera.

Señorías, ¿por qué hay que doblarse a lo que marca Europa y cumplir el artículo 135 de la Constitución Española? Otros se vulneran en muchas ocasiones y no pasa nada, pero el artículo 135 hay que cumplirlo aunque se nos vaya en ello el bienestar de nuestros ciudadanos y se destruyan los derechos adquiridos. Señorías, hay cosas que un Gobierno no debe permitir nunca, y mucho menos en situación de empobrecimiento; se deben poner todas las medidas al alcance para que nunca se llegue a situaciones extremas como las que están padeciendo los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad. Hay necesidades básicas que no deben estar sujetas a los mercados; por ejemplo, el agua, que es un derecho humano.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid, mediante la Orden 3556/2013, aprobó la modificación de las tarifas –el tarifazo le llamamos nosotros- de los servicios de abastecimiento, saneamiento y agua reutilizable prestado por el Canal de Isabel II Gestión. En esta Orden también se mantienen exenciones sociales para aquellos titulares que acrediten no poder hacer frente al pago de las tarifas. Esto es un salir del paso con unas bonificaciones en las facturas por exención social que no solventarán los problemas de muchos hogares por ser una medida poco efectiva y porque, además, ni llega a todos los ciudadanos necesitados por varias razones.

Primero –y en este sentido van nuestras enmiendas-. Hay una escasa difusión a la ciudadanía tanto por parte del Gobierno de la Comunidad como por el Canal de Isabel II Gestión; es decir, falta de información para la solicitud de bonificación.

Segundo. Los porcentajes de las bonificaciones han de ser aplicados tanto a la cuota fija como a la cuota variable. Actualmente solo son aplicados a la cuota variable, lo que apenas significa un desahogo para las familias ya que la cuota fija puede suponer la mayor parte del importe de la factura.

Tercero. Aquí, señorías, tengo que decir que es imprescindible que se agilicen los trámites burocráticos para la concesión de los aplazamientos de los pagos porque no se corresponde la prestación de una ayuda que desde que se solicita hasta que se concede pueden pasar tres meses, el Canal corta el suministro del agua, cobrando posteriormente una cantidad abusiva para reestablecer el suministro. Pero es que, además, en el impreso de requisitos para solicitar la bonificación por exención social en el apartado de la documentación que ha de aportar el cliente no aparece reiteradamente el certificado de asistencia social y la aprobación de la Consejería de Familia. Se deben establecer unos criterios que permitan un reconocimiento prácticamente inmediato de la exención, como sucede con el abono social eléctrico.

Y cuarto. Por razonable, el aplazamiento del pago de la factura debería ser concedido por el importe total del pago de la deuda.

Estas son las cuatro enmiendas que nosotros hemos presentado a la proposición no de ley del Partido Socialista. Creo que deberían ser aceptadas y aprobadas ya que supondrían una verdadera bonificación por exención social.

El Canal debe garantizar el acceso al agua de los sectores más vulnerables, teniendo en cuenta además que en el año 2013 obtuvo 190 millones de beneficios. Esto sería, a nuestro entender y al entender de los afectados, una verdadera bonificación por exención social; lo demás es, como todo lo que ustedes hacen, ir poniendo parches para que la realidad no aflore. En el año 2013 decidieron cortar el suministro de agua a más de 7.400 familias; han subido la tarifa, por mucho que se empeñen en decir lo contrario, como decía esta tarde aquí el Presidente. Repito, han subido ustedes las tarifas. Ya sabemos que para ustedes las mareas tan solo son olas, como manifestó un miembro del Gobierno en fechas pasadas en referencia a la marea blanca de la sanidad; para nosotros, son ciudadanos y ciudadanas que están luchando por unos derechos que ustedes desde que gobiernan están recortando y aniquilando.

Ustedes ya saben la postura de Izquierda Unida, nuestro desacuerdo con la pretendida privatización del Canal y la gestión que se está llevando a cabo, y porque fundamentalmente consideramos que el agua y el acceso a ella es un derecho humano reconocido por la ONU. El derecho al agua como derecho humano ha llegado hasta el Parlamento Europeo, en el que el próximo día 17 de febrero la Eurocámara celebra su primera audiencia sobre una iniciativa ciudadana, en defensa del acceso universal al agua potable y contra la liberalización de los servicios relacionados con el abastecimiento de tan imprescindible elemento, cuyo objetivo es garantizar que los gobiernos de la Unión Europea suministren a todos los ciudadanos agua potable. Yo creo que el señor Victoria –aquí presente- debería estar en este evento tan importante que se va a celebrar en la Eurocámara.

Para finalizar, señorías, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida va a votar a favor de la proposición no de ley, y ustedes deberían hacer lo mismo por considerar que es una medida necesaria debido a la situación de empobrecimiento que padecen los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señoría. Tras las intervenciones de los Grupos Parlamentarios enmendantes, tiene la palabra el señor González Terol del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ TEROL**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas noches a todos. Vengo esta noche para fijar la posición de mi Grupo Parlamentario en relación con la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en la que se pide garantizar el suministro de agua a los madrileños en situación de vulnerabilidad social; una proposición a la que ya adelanto que votaremos en contra, porque básicamente no estamos de acuerdo, no porque no seamos sensibles – como podrán ustedes suponer- a la necesidad que atraviesan muchos españoles y madrileños, a las dificultades por las que atraviesan muchos españoles o porque no creamos que las Administraciones

Públicas deban garantizar ese acceso a un bien esencial para la vida como es el agua. No, señorías; vamos a votar en contra porque su propuesta, señora Valcarce, solamente contiene demagogia, falsedades o, peor, medias verdades. Sí, señora Valcarce; y por favor, le pido que me escuche con atención, como la he escuchado yo a lo largo de su intervención. Mire, ante la falta de argumentos de su Grupo, como siempre, y de verdaderas propuestas para mejorar las condiciones de vida de los madrileños, ustedes siempre caen en la demagogia y en las falsedades. Hoy voy a intentar demostrar en unos minutos cómo el Gobierno regional y el Canal de Isabel II realmente están apostando y ayudando a los madrileños que más lo necesitan, y lo voy a hacer desmontando punto por punto su proposición no de ley.

En primer lugar, señora, su propuesta dice, y leo textualmente, que el proceso de privatización emprendido por el Gobierno regional en el Canal de Isabel II ha estado asociado al incremento de precios. Falso, señora Valcarce; usted misma lo ha dicho. Ha dicho que se bajan las tarifas del Canal para 2014 un 0,1 por ciento, que, si lo sumamos a que ha habido un IPC del 0,3 por ciento, estaríamos hablando de una bajada neta de casi un 0,4 por ciento en el precio real del Canal. *(La Sra. VALCARCE GARCÍA: Eso es mentira. No te enteras de nada.)* Usted nos acusa de no ser suficientemente ambiciosos por congelar o bajar un 0,4 por ciento las tarifas del Canal. *(La señora Valcarce García pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señora Valcarce, por favor, guarde silencio.

El Sr. **GONZÁLEZ TEROL**: Pero me gustaría que me explicase entonces por qué me pide coherencia cuando ustedes, su partido, el Partido Socialista de Cataluña, apoyó a finales del año pasado una subida del 8,5 por ciento en el precio del agua que van a pagar los barceloneses en toda el área metropolitana. Que usted venga a insultarnos diciendo que nosotros congelamos la tarifa porque no apostamos por la gente que más lo necesita y que su partido en Cataluña suba un 8,5 por ciento las tarifas del agua es realmente para que le dé a usted mucha vergüenza.

Ustedes, como siempre, se ponen al frente de la manifestación, delante, diciendo que luchan por los derechos, que ayudan a los más desfavorecidos, y nos tachan de ultraliberales, de insensibles; pero ustedes, como siempre, son los primeros que realmente aplican esas políticas antisociales de subir los precios y las tasas allá donde gobiernan o colaboran con otros. Mire, hoy se cae uno de esos mantras de la izquierda que usted, que se podrá ganar la vida como diputada pero no como profeta, ha traicionado a lo largo de 2013 una y otra vez. En febrero y noviembre del año pasado usted predijo una y otra vez el tarifazo del Canal de Isabel II. ¿Me quiere decir, señora Valcarce, dónde está el tarifazo del Canal de Isabel II? ¿Dónde está el tarifazo del Canal de Isabel II? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* *(La Sra. VALCARCE GARCÍA: Le he puesto ejemplos.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señora Valcarce, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ TEROL**: Señora Valcarce, probablemente usted no sepa que el precio del agua se ha congelado porque, entre otras cosas, el señor Consejero trajo sus facturas para demostrar que no hubo tarifazo del agua y la retó a usted a traer las suyas, y aún esperamos todos los diputados

de esta Cámara que las traiga de una vez para demostrarnos ese tarifazo del agua que aquí no se ha producido. Probablemente, si vamos a Barcelona, lo encontraremos mucho más fácilmente. *(La señora Valcarce García pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señora Valcarce, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ TEROL**: Por tanto, primera mentira de su proposición no de ley: no hay aumento de precios, no hay aumento de costes y, por tanto, ¡oiga!, si todos reconocemos que es una magnífica empresa, tampoco habrá peores servicios.

Luego, usted critica la privatización. ¿Pero cómo pueden hablar de la privatización usted, UPyD e Izquierda Unida, si resulta que su partido en Parla y en Fuenlabrada ha sido el primero que se ha sumado al convenio del Canal de Isabel II? Más de 200.000 euros ha recogido Parla y más de 400.000 euros ha recogido Fuenlabrada. *(La señora Valcarce García pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: ¡Señora Valcarce, por favor!

El Sr. **GONZÁLEZ TEROL**: ¡Oiga!, yo no me alegro por su incoherencia, pero me alegro por los ciudadanos de Fuenlabrada y de Parla, por el dinero que van a obtener para mejorar los servicios o para pagar las facturas en el cajón que ha dejado el señor Gómez a lo largo de todos estos años.

UPyD dice que está en contra de la privatización, pero han apoyado en Getafe la firma del convenio con el Canal de Isabel II. ¿Me quieren ustedes explicar su coherencia, señores de UPyD? Si aquí lo malo es que cada día queda más claro, y se va viendo en esta Cámara, que UPyD, Partido Socialista e Izquierda Unida, salvo en dos o tres cuestiones, votan como el frente popular de izquierdas que ya representan en esta Comunidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Pero continuemos analizando el segundo punto de cinco. *(La señora Valcarce García pronuncia palabras que no se perciben.)* Paciencia, señora Valcarce, no se preocupe, no se me alteren. Continuemos analizando su proposición no de ley. Dice usted que el Gobierno de la Comunidad de Madrid abandona las políticas sociales. ¿Pero cómo lo puede decir si es precisamente este Gobierno el que baja los precios, el que baja el tramo del IRPF y el que, además, va a destinar el 90 por ciento del presupuesto en el año 2014 a políticas sociales? ¿O cómo puede decir que aquí no se hagan políticas sociales cuando usted misma ha dicho -mintiendo, ahora diré por qué- que no se hacen bonificaciones de exención social suficientes? ¡Oiga!, se bonifican todos los recibos que tienen como máximo 25 metros cúbicos de consumo al bimestre, que es el consumo medio de un madrileño. Pues mire, usted decía que, según los datos que aporta el Gobierno, son 400 los bonificados en todo el año 2013, por un informe de Comisiones Obreras -espero que este informe sí lo paguen-. En cualquier caso, 82 fueron los bonificados en el año 2009 y 1.177 en el año 2013. Gracias a este Gobierno del Partido Popular se ha incrementado en un 3.000 por ciento el número de bonificados que se han podido acoger a estas ayudas. Y créanme que yo no estoy satisfecho, ni mi Grupo

tampoco, porque el hecho de bonificar más significa que hay más necesidad, pero habría que analizar por qué hay más necesidad: porque aquí hasta el año 2011 gobernaron unos señores que primero negaron la crisis y después nos dejaron la terrible tarea de remontar esta región, este país y muchos ayuntamientos que todavía pagan su magnífica gestión.

Continuemos desenmascarando falsedades. Han dicho SS.SS. de los distintos Grupos Parlamentarios -no lo voy a centrar en la señora Varcarce- que se cortaba el suministro del agua por el impago de una sola cuota. Pues dice claramente el Canal de Isabel II que la propuesta del corte del suministro se produce a partir de los 90 euros de impago y nunca con la primera factura impagada. Vamos a ver, si ustedes dejan de pagar en el primer bimestre, lo que hace el Canal de Isabel II es enviarle una carta con el segundo recibo; como el pago es bimestral, usted recibirá el apremio de pago y de corte a los cuatro meses, pero no al mes; a los cuatro meses y si el consumo supera los 90 euros.

Vamos al detalle de los datos. Esto, como Barrio Sésamo; vamos a sumar. El consumo medio de una vivienda en el año 2013 fueron 17 metros cúbicos al bimestre. Eso es una factura de unos 33 euros. Bien, multiplicamos 33 euros en un bimestre por tres y nos salen 99 euros. Como el Canal corta el agua a partir de los 90 euros, a partir de la tercera factura bimestral me dirán que me van a cortar el agua, pero como me lo comunican con la siguiente, pasarán un total de ocho meses sin cortarme el agua desde el momento en que yo he dejado de pagar; es decir, un madrileño puede, por una necesidad, no pagar durante ocho meses y el Canal de Isabel II no le va a cortar el agua. Mire, para que le corten el agua a una persona después de dos bimestres seguidos tendría que estar consumiendo, según datos del Canal de Isabel II -no son datos míos, puede ir usted a la web y lo va a coger-, 883 litros de agua al día. ¿Me quiere decir usted qué familia con necesidad consume 883 litros de agua al día? Dejen de mentir. Mire, el consumo medio de un madrileño está garantizado y puede garantizarse a lo largo de ocho meses. Por tanto, otra falsedad.

Siguiente falsedad de su argumentación en la proposición no de ley. Dice usted que en cuanto el Canal de Isabel II tiene la primera oportunidad corta el agua. Mire, si cualquier madrileño informa al Canal de Isabel II de que está tramitando la exención o que está tramitando ayudas sociales, ¿sabe lo primero que hace el Canal? Paralizar el corte del agua; repito, paralizar el corte del agua. En algunas de las enmiendas de alguno de los Grupos he visto -con mucha gracia porque veo que no se informan bien sobre el Canal- que piden que haya una atención personalizada en el Canal de Isabel II para esta gente que pide esas ayudas sociales. ¡Oiga, si ya hay tres personas! Hay tres personas y además es algo que lleva funcionando ya muchos años. No pidan lo que ya existe, o por lo menos hagan su trabajo y pregunten bien. ¿Saben cuántos fraccionamientos se han concedido solo en el año 2013? 7.705 fraccionamientos. ¿Saben cuánto es el tiempo medio para obtener ese fraccionamiento? Dos días. No mientan y no jueguen con el sufrimiento de la gente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

También es falso, señora Varcarce, que se cobren intereses por cualquier aplazamiento. Mire, el Canal de Isabel II cobra intereses cuando se aplazan 300 euros. Volvemos a Barrio Sésamo;

vamos a sumar. Si el consumo medio bimestral son 25 metros cúbicos y la factura suele ser de unos 33 euros, estima el Canal que la factura media de un madrileño puede oscilar entre los 258 y los 300 euros. Por tanto, la gran mayoría de los madrileños, si decidiesen aplazar, no pagarían intereses por la demora que tienen que pagar por ese dinero. Por tanto, dejen ustedes de mentir, porque en su PNL piden claramente que se ahorren esos intereses... ¡Pero si ya se los ahorra la mayor parte de la gente que pide ese aplazamiento! Y miren si somos eficientes en ese fraccionamiento, que se lleguen a otorgar fraccionamientos por cuantías tan bajas como hasta por 30 euros.

Señorías, dejémonos de una vez de demagogias, dejemos de prejuzgar el trabajo del Canal de Isabel II, que con un modelo de capitalización -que ustedes, todos sus Grupos, han apoyado en los municipios- está haciendo posible que hoy el Canal sea una empresa pública líder, capaz de dar la aducción, el tratamiento de aguas y la distribución a la mayor parte de los municipios de la Comunidad de Madrid y, por supuesto, también en otros países como también se ha comentado en su intervención. Por todo ello, por todas esas falsedades mi Grupo Parlamentario votará en contra de esta proposición no de ley. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señoría. Concluido el debate tiene la palabra la señora Valcarce para concretar si acepta o no las enmiendas presentadas.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** *(Desde los escaños)*: Sí las acepto, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario Popular no ve la pobreza, de la misma manera que la señora Mato no veía el Jaguar a la puerta de su casa...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Le estoy preguntando...

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Igual que no veían a la Gürtel en Boadilla.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señoría, le ruego que conteste a mi pregunta. No reabramos el debate.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** *(Desde los escaños)*: ¡Aquí estamos hablando de la pobreza!

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: El debate está cerrado, señoría. ¿Acepta o no las enmiendas?

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** *(Desde los escaños)*: Sí, señora Vicepresidenta, acepto las enmiendas tanto del Grupo Izquierda Unida como de UPyD. *(La Sra. FERNÁNDEZ SANZ: ¡Ha dado dos datos y le he apuntado quince insultos! ¡Dos datos y quince insultos!)* Y encima datos falsos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señoría. Llamo a votación. *(Pausa)*.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión).

EL Sr. **PRESIDENTE**: ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación de la Proposición no de Ley 152/13 en los términos resultantes del debate. Se inicia la votación. (*Pausa*).

Señorías, con 122 diputados presentes, 52 votos a favor y 70 votos en contra, queda rechazada la Proposición no de Ley 152/13.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-2/2014 RGE.447. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que adopte, con el acuerdo de los Grupos Parlamentarios, un Plan de Empleo Joven para la Comunidad de Madrid que incluya un programa específico para el retorno de los jóvenes madrileños exiliados e insta al Gobierno Regional para que solicite al Gobierno de la Nación que presente un Proyecto de Ley, con el acuerdo de los Grupos Parlamentarios, para derogar las disposiciones legales que restrinjan el acceso al sistema sanitario a la ciudadanía española que se encuentra en el exterior y, en especial, a los que han abandonado nuestro país de modo temporal, con el objetivo final de recuperar la universalidad del derecho a la asistencia sanitaria pública.

Tiene la palabra el señor Segovia para la defensa de la iniciativa por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SEGOVIA NORIEGA**: Gracias, señor Presidente. El próximo 1 de abril, 700.000 españoles perderán su derecho a la salud en España, y ustedes, una vez más, serán los responsables. Hasta que ustedes ganaron las elecciones los españoles creíamos que teníamos garantizado ese derecho: el derecho a la salud en cualquier circunstancia estuviéramos donde estuviéramos, pero también a eso le han metido su tijera. A partir de ahora, si huyendo de la pobreza, el paro y la desesperación un español sale de nuestro país, pasados tres meses ustedes prohibirán a la sanidad española hacerse cargo de él en el caso de que lo necesiten, y todo ello, como tantas otras veces, por la puerta de atrás, procurando que nadie se enterase. El pasado 26 de diciembre, en plenas fiestas de Navidad, tras el debate de presupuestos y como disposición adicional que ni siquiera se debatió, ustedes intentaron colarnos de rondón lo que suponía una modificación de la sanidad pública en nuestro país en toda regla.

Hoy, a las once de la noche, tras siete horas de Pleno, los socialistas madrileños les pedimos que se retire esta medida. Queremos poner de manifiesto que se trata de una medida mezquina y apelamos a su sentido común para que la retiren y para que pidan a su Gobierno que lo haga. Lo hacemos aquí, en Madrid, junto con nuestros compañeros de Juventudes Socialistas, a los que doy la bienvenida a esta Cámara. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Lo hacemos en Madrid como lo hemos hecho y lo haremos en el resto de Parlamentos autonómicos de nuestro

país y en el Congreso de los Diputados; lo hacemos y les instamos a que pidan al Gobierno de su partido que derogue esta ley. Les pedimos que tomen ejemplo de Andalucía, de Asturias o del País Vasco y se nieguen a secundar lo que es una ley injusta. La Comunidad de Madrid tiene instrumentos para ponerse del lado de quienes más necesitan a una Administración Pública. Utilícenlos, utilicen esos recursos o demostrarán una vez más que ustedes todo lo miden en el corto plazo y en términos económicos. Porque es en esos términos en los que la ministra de Sanidad Ana Mato ha querido justificar la medida, hablando de un ahorro de 1.000 millones. Señorías, ahorrar 1.000 millones dejando tiradas a 700.000 personas; ahorrar 1.000 millones dejando tirados a nuestros vecinos, a nuestros amigos, a nuestras familias; ahorrar 1.000 millones a costa de la salud de nuestros conciudadanos; 1.000 millones que, por cierto, una vez más, no sabemos a qué informe responden ni dónde está, y sospechamos muy mucho que está en el mismo cajón que el que decía que privatizando la sanidad en Madrid ahorraríamos. Nunca vimos la cuantía, pero era lo único que ustedes alegaban. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Señorías, siguen ustedes intentando hacernos creer que solo ahorrando se mejora el sistema. Siguen haciéndonos creer que para poder hacer sostenible la sanidad es necesario dejar sin tarjeta sanitaria a cientos de miles de personas, como intentaron hacernos creer que la sanidad madrileña solo era viable privatizando 6 hospitales y 27 centros de salud. ¿No se dan cuenta de que sus medidas de ahorro están suponiendo la destrucción de un país? ¿No se dan cuenta de que sus medidas de ahorro nos llevan a la auténtica ruina a quienes formamos esta región y este país? ¿Pueden imaginar la angustia de unos padres cuyo hijo abandona Madrid y España tras meses buscando un empleo, sabiendo que si enferma no recibirá asistencia a no ser que se la pueda pagar? ¿O ese es el problema: que no lo pueden imaginar porque ustedes nunca han sufrido una circunstancia de este tipo? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Ese es el peligro, señorías, de tener gobernantes cuyas decisiones nunca les afectan. Ese es el peligro de tener gobernantes que piensan que estas cosas no son un problema; gobernantes empeñados en el "marketing", en la marca España, que consiste siempre en la defensa del conglomerado de intereses de las grandes multinacionales; esas sí saben que cuentan con el apoyo de un Gobierno. Sacyr o Repsol saben de sobra que si tiene problemas en Panamá o Argentina un ministro irá veloz a ayudarles, pero nuestros estudiantes, cuando hacen un Erasmus en Londres, si contraen una neumonía, no contarán con el apoyo de Gobierno ni de la sanidad pública española. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¿O solo los Erasmus sí recibirán asistencia, señorías? Porque al drama de fondo que hoy discutimos, se une una vez más la chapuza y el caos con el que casi siempre actúan como Gobierno y con el casi siempre legislan. Con nocturnidad y como quien no quiere la cosa, nos intentaron colar una medida que, en la práctica, acaba con el derecho universal a la sanidad y lo cambia por el del aseguramiento. Y, una vez más, cuando nos enteramos y se enteraron los jóvenes y llegó el escándalo, ustedes aparecieron en tromba para intentar matizar a base de notas de prensa lo que el BOE dejaba muy claro. Según la Ministra de Sanidad no se iba a aplicar a los Erasmus; según la portavoz adjunta en la Comisión de Empleo y Seguridad Social, los ciudadanos recuperarían su tarjeta sanitaria nada más llegar a España. Pero la ley en absoluto deja claro ninguno de estos aspectos y les pido que sean ustedes claros hoy aquí a la

hora de contestarnos a estas preguntas: ¿qué pasará con los hijos de quienes abandonen nuestro país y estén en sus tarjetas sanitarias? ¿Qué pasará cuando las personas que estén fuera pierdan su derecho a la sanidad pública? ¿Qué pasará con quienes también estaban asegurados en sus tarjetas? ¿Perderán también ese derecho, señorías? ¿Qué pasará con los enfermos crónicos que hayan iniciado tratamientos que no puedan interrumpir y cuyo coste sea inadmisibile para sus bolsillos? ¿Qué harán con ellos? ¿Les impedirán salir del país? Decía hace unas horas el Consejero de Familia y Asuntos Sociales que a él no le daba miedo la libertad. A nosotros tampoco, señor Fermosel, pero ¿dónde queda la libertad de ese enfermo crónico si, fruto de su enfermedad, no puede abandonar el país? Al final, señorías, la libertad en la que ustedes creen es la libertad del que se la puede pagar. Esa es su libertad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Señorías, esta medida es la puntilla a unos jóvenes a los que sus políticas llevan castigando dos años en España y, desgraciadamente, muchos más en Madrid; jóvenes a los que permanentemente les han dicho que debían formarse, pero a la vez aumentaban hasta el 65 por ciento las tasas universitarias y hasta el 300 por ciento los másteres, a la vez que recortaban a la mitad las becas. Jóvenes para los que conseguir un empleo es misión imposible en nuestra región, con una tasa de paro de más del 50 por ciento y con cifras récord de desempleo en determinados tramos de edad. Y ahora, tras asfixiar a nuestros jóvenes en su formación y en su búsqueda de empleo, les dicen que si se van de España a intentar buscar lo que aquí no tienen, les quitarán también su derecho a la sanidad. Si lo hacen, señorías, tengan al menos la decencia de no utilizar la crisis económica como coartada, tengan la decencia de salir a esta tribuna y decir que quieren cambiar el modelo de Estado en el que creíamos y que teníamos hasta este momento. Háganlo, porque incluso en las peores situaciones de crisis económica se ha podido distinguir claramente entre Gobiernos que tienen líneas rojas y otros que no. Hasta 2011, cuando teníamos ya una seria crisis económica en nuestro país, hubo en España un Gobierno que sí tenía líneas rojas y que tuvo aciertos y errores, pero que tuvo siempre claro hasta dónde no iba a llegar nunca. Fue el Gobierno que convirtió las en un derecho; que llevo a que hubiera 250.000 personas más, incluso en una situación de crisis, que aún hoy podrán decir que pudieron estudiar gracias a la solidaridad de una sociedad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Hubo un Gobierno que utilizó las políticas activas de empleo para incentivar la contratación de los colectivos que tenían más dificultades; políticas que ustedes han recibido a la mínima expresión. Hubo un Gobierno que jamás contempló la posibilidad de, para ahorrar, dejar a nadie sin atención sanitaria, hubiera o no nacido en nuestro país. Ese fue el Gobierno que dirigió nuestro país hasta el 20 de noviembre de 2011. Y a partir de ese momento no quedó ni una sola línea roja. Y ustedes, señorías, en este Parlamento también son cómplices, no solo porque son del mismo partido que recorta en España, sino porque ustedes hacen lo mismo en Madrid y porque, a diferencia de compañeros suyos en otras regiones, no han alzado la voz ni una sola vez contra una sola de las medidas que está tomando el Consejo de Ministros. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Previsiblemente tampoco la alzarán ahora y volverán a ser corresponsables de estar privando de su derecho a la salud a 700.000 personas, muchos de ellos madrileños; son corresponsables de eso en España y en Madrid, como lo son del hecho de que el paro siga creciendo y las cotizaciones a la Seguridad Social disminuyendo,

porque cada vez hay menos españoles y menos madrileños que confían en los servicios públicos de empleo a la hora de buscar uno. Son corresponsables porque no hacen nada, no es que se hayan equivocado de medidas, es que llevan tres años sin tomar ninguna y al no hacerlo ustedes lo hicimos nosotros y el pasado 20 de junio en este Parlamento, mi Grupo Parlamentario, de la mano de las Juventudes Socialistas de Madrid, trajo a esta Cámara un plan de empleo joven con categoría de proyecto de ley. Un plan que incorporaba medidas valientes y audaces, un plan que intentaba frenar la situación en la que se encontraban nuestros jóvenes; un plan que ustedes despacharon en 30 segundos: los que tardaron en pulsar el botón del no, con el que impidieron simplemente que fuera debatido.

Miren, señorías, el problema no es que no hicieran nada; el problema no es que no hubiera una sola medida que les pudiera parecer -y había 31- interesante, lo cual ya es raro; el problema era el mensaje que estaban ustedes lanzando a una sociedad a la que le decían que, con la que está cayendo, no tenían ningún interés en debatir con la oposición acerca de cómo poner solución a esta situación. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El plan que presentamos en junio incorporaba el programa "Regresa", que hoy cobra especial valor, y que les pedimos nuevamente que esta vez sí tomen en consideración, ya que van a dejar sin sanidad a quienes abandonan nuestra región y nuestro país, por lo menos, pongan los medios para que quienes quieran volver puedan hacerlo.

El plan regresa pretende incentivar la contratación de los jóvenes que vuelvan a Madrid con subvenciones a la Seguridad Social y compensando la diferencia de sueldo del joven, hasta los 600 euros, entre el trabajo que tenga fuera y el que consiga en nuestro país. Es una medida audaz, que persigue no bonificar solo al empresario sino también a la gran víctima de esta crisis: a nuestros jóvenes, a quienes se están exiliando, día a día, de la región en la que nacieron y en la que se formaron. Ni siquiera les pedimos, señorías, que lo hagan por humanidad; háganlo, aunque sea por lo mucho que hemos invertido en ellos; háganlo, aunque sea para que estas personas, a las que tanto esfuerzo hemos dedicado, puedan poner su talento a disposición de nuestro país y no de otros; háganlo, o habrá que recordarles la frase de Antonio Machado, desgraciadamente, más vigente que nunca cien años después: "En los trances duros los señoritos invocan la patria y la venden; el pueblo ni la nombra siquiera, pero la compra con su sangre y la salva." Muchas gracias. *(Prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, al haberse presentado enmiendas, los Grupos Parlamentarios, que las han registrado, intervendrán de menor a mayor durante quince minutos. Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Ruiz de Alda. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *iY ni un insulto, señores y señoras del Partido Popular!*) *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* (La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: *Habló la maestra de maestros.*) Por favor, señorías. Señora Ruiz de Alda, cuando usted quiera.

La Sra. **RUIZ DE ALDA MORENO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buena noches, señorías. Me corresponde a mí fijar la posición de mi Grupo en la proposición no de ley que trae a debate el Grupo Parlamentario Socialista, así como la enmienda que hemos presentado a la misma. Proposición no de ley que, como ha explicado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, presenta dos peticiones en su parte propositiva. Una relacionada con el empleo y los jóvenes y, otra, con la cobertura sanitaria de ciudadanos españoles en el exterior. Iniciativas a las que me referiré a continuación, pero no quiero dejar de hacer algún comentario sobre la parte expositiva que se nos presenta. En toda su redacción, señor Segovia, no hay ni una mención a cuál ha sido la responsabilidad de Gobiernos de España o de diferentes comunidades autónomas del Partido Socialista para llegar a la situación dramática de cifras de empleo en las que nos encontramos. Cifras y tasas insostenibles, que afectan a jóvenes, a mayores de 45 años, menores de 45 años; hombres, mujeres y familias completas.

Usted nos presenta una exposición de motivos en la que nos habla de algunos datos que utiliza para su argumentación, pero sin ni siquiera citar las fuentes. Su proposición no de ley empieza con una mención a un estudio según el cual 700.000 españoles han abandonado nuestro país en los últimos años; lo que no señala es que ese estudio de referencia es el realizado por la Fundación Alternativas y se refiere al período 2008-2012, período en el que su Partido tenía las más altas responsabilidades. Señor Segovia, yo comprendo que tanto ustedes como el Partido Popular están acostumbrados a un juego político consistente en la alternancia, pero eso se acabó. Hoy en día hay muchas personas a las que no se nos olvida, y no se nos va a olvidar, que tanto unos como otros son responsables de muchas de las calamidades que hoy los españoles, sea cual sea nuestra comunidad, tenemos que vencer.

También quería referirme a la burda utilización que hacen ustedes del exilio. Nosotros no vamos a entrar en su banalización del lenguaje, entre otras cosas por respeto a quienes sí han sido expulsados de su país para nunca más volver. Equiparar emigración y exilio es algo en lo que mi Grupo no va a entrar y que, en cierta medida, para nosotros descalifica su proposición. Ese mismo comentario sirve también para las enmiendas que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes.

Voy a entrar ya a comentar las dos iniciativas de su proposición. Voy a empezar por la segunda de ellas, por la que solicitan que este Gobierno autonómico inste al Gobierno de la nación para derogar las disposiciones que restrinjan el acceso al sistema sanitario a la ciudadanía española que se encuentra en el exterior. Completamente de acuerdo con ustedes, y sobre la que creo que cabe poca discusión. De hecho, el Grupo parlamentario de Unión Progreso y Democracia, en el congreso de los Diputados, registró el pasado mes de enero una proposición no de ley para su debate en Comisión en ese sentido y junto a esa proposición hemos registrado toda una serie de iniciativas dirigidas al Gobierno, porque, al igual que a ustedes, nos preocupa este tema y hay muchas preguntas y muchas cuestiones que el Partido Popular debería aclarar. Sinceramente, esperamos que el Partido Popular recapacite y no dé una vuelta de tuerca más a derechos reconocidos por la propia Constitución.

Nuestras discrepancias con lo que hoy nos presentan se centran exclusivamente en el primero de sus puntos y por eso nos gustaría una votación separada de los mismos, aunque, como usted me ha avanzado antes, al aceptar la enmienda de Izquierda Unida esta posibilidad no va a ser posible. Y la diferencia está en que creemos que su propuesta no solo es errónea sino que también es excluyente. Como se señala en la exposición de motivos, su Grupo ya trajo a esta cámara un Plan de Empleo Joven en forma de proposición de ley que debatimos y mi Grupo sigue manteniendo los mismos argumentos que entonces manifestamos, entre los que quiero destacar los siguientes: junto a los jóvenes hay otros grupos de trabajadores con muy elevadas tasas de paro y elaborar un plan de empleo específico para un colectivo requiere hacer otros planes de empleo específicos para cada uno. Nosotros creemos en un plan de empleo con visión de conjunto, que tenga en cuenta a todos, sin perjuicio, por supuesto, de las medidas particulares que puedan ser necesarias. Creemos que el Plan de Empleo para Jóvenes debe de basarse en los pilares y directrices fijados por la Unión Europea, y en esa línea va nuestra enmienda de sustitución, en la que pedimos al Gobierno de la Comunidad de Madrid que avance de una vez por todas con los acuerdos del Consejo Europeo y ponga en marcha el Plan de Garantía Juvenil.

Pero lo que menos nos gusta de su propuesta es su profundo carácter excluyente porque, según el Grupo Socialista de Madrid, si no eres joven, si no eres madrileño y si no eres exiliado, su programa de retorno no te afecta. Desde luego, nosotros no estamos por la labor de apoyar semejante afirmación, entre otras cosas porque no nos importa si quien quiera venir a trabajar a esta Comunidad procede de otros lugares de España o del mundo, o si quien quiera volver se ha ido por voluntad propia o se ha visto forzado. No compartimos tampoco que el regreso deba hacerse sobre una incentivación económica, como ustedes proponían en su Plan Regresa. Los jóvenes que se han ido no volverán porque se les incentive económicamente, sino porque quieren la garantía de volver a una región próspera y con un marco adecuado en el que poder desempeñar su actividad laboral. Presentar una propuesta de plan de empleo como la que ustedes traen aquí, basada en criterios territoriales o generacionales, es sin duda muy poco progresista, y aunque ustedes le llamen Plan de Empleo Juvenil nosotros no vamos a apoyarlo.

Por último, quiero hacer referencia a la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes. ¿Que es necesario tener datos y una mejor información sobre la migración española? Sin duda. Solo dimensionando y analizando correctamente los fenómenos sociales se pueden tomar medidas y desarrollar planes de actuación para revertirlos, pero, ¿esto solamente puede hacerse desde las universidades? Nosotros creemos que no, que hay más instituciones u organismos que pueden aportar. Esta propuesta parece más encaminada a subvencionar determinados departamentos universitarios que al interés real por conocer un fenómeno que está ahí, al que nos han conducido las políticas de los diferentes partidos políticos que han gobernado la nación y las comunidades autónomas y, quieran o no, la sociedad eso ya no lo va a olvidar. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra la señora Sánchez Melero por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Muchas gracias, señor Presidente. El pasado 13 de diciembre, en la Comisión de Juventud de este Parlamento, Lara Hernández, que es la representante de la marea granate, un movimiento de la juventud, a la que sus políticas de austeridad han condenado al exilio económico, comparecía para explicarnos la situación de esos jóvenes. Lo llamamos exilio económico, señora Ruiz de Alda, porque el exilio es la situación de residencia externa a donde uno está habituado a residir, no por una voluntad sino porque hay una condición objetiva que impide el regreso a tu país. Y en este país la situación de los jóvenes es de exilio económico, porque las condiciones económicas impiden que se mantengan viviendo aquí; por eso es un exilio económico. Y no frivolizamos, escuchamos lo que dicen los propios jóvenes.

Si hubiese escuchado la comparecencia a la que usted también asistió, recordaría que la señora compareciente decía que muchas de las personas que están trabajando en el exterior, fuera de nuestra región, de nuestro país, no lo hacen por un espíritu aventurero ni por una decisión de mejora, no lo hacen porque quieran aprender idiomas, no están lejos de su familia, de sus amigos y de su entorno por un ansia de querer conocer el mundo; están allí porque los señores del Partido Popular, los que deben sus escaños y sus puestos de Consejero al voto de la ciudadanía, han decidido secuestrar la democracia y ponerla al servicio de una casta económica responsable de esta crisis. Ustedes han preferido, en contra de lo que opina la mayoría de la sociedad, la mayoría de esta región, que es más importante que la banca mantenga sus cuotas de beneficio a que a nuestros jóvenes se les pueda garantizar una vida digna.

Terminaba la portavoz de la marea granate su intervención recordando que los jóvenes emigrados, que no están de vacaciones, que no han ido a buscar aventuras, sino que están allí por la precariedad y la falta de esperanza de futuro en esta región, no iban a poder volver la pasada Navidad a ver a su familia, que no iban a poder regresar al hogar, y a todos ellos y ellas la representante de la marea granate les deseaba feliz Navidad. Ustedes, lejos de sensibilizarse ante esta realidad de nuestros jóvenes, les volvieron a mostrar su verdadero rostro. Como decía esta noche mi compañera, en palabras del presidente Múgica, el poder no cambia a las personas sino que saca a la luz lo que de verdad son, y ustedes son cínicos (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) y crueles. (El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: *iMatilde, Matilde, nos está insultando!*) El día 26 de diciembre, el día siguiente al de Navidad, dejaban, por la puerta de atrás y a escondidas, sin asistencia sanitaria a quienes hayan estado noventa días residiendo en el exterior. Ustedes que están dispuestos a someter la decisión de la maternidad de las mujeres a los dictados de la Iglesia católica y que están dispuestos a gobernar a las órdenes de los obispos, no tienen el más mínimo empacho en condenar a la falta de asistencia sanitaria a toda la población exiliada, el día siguiente al de Navidad. Ni caridad cristiana les queda; cinismo y crueldad es la marca de sus políticas.

Cinismo, que les permite seguir negando la realidad del exilio juvenil, a pesar de los numerosos datos y estudios de expertos que señalan el éxodo de nuestros jóvenes como uno de nuestros problemas principales, no solo el problema de hoy sino el problema y el drama que supondrá mañana haber perdido a toda esa población juvenil. La mayor parte de las 700.000 personas que han abandonado el país desde el inicio de la crisis tienen entre 18 y 35 años, y ustedes no solo les están negando la posibilidad de tener una vida digna en esta región y en este país, les niegan que exista su problema, les niegan su propia realidad. Desde el Grupo Izquierda Unida hemos denunciado y rogado en muchísimas ocasiones en esta Cámara que se deje de cerrar los ojos a esta realidad, que se estudien a fondo las condiciones de exilio de los jóvenes y que se tomen medidas para paliarlo para frenar esta sangría. Pero ustedes siguen haciéndose los ciegos y los sordos. Por desgracia, no se hacen los mudos; en lugar de callar prefieren insultar y despreciar a quienes sufren esta realidad. Para muestra, señor Alfonso –que se sorprende–, el botón del desparpajo con el que Fátima Báñez se atrevió a llamarlo movilidad exterior. ¿No les da vergüenza hablar así del drama cotidiano de miles de jóvenes que ante la imposibilidad de tener una vida digna tienen que abandonar nuestro país?

Por eso hemos enmendado esta proposición no de ley que hoy se debate incorporando una vez más la petición de que se estudie la realidad del exilio juvenil y que se haga en colaboración con las universidades públicas. Me sorprende que UPyD se sume al desprecio por las universidades públicas que practica el Partido Popular. Por supuesto que hay muchas instancias donde se puede estudiar esta realidad, pero en las universidades públicas es donde se están formando buena parte de los jóvenes que no pueden quedarse porque no hay proyectos de investigación; por tanto, optimizar los recursos públicos serviría para intervenir sobre dos problemas. Si usted no lo considera así, yo lo respeto, porque tienen en baja consideración a la universidad pública, pero mi Grupo, que la tiene en muy alta, considera que la universidad pública puede jugar un gran papel en esto.

Sé que al Partido Popular, desde luego, le suena raro que apostemos por eso. Ustedes, sin embargo, no tienen empacho en gastar cantidades ingentes de presupuesto en consultorías externas para sus proyectos, por suerte, ya fracasados. Han gastado para Madrid 2012, 2016, 2020; para Eurovegas, por el que estaban dispuestos a invertir millones para financiar contratos precarios. ¡Ustedes!, que estaban dispuestos a arrodillar el Estado de derecho a los caprichos de un empresario corrupto, no entienden que podrían garantizar la permanencia de una parte de los jóvenes que se van si estuvieran dispuestos a colaborar con las universidades públicas, a estudiar muchos de los fenómenos que estas crisis producen. ¿Nunca se les ha ocurrido pensar que los servicios públicos bien gestionados pueden servir para paliar esta crisis? ¿Están ustedes tan ciegos que no ven una cosa así? ¿Acaso son incompetentes? Yo creo que no; sinceramente, creo que son incapaces de imaginar y de desear una región donde se garantice que los jóvenes, que llevan años saltando todas las vallas de esfuerzo que supone alcanzar la máxima formación, puedan alcanzar una vida acorde con el esfuerzo que han realizado.

Lo que creo –y de lo que estoy casi segura– es que ustedes tienen muy claros sus objetivos y que están dispuestos a llevarlos hasta el final. Ustedes quieren someter a las familias, a la gente buena, a la mayoría social, a un sistema de miedo que paralice su capacidad de lucha. Miedo a perder

el trabajo, miedo a perder sus viviendas, miedo a que sus hijos no puedan tener una vida mejor que la que ellos han tenido. Miedo para que nadie proteste mientras ustedes expolian el país. Pero déjenme decirles algo: la gente ha dejado de tener miedo y empieza a tener confianza en su capacidad de lucha. Hoy lo han mostrado los activistas de la PAC, que no han guardado silencio ante un noble Consejero que ha derrochado mentiras y desparpajo, porque nunca ha tenido cerca un familiar con la posibilidad de ser expulsado de su hogar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

Algún día los buenos trabajadores de esta Cámara, que no tienen más remedio que cumplir con la orden de desalojo de su Presidente, también dejarán de tenerles miedo, porque yo sé que ellos sí están con la mayoría social; una mayoría social que hace mucho tiempo que dejó de ser silenciosa y que les está diciendo a gritos que ya no van a seguir sometidos a unos gobernantes que no tienen más patria que los intereses económicos de la minoría a la que sirven, de los que no se presentan a las elecciones y de los que acceden al poder por sistemas no democráticos. El sábado pasado miles de jóvenes salieron a la calle a decirles que frente a sus leyes mordaza, sus recortes, sus ataques a nuestros derechos fundamentales, su empeño en negarnos un futuro mejor, nosotros tenemos la verdadera democracia; insisto, la verdadera democracia: la que se construye entre todos y todas, la que se sirve de la unidad del pueblo para impedir la locura de los gobernantes. Esa democracia que ha permitido cambiar los planes de un alcalde sometido a los intereses de un constructor en Gamonal; esa democracia que ha tumbado su proyecto privatizador de la sanidad; esa democracia que ustedes dan órdenes permanentes de reprimir y someter, y que deja al descubierto su verdadera ideología, la que solo quiere a los jóvenes arrodillados y contra la pared, como nos pusieron el sábado. Debería darles vergüenza ser cómplices de la represión ante esa democracia; la democracia que se queda a las puertas de esta Cámara, que si entrara ella se avergonzaría de escuchar cómo un Presidente, heredero de la lideresa que llegó al poder por dos diputados tráfugas pagados por el poder económico, un Presidente con más sospechas sobre su patrimonio que la Casa Real se atreva a hablar de patriotismo, y abandone esta Cámara dejando a su perro de presa jurídico haciendo bromitas sobre la facilidad de poner denuncias en internet. ¿No se da cuenta de que este país se hunde? ¿O es que ha dejado de interesarles?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Voy concluyendo.

El Sr. **PRESIDENTE**: No; escúcheme un segundo. Usted tiene la obligación de mantener el respeto hacia los diputados que el propio Reglamento impone. *(Fuertes protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.)* Por tanto, le ruego que hasta que termine su intervención respete lo que nuestro Reglamento impone, que es el respeto a los demás diputados que se encuentran en esta Cámara; si no, la tendré que llamar al orden. Continúe, señoría.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Me maravilla la sensibilidad del Presidente a mis palabras. (La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: *iQué cursi!*) ¿Yo, cursi? ¡Madre mía! ¡Mira, quién fue a hablar! Señor Presidente, ¿le podría pedir a la diputada que me tenga un poco de respeto?

El Sr. **PRESIDENTE**: No faltaba más. Téngase todos mutuamente respeto. Continúe, por favor. (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes*).

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Si ya es escandaloso que no hagan nada para evitar el exilio juvenil, es obsceno que el día 26 de diciembre decidan además dejarles sin asistencia sanitaria. A nosotros ya nos parece inhumano que hayan acabado con la sanidad universal, que decidan que los inmigrantes que han venido a este país no pueden ser atendidos, pero, ¿también con sus compatriotas? ¿Cuál es el límite que tienen ustedes? No tienen límite y quieren acabar con todo. Ahora su portavoz, igual que lo han hecho en las notas de prensa, explicará que no es así del todo, que hay que matizarlo, que en realidad el BOE no quiere decir lo que en realidad dice, pero la verdad es que nadie les cree, porque siempre, siempre se terminan descubriendo sus mentiras. Como hoy, que hemos sabido que, lejos de no utilizar nada, absolutamente nada de material antidisturbios, la versión de hoy se convierte en que se ha utilizado material discrecionalmente. No lo suficientemente discrecional como para no asesinar personas en Ceuta; una nueva mentira. Tan poca humanidad tienen que no son conscientes de que sus decisiones cuestan vidas.

Podría pedirles que retiraran la reforma, que tomaran las medidas necesarias para acabar con la sangría del exilio juvenil, que acabaran con este empeño de llevar a esta sociedad al subdesarrollo, pero sé que no van a cambiar de rumbo, que están decididos a arruinarlo todo; por lo tanto, a quien hoy quiero pedir algo no es a ustedes, señores del PP. Quiero pedírselo a mis compatriotas jóvenes, a los exiliados por el mundo y a los que aún siguen en este país. A ellos y a ellas les digo: que vuestra rabia se convierta en lucha; que vuestra indignación se convierta en rebeldía.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: No tengáis duda de que el poder popular que estáis construyendo entre todos y todas, más pronto que tarde, garantizará vuestro derecho a volver, el que hoy os niega el Partido Popular, y garantizará un futuro para todos y todas; garantizará que recuperemos el sueño de un país mejor. Gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. En el turno de los Grupos Parlamentarios enmendantes, tiene la palabra el señor Serrano Sánchez-Capuchino, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, subo a esta tribuna para argumentar el rechazo de mi Grupo Parlamentario a la proposición no de ley del

Partido Socialista, sobre la asistencia sanitaria a españoles temporalmente residentes en el exterior; pero antes de nada, quiero recordar dos cuestiones: la primera, señora Fernández, es que tiene usted toda la razón en que en la intervención del señor Segovia no he oído ningún insulto. Se nota que ha recibido una buena educación. Otra cosa es que todo lo que haya dicho haya sido cierto. De lo que se habrá dado cuenta usted también es de que mi Grupo Parlamentario no le ha interrumpido en ningún momento. Ténganlo en cuenta, simplemente. Segunda cosa, señora Sánchez Melero: la democracia verdadera a la que la señora Sánchez Melero se refiere es la que les ha puesto a ustedes ahí y a nosotros aquí, gobernando a los madrileños. *(aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Dicha proposición, que ha presentado el Grupo Socialista, como ha expuesto el señor Segovia, tiene dos puntos: del primero nos hemos ocupado ya en el Pleno, así como en Comisión y, sinceramente, señor Segovia, no aporta nada nuevo; no obstante, sí quiero dejar claro que el Partido Popular no es ajeno a la realidad que viven muchos jóvenes madrileños, pero hablamos de una realidad que tiene matices que ustedes se empeñan en no ver. Los datos oficiales ofrecen una evolución del paro y la emigración muy diferente de la que ustedes nos quieren convencer. A lo largo de 2013, según la EPA, el número de jóvenes activos disminuyó en España, efectivamente, en 72.400 personas, un 4,29 por ciento, pero, ¿a que no saben quién lideró ese exilio económico que ustedes denuncian? ¿Saben quién lidera ese "ranking"? Pues es Andalucía, con 29.400 jóvenes menos, un 8,33 por ciento menos de jóvenes activos. Mientras, en Madrid, en ese periodo, el número de jóvenes en activo creció en 5.600 personas, un 55,4 por ciento más de población joven en activo, siendo el mayor incremento en España en términos absolutos. En todo caso, señorías, desde mi Grupo creemos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, junto con el Gobierno de España, están haciendo todo lo que un Gobierno responsable debe hacer. Estaría bien que en algún momento, si les parece y quieren hacer algo constructivo, apoyen algo, arrimen el hombro; porque lo que cada día es más evidente es que quienes negaron y ocultaron la crisis pretenden ahora esconder al conjunto de españoles y madrileños los indicios de la recuperación, una recuperación que es buena para los ciudadanos, para las familias y para los emprendedores; una recuperación que es buena, en definitiva, para el conjunto de la sociedad española. El problema, señores del Partido Socialista, es que esa recuperación es mala para su estrategia tremendista y de miedo, que practican constantemente en la política española y madrileña. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Señorías, si hablamos de tremendismo y de miedo, entramos de lleno en el segundo punto de su proposición. Ustedes, que nos dejaron un sistema sanitario al borde de la quiebra, inviable y con profundos errores de gestión, han tomado la sanidad como caballo de batalla para su estrategia del miedo. Desafortunadamente, hoy he oído comentarios hirientes, demagógicos, algunos totalmente fuera de lugar.

Reconozco que al preparar esta intervención se me han ocurrido muchas cosas que estarían al nivel al que algunos han quedado esta noche. No creo que eso sea lo que quieran oír los ciudadanos; es más, quiero ser muy serio y riguroso en este tema en el que ustedes, nuevamente, pretenden sembrar incertidumbre entre colectivos muy sensibles. Señorías, voy a ser muy claro:

primero, los españoles y los residentes en España tienen garantizada la cobertura sanitaria en nuestro país; segundo, si viajan a algún país de la Unión Europea, del espacio económico europeo, o Suiza, también están protegidos gracias a la tarjeta sanitaria europea, y, tercero, los desplazamientos fuera de la Unión Europea, del espacio económico europeo, o de Suiza, siguen teniendo exactamente el mismo tratamiento que hasta ahora era lo relativo a la asistencia sanitaria, y quien diga lo contrario a algunas tres afirmaciones, miente, y lo sabe. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

En efecto, recientemente se ha reformado la Ley de Cohesión y Calidad del sistema nacional de salud, por la que se vincula el aseguramiento sanitario a la residencia en España para los desempleados que hayan agotado una prestación o subsidio por desempleo. Nadie está negando esa reforma; pero esa reforma no es sino el cumplimiento de unos Reglamentos europeos en el ámbito de la Seguridad Social que fueron negociados en los años 2004 y 2009 por el Gobierno del Partido Socialista, por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, señor Segovia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Ese Gobierno que usted dice que no traspasó ninguna línea roja fue el que acordó estos Reglamentos que nosotros aplicamos hoy en día; el señor Rodríguez Zapatero, al que, por lo visto, aún le queda un defensor en Madrid, que es usted.

¿Y qué implica esa reforma? Se vincula el aseguramiento sanitario de los parados que hayan agotado la prestación o subsidio por desempleo a la residencia en España, y la extensión de esa asistencia en el exterior a una duración de 90 días, pero esto no afecta en ningún caso a la cobertura sanitaria en España, que es para todos los asegurados indefinida y universal.

¿Y por qué se hace esta reforma? -porque usted no lo ha dicho-. Esta reforma se lleva a cabo porque el sistema nacional de salud ha venido asumiendo el coste de la cobertura de personas con residencias en otro Estado. Con la normativa anterior, la suya, la del Partido Socialista, ciudadanos extranjeros que habían vivido en nuestro país, si hubieran perdido el trabajo y las prestaciones y se hubieran marchado a otro país, o al suyo de origen, podían tener cobertura sanitaria a cargo de la Seguridad Social española ilimitadamente. Eso, señorías, era un fraude, que salía muy caro para los españoles porque afectaba al dinero con el que se pagan las pensiones y las prestaciones por desempleo, y la vinculación del aseguramiento sanitario a la residencia contribuirá a evitar dicho fraude.

¿Y en qué afecta esta reforma a los ciudadanos españoles? Usted lo ha mencionado, pero a medias; yo lo voy a decir completamente. Los ciudadanos españoles que se desplazan a cualquier país de la Unión Europea, del espacio económico europeo y Suiza, durante un período menor de 90 días, su asistencia sanitaria está absolutamente garantizada en todos los casos a través de la tarjeta sanitaria europea o del certificado provisional sustitutorio. Luego están los que tienen un empleo en otro país, que tienen su sanidad cubierta por los sistemas de salud del lugar en el que se han trasladado, como parece lógico, y cuando esa gente venga a España de visita o de vacaciones tienen la asistencia garantizada a través de la tarjeta sanitaria europea, emitida en el país en el que están

trabajando, y cuando vuelvan a residir en España, tendrán de nuevo su tarjeta sanitaria. Le repito, señor Segovia, cuando esa gente vuelva a España, recupera su tarjeta sanitaria.

Los estudiantes. Otra nueva mentira, señor Segovia. Los estudiantes que se desplacen a otros países europeos, incluidos los Erasmus, tienen la asistencia cubierta por la tarjeta sanitaria europea o por los seguros escolares. ¡Si es que a los menores no les dejan entrar a un país si no es con el seguro escolar! Aquí no se excluye a nadie. Dejen ustedes de mentir, dejen de sembrar el miedo y la confusión. ¡No se excluye a nadie! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Han hablado también, señorías, de las personas en paro que se trasladan a otro país. Usted, señor Segovia, ha puesto el ejemplo de ese parado que se va con su hijo, o cualquier persona, podría poner incluso mi propio ejemplo, que también parado me tuve que ir fuera. Quiero decir tres cosas al respecto: en primer lugar, recordar que en España siempre tienen asistencia sanitaria esos parados, que a veces algunos pretenden confundir; en segundo lugar, que al salir de España tienen asistencia garantizada durante tres meses o un máximo de 90 días al año a través de un certificado provisional sustitutorio. Bien, y la cuestión es: ¿qué pasa después de esos 90 días?, que es cuando usted dice que se quedan sin salida. Pues bien, si permanecen más tiempo, la legislación aplicable es la del país de residencia, ¿de acuerdo con qué? Con los reglamentos comunitarios aprobados mientras ustedes gobernaban. Una normativa, por cierto, que es la misma en la mayoría de los países de la Unión Europea. Y le repito: en todos los casos, en el momento en el que vuelvan a España recuperan su tarjeta y su condición de asegurado.

Además, señor Segovia, usted que ha presentado esta proposición y ha tenido tiempo para ello, debería recordar -o quizá lo ha obviado- que el viernes pasado se aprobó en el Consejo de Ministros la directiva de asistencia europea transfronteriza, que es un paso inédito en el sistema sanitario europeo y que implica que cualquier ciudadano español puede ser tratado en un Estado miembro de la misma manera que un europeo puede ser tratado en España con los mismos derechos y las mismas garantías; con lo cual, ustedes no hacen más que meter miedo y faltar a la verdad.

En definitiva, señorías, está totalmente claro y fuera de toda duda, a pesar de lo que ustedes digan, que los españoles en cualquier circunstancia van a seguir teniendo la misma asistencia sanitaria que venían recibiendo. Lo voy a repetir por si no les ha quedado claro: los españoles en cualquier circunstancia van a seguir teniendo la misma asistencia sanitaria que venían recibiendo. Yo no sé si con esto les he convencido; ustedes me dirán que no. Entiendo que a lo mejor a mí no me crean, pero quizá creen al señor Fernández Toxo, de Comisiones Obreras, pero yo creo que no es una persona sospechosa para el Partido Socialista ni para Izquierda Unida. Pues bien, el señor Fernández Toxo se reunió recientemente con la secretaria general de Sanidad, doña Pilar Farjas y reconoció tras la reunión, con respecto a estas modificaciones, que los españoles que van al extranjero y regresan a España van a tener derecho a su cobertura sanitaria, ¡si es que sus propios sindicatos reconocen lo que ustedes pretenden negar a todos los ciudadanos! Por favor, un poquito de seriedad.

Voy concluyendo. Señorías, la crítica no solo es legítima sino que es necesaria- yo no lo voy a negar-, pero la mentira, el infundio y el miedo, es el recurso de quienes no tienen nada que ofrecer y pretenden convertir la política en un terreno embarrado y crispado para sacar provecho de él. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Por desgracia, son muchos los ejemplos de esta actitud del Partido Socialista. Todavía hoy este Grupo Parlamentario, este partido, está esperando a que un madrileño tenga que entrar en un hospital público de Madrid con la tarjeta de crédito en la boca, como dijo el señor Simancas en 2007; mintieron. Mintieron para atemorizar a la gente cuando la única tarjeta que vale en Madrid es esta, la tarjeta sanitaria. *(Rumores.)* Mintieron en 2012. Todos en esta Asamblea recordamos los debates con motivo de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid de 2012, donde el Grupo Socialista dijo que dábamos la puntilla a los servicios sanitarios que los ciudadanos necesitaban de manera más perentoria como el cáncer, el sida, los trasplantes o la hepatitis C. Llegaron incluso a decir -y tuvimos que aguantar- que eliminábamos vacunas contra el sida, que haría que aumentase la transmisión de esta enfermedad; nuevamente, mintieron. Y no hace mucho, no solo mintieron de nuevo sino que vivimos en esta Asamblea -ustedes lo recordarán- una infamia vergonzosa a costa del programa regional para la detección precoz del cáncer de mama. Se dijo aquí que dejaríamos a 30.000 mujeres sin hacer la prueba, que muchas enfermarían y que recaería sobre nosotros esa enfermedad. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA:** *iEs que es así!*) ¡Por favor, un poco de respeto, señora Menéndez! Usted debería pedir disculpas antes que interrumpirme, por favor. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* La realidad después de esa infamia es que en 2013 no solo se cumplió íntegramente el objetivo sino que se realizaron un total de 163.954 mamografías preventivas, un 8,3 por ciento más de mamografías de cribado que en el año 2012. Por lo tanto, señorías, dejen de engañar, dejen de mentir y de meter miedo a los ciudadanos con las cuestiones más sensibles.

Señorías, el Gobierno de España ha hecho de nuestro sistema sanitario que sea verdaderamente universal; que los españoles, con independencia de su lugar de residencia, tengan una cobertura sanitaria gratuita y de la máxima calidad. Está costando mucho, pero mucho, reformar un sistema para que los españoles sigan teniendo una sanidad pública, universal y sostenible. Por eso, quiero aprovechar para felicitar al Gobierno de España y a su ministra Ana Mato por el trabajo que están realizando. Y, señores del Partido Socialista, hacía referencia el señor Gómez al principio de esta tarde a que el CIS en la percepción de los ciudadanos sobre la situación económica veían las cosas muy mal; y tenía razón el señor Gómez acerca de esa percepción del CIS y de los españoles, pero les voy a recomendar que se detengan en dos datos del CIS que atañen a su tarea de oposición aquí en la Asamblea de Madrid y en el conjunto de España. El primero es el cambio de la percepción de los ciudadanos acerca de cómo estará la economía el año que viene, y cada vez son más los que creen que el año que viene estaremos mejor que este, como dicen el Partido Popular y los principales organismos. Es normal que este ligero optimismo sea mayor entre nuestros votantes, pero les sorprenderá saber -y yo les invito a que lo miren- que, lejos del mensaje tremendista que ustedes intentan colocar, sus votantes, los del Partido Socialista, también comienzan a ser más optimistas incluso ante las mentiras e infundios que ustedes sueltan cada día.

Segunda cuestión que yo recomiendo humildemente al Partido Socialista: sepan ustedes que, según ese CIS al que ha hecho referencia el señor Gómez, si hoy hubiera elecciones en España, 700.000 ciudadanos que les votaron a ustedes en el año 2011 hoy lo harían a Izquierda Unida. Dense la vuelta y vean cómo se frotan las manos, porque realmente su estrategia lo que está haciendo es engordar las filas de su adversario.

Termino, señorías. No por recurrente la frase tiene menos sentido pero, cuando el adversario se equivoca, lo mejor es no distraerle. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Serrano. Concluido el debate, señorías, tiene la palabra el señor Segovia para concretar si acepta o no las enmiendas presentadas.

El Sr. **SEGOVIA NORIEGA** *(Desde los escaños.)*: Aceptamos las enmiendas de Izquierda Unida. No aceptamos las enmiendas de UPyD.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señorías, se llama a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación de la Proposición no de Ley 2/14 en los términos resultantes del debate. *(Pausa.)*

Señorías, con 122 diputados presentes: 43 votos a favor y 79 votos en contra, queda rechazada la Proposición no de Ley 2/14. Gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veintitrés horas y treinta y tres minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid